cuanto antes de ahora, había dejado de existir sesiones i por largo tiempo, que hay algunos consocios que bastante se han sacrificado por la Entidad i que no es cuestión de permitir que á extraños se les pague, cuando los mismos asociados podrían hacer los mismos trabajos i sin embargo nunca se les reconoce nada.

Arturo Albán, que respeta los conocimientos de los consocios que actúan en la Comisión de Recepción i Entrega de Tesorería, dice que debe darse una gratificación a los integrantes de la Comisión para que sean ellos quienes ejecuten la fiscalización que se ha hablado.-

Guillermo Espinoza, que se ejecute á quién está presentando papeles para justificar cuentas.-

Nuevamente Pablo Alarcón, que hay documentos en el diario "El Universo" que hay sabotaje, que los documentos de Pavón no existen.

Daniel Orroba, que es hiriente decir que se va ha pagar a la Comisión, que se diga i resuelva dar una gratificación.-

Vásquez Cabanilla, que sea la suma de $/. 600:- sucres, o sea $/. 200:- para cada uno.

El Presidente Santiago Correa Larrea, que los contadores que hicieron el peritaje, van á cobrar $/. 400:- sucres por este nuevo trabajo; que en caso de que la comisión no cumpla, se le autorize pagar los servicios de los contadores.

Luis Villacrés Orozco, que no debe tomarse como norma la gratificación, que no ha habido informe de la Comisión sobre las fallas que hubiere en la Contabilidad; que hay trabajos de ejecución fundamental en la vida de la Sociedad i que pasan desapercibidos, expresa que las dignidades relacionadas con el encauzamiento institucional, son las que deberían merecer toda la atención i solución parcial cuando menos de nuestra parte.

En concreto el consocio Pablo Alarcón mociona: Qué si llega el caso en la recepción i entrega de la Tesorería, que haya necesidad se efectuarse una fiscalización; en lugar de acudir a personas extrañas, se acuda para el citado acto, a los miembros de la comisión i se informe de ello

a la próxima Junta General Ordinaria. Tiene el apoyo de los consocios Arturo Albán, y Ricardo Vásquez Cabanilla.

El consocio Presidente pide al proponente de la moción le acepte la siguiente ampliación: "En caso de no dar cumplimiento, se le autorize ocupar los servicios de dos contadores particulares.-

Nuevamente se discute un tanto el aditamento que ha expuesto la Presidencia, intervienen en este acto los consocios: Jorge Bustos, Arturo Albán, Pablo Alarcón, Aquiles Bayas, Guillermo Espinoza, Selómino Ortiz, Daniel Orroba, Luis Villacres y Jorge Reynolds; llegando a la conclusión de que la moción del consocio Pablo Alarcón, sea sometida á votación en vista que no se llega a concordancia alguna con el aditamento i por estar debidamente apoyada; así se procede i es aprobada por mayoría.

Hubo el voto en discrepancia del consocio Jorge Reynolds con el siguiente razonamiento "Qué si hay que fiscalizar, no es cuestión de la Comisión; que para evitar apreciaciones ligeras; esto no se haga presente, que no debe alimentarse granos para comtos que darían lugar a otros incidentes.

Se abstienen de votar los consocios: José Bravo Orbea, Fco. Santos Cevallos, Presidente Santiago Correa Larrea y el que suscribe Secretario Pedro Camacho Castillo.

Continuando con su informe la Presidencia expresa, que la Comisión de Cine, no ha presentado informe que estando presente el consocio Alarcón que es uno de sus miembros, espera que ilustre en algo a los presentes sobre la labor de la Comisión.

El consocio Pablo Alarcón expresa que nada puede informar ahora si no de acuerdo con los Estatutos, pero que en atención a la insinuación de la Presidencia, solamente vá ha decir que la realidad es que hay necesidad de encontrar un buen operador para el Cine, que solamente hay dos en la ciudad i que ambos han sido maestros de Aguilera y que ya no trabajan; que están preocupados de hacer una acción de positivo beneficio para la Entidad, pero que lo primero que tienen que hacer es encontrar el operador que reuna cualidades para confiarles las máquinas. Dice que por de-

licadeza debe informar conjuntamente con los demás miembros de la Comisión i que por ello, solamente expone lo yá manifestado.
El consocio Jorge Reynolds se refiere al Art 43 inciso (K) i hace notar que siendo específicas la acción de la Comisión de Recepción i entrega de Tesorería, debe cumplir solamente la citada función estatutaria; que lo de fiscalización es aparte.
Como el consocio Guillermo Espinoza, refiriéndose a unas palabras del consocio Arturo Albán sobre una multa de s/. 1.000.- sucres que se le iba ha poner el Cine; la Presidencia explica que tal cosa pudo suceder por la denuncia que alguién presentara a la Sanidad, aduciendo falta de higiene, etc, indica que la citada multa quedó sin efecto por cuánto se comprobó que la denuncia no tenía fundamento..
Habiendo llegado el punto Varios es el consocio Daniel Arroba Nieles, Comisionado de Instrucción de nuestra Sociedad, quién en uso de la palabra expresa, que de acuerdo con la autorización que le confirió el Concejo Directivo de la Institución, está haciendo realidad la creación de la Banda de Guerra para las Escuelas que regenta nuestra Entidad, expresa que se ha comprado una corneta en la suma de s/. 320.- sucres, dice haber recibido la suma de s/. 595.-; hace notar que los tambores. van ha costar más o menos s/. 350.- sucres, manifiesta tener optimismo. en que la dotación del instrumental de la banda de guerra, no le vá ha costar a la Sociedad i que se vá ha llenar una espiración i necesidad para nuestras Escuelas. Hace notar que el alumnado está respondiendo á esta iniciativa i que se espera de los padres de familia cooperen de muy buena voluntad, que la cuota fijada es de s/. 10.- y s/. 15.- sucres, en consideración de la cantidad de alumnos de una i otra escuela de letras; expresa que la Escuela Taller "28 de Mayo" no está cooperando como debería ser. Hace notar que tiene la idea que los integrantes de la banda de guerra sean cuatro alumnos de cada plantel incluyendo la profesional o sea la 28 de Mayo; termina diciendo que espera la ratificación de esta Junta General Ordinaria o lo que viene ejecutando, si la labor es inconveniente, se disponga la rectificación de los hechos.

El consocio Jorge Reynolds manifiesta que es digna de todo aplauso la labor del consocio Comisionado de Instrucción, felicita i aplaude las ejecutorias puestas de manifiesto y mociona en el sentido de que se ratifique la conformación de la banda de guerra, así como de que en ella deben intervenir todos los Escuelas regentadas por la Sociedad; apoyan los consocios: Arturo Albán Jorge Bustos y Pablo Olarcón.
Puesta en consideración la moción es aprobada con la aclaración final de que se le oficie a la Directora de la Escuela Taller 28 de Mayo, haciendole notar que esta Junta General Ordinaria ha resuelto que todas las escuelas deben intervenir en la formación de las tantas veces citada banda de guerra; así como de que; el alumnado de las escuelas nuestras, deben intervenir en el desfile cívico del 8 de Octubre.
El consocio Pablo Olarcón hace notar que es necesario dictar alguna disposición preventiva a salvar si se presentare la situación de tener que pagar alguna cantidad que no haya podido nivelar el costo de la banda de guerra..
Nueva intervención del consocio Daniel Arroba en su carácter de comisionado de instrucción, hace notar que tiene optimismo de que la Sociedad no tendrá que hacer aporte alguno de sus fondos para la adquisición de la banda de guerra; expresa que si es necesario, se harán festivales, etc, para cubrir lo que faltare.
Finalmente se llega a la conclusión de que si es necesario, se daría una función a Beneficio de las Escuelas nuestras, para cubrir con el producto de dicho acto, lo que podría llegar a faltar para nivelar el costo de las tantas veces citados instrumentos para banda de guerra.
Queda resuelto hacer carteles con el nombre de las Escuelas i haciendo notar que son dependientes de nuestra institución; el consocio Luis Villacres Arandi, expone que la Escuela Taller 28 de Mayo, tiene 27 años de existencia, Inés M. Balda 32 y la José Julián Navarro 36.- Continuando en el uso de la palabra el consocio Luis Villacres A., expresa que no hay bandera oficial de la Sociedad, convenientemente mociona que debe gestionarse la compra cuanto antes; los consocios asistentes a la presente Junta General

Ordinaria, acepta la moción yá mencionada y queda debidamente aprobada. Para hacer el gasto correspondiente, se autorize tomarlo de los fondos que tengan las partidas de Beneficencia, Recreo y Deportes.
El consocio Jorge H. Bustos expresa que es sumamente necesario designar una comisión que labore la reforma de nuestros estatutos, hace notar que ciertos actos que bién podrían hacerse administrativamente, por la forma jurídica que tenemos en la Entidad, a veces
Puesta en consideración la moción que fué apoyada por el señor Arteaga Albán, es aprobada; siendo electos para miembros de la comisión los consocios: José Bravo Noboa, Aquiles Barros Marmolejo y Jorge Reynolds.
El consocio Pablo Alarcón que también fué nominado para que integre esta comisión, se excusa y pidió a los consocios que deseaban hacerle cumplir esa nueva tarea, que se tome el nombre de otros consocios para el desempeño de las comisiones; hizo notar qué él está a la fecha integrando la Comisión de Cine..
El Sr Pedro Alvarado, que se autorize la entrega de las máquinas nuevas a la directora de la Escuela taller 28 de Mayo; dice que habiendo sido compradas. desde hace algún tiempo a la fecha, yá deberían estar prestando el servicio correspondiente
Antes de que se entre ha deliberar sobre este particular, el que suscribe Pedro Camacho Bastillo, Secretario de la Sociedad, expone que hay la clara disposición de una Asamblea anterior, de que una vez que se conozca el final de la recepción i entrega de Tesorería i consecuentemente como se negociaron las citadas máquinas de coser, serán entregadas de inmediato a la Escuela Taller.
La Presidencia, hace una más amplia explicación sobre este asunto, finalmente los asistentes á esta Junta General Ordinaria, ratifican la resolución yá tomada, siendo por tanto lógico esperar unos días para poder proceder á la entrega de las citadas máquinas.
Se resuelve Dar una congratulación a las alumnas de la Escuela Inés M. Balda, en premio a su actuación destacada en la sabatina que tuvo lugar en la Sociedad de Carpinteros. En igual sentido

se resuelve hacerlo conocer a la directora, por haber tenido el acierto de elegir a la alumna. También se resuelve hacer conocer a los directores de las Escuelas que regenta nuestra Entidad, que se daran una entrada gratis para cada grado, en calidad de premio para los alumnos que se hubieren distinguido semanalmente.
El consocio Pablo Alarcón hace notar que debe tomarse alguna resolución sobre la Comunicación del Club de Trabajadores Guayas, en relación con el anteproyecto de Ley de Subsistencias del Sr. Efraín Camacho Santos. La Junta General Ordinaria sobre este particular resuelve que pase al estudio del Síndico y que en dicho sentido se comunique
Se encarga a los Representantes nuestros en la Federación Provincial de Empleados, que desde dicho sitial, laboren y procuren conseguir una resolución apoyando el proyecto de aumento de sueldos y salarios que cursa en la Legislatura Nacional.
Luis Valleores hace notar que en la Federación Nacional de Empleados, hay la iniciativa de defender el proyecto de Ley de Carrera Administrativa;
El consocio Pablo Alarcón habla sobre las cuotas sociales, la prórroga otorgada i la necesidad de que se sobre cuánto antes; sugiere que el vencimiento del plazo, se haga una publicación con 48 horas de anticipación i otra el día que se vence, á fin de que todos los consocios puedan darse cuenta i cancelen.- Aprobado-
Se levanta la sesión a la 1 y 45 pm. del día 17 de Septiembre de 1954.-

APROBADO

El Secretario
Pedro. Camacho. Bastillo

El Presidente.
Santiago. Correa. Lavrea.

Acta de la Sesión de Junta General Ordinaria realizada el 22 de Octubre de 1.954.-

En la ciudad de Guayaquil, á los 22 días del mes de Octubre de 1.954, en la sala de sesiones ubicada en el local de propiedad de la Sociedad situado en la calle P. Icaza; contando con la asistencia de los siguientes consocios: Digno M. Ramirez, Pablo Alarcón D, Arturo Albán, Gonzalo Mogro, Benito Londoño, Luis Briones, Pedro Baquerizo, José Sturburs, Adolfo Errazuri, Edin Zhime, Humberto Calvo R, Luis Olivares, Moises Vaca, Felix Valencia, Serónimo Ortiz, Bandilio Estupiñan, José Bravo Mora, Aquiles Barros M, Fco. Santos Vintimilla y López; presidida por el consocio Santiago Garcia Zarrea y el que suscribe Pedro Camacho Castillo, Secretario que certifica las actuaciones, siendo las ocho y cuarenta y cinco minutos de la noche, se instala la Junta General Ordinaria toda vez que hay quorum por ser la segunda convocatoria.

Se pone en conocimiento de los consocios presentes, la siguiente orden del Día:

1º Intervención de los Dirigentes de la Federación Provincial de Empleados;
2º Lectura de la Acta anterior.-; 3º Lectura de Comunicaciones.
4º Consideración de las actividades de las comisiones: a) de Recepción y entrega de la Tesoreria, b) de Funcionamiento del bine "Eloy Alfaro".
5º Varios y resoluciones.

Al ser sometida a consideración, el consocio Digno M. Ramirez, solicita que sin alterar los puntos expuestos, solamente en consideración a su delicado estado de salud, se le permita después de la lectura de la acta anterior; hacer una breve mesurada exposición sobre la primera comisión enunciada, por ser miembro de ella y dejando modestia aparte el único que ha actuado hasta enfermarse, acompañado en alguna ocasión por el consocio Lcdo. Vicente Rosero..

La Presidencia hace notar que el pedimento del consocio Digno M. Ramirez es muy justo i que ésta seguro tendrá la aceptación de los miembros de ésta Junta.

Indica que conste como primer punto de la orden del día la intervención de los personeros de la Federación Provincial de Empleados, por cuánto en atención a un pedimento por dichos personeros formulados, se les ha invi-

tado a ésta sesión, toda vez que han manifestado que en reunión de nuestro máximo organismo Institucional, desean entregar los documentos que dicen relación con el diferendo que existia en nuestra Sociedad y reposan en poder de la citada Entidad Provincial..

Puesta en consideración la orden del Día para el desarrollo de la presente Junta General Ordinaria, es aprobada dando aceptación al pedimento del consocio Digno M. Ramirez; a la vez, dejando constancia que, como no han hecho acto de presencia los personeros de la Federación Provincial de Empleados, se pase al segundo punto i que se llegan en el transcurso de la sesión, se interrumpa lo que se estuviere tratando i se de preferente atención a los señores Dirigentes de la mencionada Institución Provincial

Siendo las 9½ llega a sesión el consocio Jorge Reynolds.-

Se lee acta del 17 de Septiembre próximo pasado, misma que es aprobada por mayoria; salvan sus votos por no haber estado en la sesión anterior los consocios: Digno Manuel Ramirez, Adolfo Errazuri, y Pedro Baquerizo.

De inmediato i de acuerdo con lo resuelto precedentemente, la Presidencia concede la palabra al consocio Digno Manuel Ramirez, miembro de la Comisión de recepción i entrega de la Tesoreria; el citado consocio expresa: que lo único que se ha podido hacer es solucionar el asunto sobre de cuotas, á fin de que el actual Tesorero empieze ha hacer efectivo los cobros por este concepto a los asociados; que la Presidencia debe nombrar aunque sea extraño a la sociedad a alguna persona que en su compañia haga el trabajo, que ha actuado casi todo el tiempo que ha podido realizar acciones en cumplimiento del mandato institucional hasta que se enfermó; que estando mejor de su salud, está listo ha continuar cumpliendo el encargo de la Sociedad, pero siempre i cuando se designe quien coopere con él, repite aunque sea un extraño, manifiesta que, en su calidad de socio, desea cumplir con su deber para con la entidad..

La Presidencia pone en consideración las palabras del consocio Ramirez, á la vez que ratifica le consta que es el único integrante de la citada comisión que ha venido cumpliendo; que una o tres veces lo vió también el Lcdo Vicente Rosero.

Jorge Reynolds.- Qué es un problema agudo que debe darsele solución

cuanto antes, hace una amplia exposición de este asunto, manifiesta que debe confiarsele al consocio Digno M. Ramirez la terminación de las labores de la Comisión que es miembro, que debe buscarse quién coopere con dicho consocio para que finalice la recepción y entrega de la Tesoreria.

Nueva intervención del consocio Ramirez, hace notar que lo que hace relación a la entrega de parte de Santos Veintemille. está avanzado; falta es fijar la cifra exácta, habiendo con quién hacer el trabajo, dicho asunto puede quedar terminado en un dia, lo que hay es fiscalizar a todos los que han manejado dinero de la Entidad, a saber: consocios Valdiviezo, Galvez Rock y Allague. Nuevas intervenciones de la Presidencia y consocio Jorge Reynolds, coincidiendo con lo expuesto por Ramirez i dándole mayor claridad a lo expuesto por este.

Gonzalo Mogro.. Como en la exposición del consocio Digno M. Ramirez, se hace notar que el contador no ha terminado el trabajo que hace relación con el asunto Santos Veintemilla, declaro que me sorprende que el Sr. Contador no haya terminado su trabajo; hace notar que cuando hubieron los informes llamados de mayoria i minoria, en dicha ocación se decía que aquello era el producto de lo que reflejaba la contabilidad..

Intervienen sobre este punto los consocios: Pablo Alarcón, Guillermo Espinoza, Gonzalo Mogro, Serónimo Ortiz y Jorge Bustos; expresan que debe llegarse a alguna solución cuanto antes, expresan su conformidad que se contrate si es necesario los servicios de extraños.

Nueva intervención del consocio Ramirez: Qué se debe salir de este asunto con caballerosidad, que no se debe ser tan exigente en lo que ha relación de legalización con firmas de actuantes se refiere.

Santos Veintimilla. Qué difiere de la opinión del consocio Ramirez en lo que ha legalización de vales se refiere, que conforme ha entregado i seguirá entregando lo que a su cargo ha tenido, debe hacerse con los demás rindentes; que no es admisible hacer firmar a un personero actos de los cuales no puede ni debe responder, dice concretamente que cuando un miembro de un Directorio es relevado de un cargo, no puede ni debe pretender legalizar vales de gastos de especie alguno.

En concreto se llega a la siguiente conclusión: 1º Se revoca la resolución anterior de que "no deberan ser tomados servicios de extraños en caso de tener que fiscalizar al hacer la recepción i Entrega de la Tesoreria" y se resuelve facultar a la Presidencia, que en caso necesario, se ocupe los servicios de un contador particular para que conjuntamente con el consocio Digno Manuel Ramirez, terminen el trabajo por realizarse. En este sentido se pronuncian los miembros de la Junta General por absoluta mayoria.

Tercer punto: Lectura de Comunicaciones:

De parte del consocio Guillermo Espinoza, pidiendo informes sobre el funcionamiento i administración del Cine Edey Alfaro propiedad de nuestra Sociedad; resolución luego de deliberaciones de los presentes: Qué la Secretaria solicite dichos datos al Sr. Contador i una vez obtenidos, le sea entregado certificado al consocio peticionario de la Sociedad Cosmopolita de Cacahueros "Tomás Briones invitando al consocio Presidente de nuestra Entidad, a una Asamblea al aire libre en el parque 24 de Mayo, en honor al actual Alcalde y concejales por haber alcanzado de dichos señores, el derecho a poder hipotecar el terreno que poseen, para así poder hacer su nuevo edificio social.- De inmediato el consocio Santiago Correa, manifiesta que vá ha estar ausente y que en su carácter de Presidente delega al consocio Síndico Aquiles Barros Marmolejo, para que en nombre i representación de la Sociedad intervenga:

En relación a esto punto, la Junta Directiva fuega que por acto de solidaridad de Institución clarista, se le conteste a la Sociedad de Cacahueros felicitandoles por lo que han alcanzado; se deja constancia, que no es materia de discusión el que la Presidencia a determinado miembro del Concejo Directivo para que intervenga en su nombre i representación como Presidente de la Entidad. De manera interna se deja también constancia, que no estamos de acuerdo con la forma de expresar el agradecimiento, por lo señalado por la Sociedad de Cacahueros. En este punto deliberaron los consocios: Arturo Albán, Pablo Alarcón P, Benito Cordero, Aquiles Barros y Jorge Reynolds

De la Asociación de Obreros del Cuerpo de Bomberos, participandonos la elección de su nueva directiva. Resolución: Qué se les conteste agradeciendo la atención.

De la Feria Internacional de Muestras, empresas "OCRE" firmada por el Sr. E. Espinoza del Campo, ofreciendo a nuestra Sociedad, un pabellón para exhibir sin ningún costo en la 79 Feria Internacional, todas las obras que nuestros consocios artesanos, obreros y trabajadores en general estubieren en capacidad de presentar en el citado certamen. Resolución.- Qué se conteste agradeciendo i manifestando que acuparemos el citado pabellón; previamente por indicación del consocio Arturo Albán, se acuerda que el alumnado de nuestra Escuela Taller "28 de Mayo" sea la que ocupe el citado pabellón en la citada Feria; complementa lo anotado el consocio Jorge Reynaldo, indicando, que el consocio Presidente debe verse con los personeros del Concejo Provincial del Guayas, a fin de obtener del mencionado organismo la ayuda que se ha acordado para quienes intervengan en la 79 Feria Internacional.

Una Comunicación firmada por el Sr. Francisco Puig Simones, solicitando en arriendo nuestro Cine Eloy Alfaro i ofreciendo la suma de S/.3.000.- mensuales.- Resolución.- que luego del informe que presente la Comisión de Cine, se le dará contestación definitiva i se considerará la propuesta.

Se hacen conocer distintas comunicaciones que ha enviado la Dirección de la Sociedad.

Se considera una planilla de la Imprenta Reyes, misma que es por un valor de S/.200.- i por concepto de un peritaje en la Imprenta y Librería "Panchito". La Junta General luego de oir la exposición del consocio Presidente, así como la información pericial del consocio Francisco Santos Veintimilla; Resuelve: Negar el pago de dicha planilla, en vista de que no se ha efectuado peritaje alguno conforme ha expresado el Sr. Santos Veintimilla.

El consocio Pablo Olarcón hace una ligera exposición en Relación con la comisión de cine i por contar dicho asunto en la orden del día, hace notar que por delicadeza no puede informar toda vez que el es uno de los miembros de la Comisión i que el informe debe ser entregado por todos sus integrantes. Unicamente dice que él ya tiene su concepto i podría informar, que lo único que solicita de la Junta es le indiquen si a otro que no sea Aguilera que venga como Operador del Cine, se le pagaría los S/.1400.- sucres

Interviene el consocio Humberto Taylor R quién es Administrador del Cine i expresa! Qué este asunto debe terminarse, que Aguilera ha puesto a un soberino de Villaveres, que no puede arranejar bién y que actualmente la Sociedad ha sufrido una pérdida de S/.1.500.- sucres al haber sido quemados los tungar.

Luego de algunos conceptos sobre el citado punto, se llega a la conclusión de que, la Comisión de Cine debe presentar sin más plazo, el informe a la próxima Junta General, que así se les notifique a los consocios integrantes; que de acuerdo con el Administrador Humberto Taylor, se liquide el asunto Operador, acupando los servicios del que mejor convenga tanto a los intereses de la Sociedad, cuánto a la conservación, mantenimiento y funcionamiento del Cine. Se habla de los Srs: López y Nicola como Operadores.

Se resuelve hacer arreglar los actuales tungar i que se vendan, se calcula que saran unos S/.2.000. sucres por cada uno.

Se resuelve autorizar a la Presidencia, entrevistarse con el Sr. Edgardo Aguirre representante de una firma que hace negocios de compra i Ventas de aparatos i accesorios de Cine, a fin de procurar que los tungar que tenemos en consignación i que estan haciendo funcionar el Cine, nos sean vendidos, de ser posible a cambio de los que siendo nuestros hemos resuelto vender por ser solamente de 15 amperes y porque según informa el Sr. Taylor, por los que son de propiedad del mencionado Sr. Aguirre i que son de 30 amperes, piden 3.000 sucres.

También se resuelve. que se revisen i arreglen si es necesario las máquinas de 16 milímetros y se vendan, ya sea directamente si hubiere algun cliente, o dejarlas en consignación el Sr. Edgardo Aguirre por la base de S/.10.000.- sucres; que si la Venta la hiciere la Sociedad a plazo y con una buena garantía i por mejor precio se proceda en este sentido

Termina la sesión a las once y cincuenta minutos de la noche.

El Secretario

Pedro Castello Castillo

El Presidente

Santiago Correa. Larrea.

Acta de la Sesión de Junta General Ordinaria realizada el 19 de Noviembre de 1.954

En la ciudad de Guayaquil, á los diezsiumeve días del mes de Noviembre de 1.954, en la sala de sesiones ubicada en el local de propiedad de la Sociedad situado en la calle P. Icaza; contando con la asistencia de los siguientes consocios: Gonzalo Negro, Adolfo Ferrazzeri, Gerónimo Ortiz, Máises Veca, José Bravo Nobra, Manuel Pinto, Alfonso Briones, Celmo Ayague, Aquiles Barros, Arturo Albán, Pablo Alarcón, Fco. Santos Veintimilla, Julio Bustos, Jorge Bustos y Bonifilio Estupiñan M. Pro Secretario i. presidida por el Presidente consocio señor Santiago Borja. se instala la sesión a las 9, 40 P.M, toda vez que hay quorum por ser la segunda convocatoria.

Se pone en conocimiento de los consocios presentes, la siguiente Orden del Día.

1º Lectura de Acta - 2º Informes y Comunicaciones. -

3º conocer la renuncia del Secretario Señor Pedro Camacho C. y 4º Asuntos Varios.-

Sometida a consideración es aprobada.-

Se lee la Acta anterior y puesta en consideración por el Presidente, es aprobada con la salvedad del voto del consocio Ayague.

2º Punto.- Alarcón dá lectura el informe elaborado por la Comición de Cine. - El Presidente lo pone en consideración de la Junta, ya mismo tiempo, que para su entender no aclara nada.

Barros, que efectivamente la comisión se ha concretado hacer el exámen, o el estudio de acuerdo con el oficio que le pasaron por secretaria

Intervienen Julio Bustos i Espinoza, el mismo que dice, que primero se debe resolver el estudio i después si se arrienda o no, el Cine.

Gaybort, que la Junta debe resolver si aprueba o no el informe yá que el consocio Espinoza en su exposición dice que hay irregularidades.-

Alarcón.- Qué en realidad es la primera vez que una Comisión presenta un informe detallado, indicando el porcentaje exácto, que las comisiones anteriores lo tomaban como Elefante blanco, pero no indicaban el porcentaje que había de ganancia.- En este caso lo que se debe es, efectuar una fiscalización para que en definitiva de un detalle exácto..

El Presidente.- que en definitiva, la comisión nunca se reunió i hubiera podido resolver todas estas situaciones.- Como también hubiera conocido todas las ofertas.-

Ayague que el informe es claro yá que el resultado ésta indicando un tres (3%) por ciento de utilidad., que tácitamente indica que no es conveniente seguir con el Cine.

Santos - Que el informe es concreto y hasta se ha llegado a la conclusión, que el tres por ciento de utilidad que hay, reconociendo todos los gastos, en definitiva bajará a Cero, y honradamente no debe seguir el Cine.-

Barros.- Qué no hay motivos de hablar de honrados, que el informe es concreto y claramente está diciendo que trae perdidas.-

Julio Bustos, que el ánimo de la Junta, es hacer la fiscalización de todos modos.

Gaibort., que el informe en discusión primero se debe aprobar o reveer, intervienen los consocios Ayague, Bustos y Albán i después de una amplia exposición se Aprueba el informe, con la salvedad del voto de Gaibort y Pinto.

Albán propone como moción lo siguiente:- Qué en vista de haber observado, que el porcentaje anual es de Tres por ciento de utilidad, pide se arriende el mejor postor - es apoyado por Briones, Barros y Espinoza.-

Ayague.- pide al Sr. Albán un adelamento a su moción i es la siguiente: que en vista del informe arroja solo el tres por ciento de utilidad anual, y considerando que la Institución tiene urgencia de ingresos por satisfacer las necesidades, que le impone los momentos actuales, la Junta General resuelve, que se arriende el Cine Eloy Alfaro y Bar el mejor postor, previo estudio i Aprobación de la mejor propuesta.-

Sometida à consideración es Aprobada.

Alarcón.- que la conveniencia sería, arrendar el Cine i no el Bar, yá que el Bar nos produce Veinte mil sucres anuales.-

Siendo las 11 y 50 se retira el Señor Ortiz y Briones. -

José Bravo Nobra hace objeción sobre la minuta y pide que a la Comisión se instruya sobre algunos puntos importantes, y que es menester toma

los en cuenta, especialmente, sobre el plazo de arriendo.
Oyague, que se debe determinar las funciones que vá atribuir la Comisión
Santos-que la Comisión debe estar compuesta por personas que no tengan intereses personales-
Gaibor.- dice que al recibir una dedicatoria propone que la Comisión q
insubsistente y se nombre otra comisión dándole amplias facultades-
Santos mociona que se amplie la comisión, con los Consocios Oyague
y Bravo Noboa, lo apoya Gaibor, puesta en consideración, aprueba
la sola por unanimidad.-
Puesta en consideración la renuncia del Secretario y tomando en cuenta que
es la segunda comunicación en la que insiste se le acepte, la Junta
resuelve aceptarla i al mismo tiempo agradecerle sus importantes ser
vicios prestados a la Sociedad-
Se procede nombrar Secretario.-
Oyague propone al señor Bravo Noboa, Santos Veintimilla propone á
Jorge Bustos-
El señor Bravo se excusa de aceptar, en vistas de sus múltiples o
cupaciones, pero en vista del pedimento de varios consocios i en esp
cial del Presidente Acepta.
Y es aceptado por unanimidad el Señor Bravo Noboa para el car
go de Secretario de Actas y Comunicaciones de la Sociedad Hijos del
Trabajo.
De inmediato el señor Presidente le toma la Promesa. de estilo i el referido
Secretario entra de inmediato al ejercicio de sus funciones, en vista que el ans-
crito Pro-secretario, tiene que ausentarse, siendo la 1 y 15 A.M.-
Continuando la Orden del día se dió lectura a la Comunicación
por la que el Concejo ~~El Pro Secretario~~ - exonera el pago de impuestos de
reparimentación.- Se resuelve comunicar a los socios que está a la orden en su stand de la Feria
El Presidente da a conocer el oficio del Control de Espectáculos
por el que dicha Autoridad previene a la Sociedad para que
cambie los aparatos o en caso contrario, procederá a clausurar
el Cine. Elvy Alfaro de esta Sociedad.- El Consocio señor

Oyague: Solicita que el Administrador del Cine, Consocio Gaybor
informe acerca de las deficiencias en el funcionamiento del Cine.-
Gaybor:- Que ha ya informado antes, pero que vuelve a
hacerlo. Que efectivamente, el Señor Comisario se ha constituido
en el Cine, durante la función, para observar cómo trabajan
los aparatos i que no ha habido interrupción alguna.- Que
la última queja fué originada porque la película que se
proyectó una noche no tenía en su terminación la palabra
"FIN".- Que el Jefe de Inspectores constató que no habrá moti-
vo de queja; mas, el Señor Morales Alfaro dice que los
máquinas son de motores apuera i por lo tanto viejas.
Oyague: Que hay ligereza. Que el señor Aguilera, que es el
Operador responsable, no está actuando regularmente. Pero que
considera que el Jefe de Espectáculos no debe tener la autoriza-
ción necesaria para clausurar un cine porque éste no tenga
máquinas con apariencia de ser nuevas.- El Presidente in-
forma que el invitó al Señor Jefe de Espectáculos para que
concurra al cine i pueda apreciar si habrá deficiencias
de sonido, luz o proyección. Que la interrupción es a causa
de las películas viejas i que entonces otro funcionario
manifestó interés sobre el arriendo del cine a los señores
Ruiz. A esto, el señor Presidente le hizo saber que habrá
otra propuesta más ventajosa, presentada por el señor
Prado.- Que al día siguiente el señor Ruiz fué donde
el señor Presidente para manifestarle que él solo podía
ofrecer por concepto de arriendo la cantidad de cuatro ——
mil sucres mensuales i que pagaría tres mensualidades
por adelantado. Que es su opinión que si el señor Prado
no contestara sería preferido el señor Ruiz por ser el
primer proponente i que así le manifestó a este señor.
Que entonces se retiró el señor Ruiz.- El Consocio Espinoza
hace algunas observaciones acerca de la denuncia o queja

presentada al Jefe de Espectáculos.- Por Secretaría, se da lectura a una comunicación dirigida por los empleados del cine, fechada el veintisiete de octubre en la que solicitan se les permita dar una función a beneficio de los trabajadores firmantes.- El señor Presidente expresa que la Junta Extraordinaria ya autorizó.- Oyagüe: Aclara que la concesión de la Junta Extraordinaria era para el caso de que se arriende el cine según lo solicitaron.- Gaybort:- Que en consideración a que en años anteriores se les ha concedido la función a beneficio de los trabajadores solicitantes, éstos ya han adelantado gestiones para tal beneficio i que tienen contratada la película, han adelantado la formulación del programa, etc. Que él no ha participado en este beneficio, pero que por los hechos expuestos, estima que la Junta debe pronunciarse en el sentido de autorizar la función a beneficio.- La Junta aprueba que se autorize a los trabajadores del cine dar la función en su beneficio.- El Consocio señor Santos, a propósito del punto tratado, pregunta que el operador señor Aguilera tiene presentada su renuncia.- El Presidente observa que el socio señor Alarcón ya expuso antes sobre el aspecto legal de los empleados.- Por Secretaría se da lectura al oficio del señor Comisario de Seguridades Contra Incendios, fecha veintiocho de octubre último.- El señor Presidente hace saber que con fecha tres de noviembre, dirigió una circular a los inquilinos, transcribiéndoles la comunicación recibida i notificándoles con dicho particular.- Habiendo sido conocida i resuelta la renuncia reiterada del Ex Secretario, compañero Pedro Camacho, al tratar el segundo punto de la Orden del día, la Presidencia ordena considerar el punto cuarto, que dice: **ASUNTOS VARIOS:**- El Consocio Gaybort: Debido a que los Comisionados no cum-

plen sus funciones, dice, hoi ha habido un incidente en el Taller auspiciado por esta Sociedad i que como consecuencia, las alumnas han arrojado sus costuras que fueron recogidas por la mujer del Conserje.- Oyagüe: Que además de la queja del señor Gaybor, sabe por referencias de los vecinos, que las alumnas de dicho plantel salen del local cuando ellas quieren hacerlo. Que debe investigarse i tomar medidas a tiempo, antes que se produzcan quejas de los padres de las alumnas.- El Consocio Santos pide que se dirija una comunicación al Comisionado de Instrucción haciéndole conocer estos particulares.- Se aprueba.- El consocio Santos, pregunta si la Sociedad tiene algun resultado de la Comisión de Recepción i Entrega.- El Presidente contesta haciéndole conocer que dicho informe está siendo firmado i que el día de mañana será entregado por el Consocio Digno Manuel Ramírez, quien lo tiene actualmente para firmarlo.- Julio Bustos: Que aprovecha esta oportunidad para hacer conocer a la Sala que se retiró del trabajo de la Comisión porque no tenía quien le ayude.- El Presidente hace saber que respecto al señor Oyagüe, lamenta no haber recibido a tiempo los vales i comprobantes que habría sometido a esta Junta para su aprobación.- Lo mismo expresa respecto de los consocios Gaybort i Valdivieso.- El Consocio Espinoza propone: que como hay asuntos tan importantes, pide se suspenda la sesión de Junta General Ordinaria para reinstalarla cuando hayan sido presentados los informes de Tesorería i del Cine.- Apoyan Gaybort i Albuc.- Se aprueba.- Oyagüe:- Que las resoluciones de esta Junta surtan efecto inmediatamente sin esperar la aprobación de las actas.- Se aprueba.- La Junta General

se declara en receso hasta tener los informes de las Comisiones de Tesorería i Cine, siendo las dos i cuarenticinco minutos de la mañana del día veinte de noviembre de mil novecientos cincuenticuatro.- En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenticuatro, siendo las diez de la noche, para dar cumplimiento a la Resolución de la Junta General Ordinaria de fecha diecinueve de noviembre, es decir para reinstalar en sesión dicha Junta, concurrieron al local de la Presidencia de la Sociedad Hijos del Trabajo, Calle Francisco de P Icaza nº. sesenta once, los siguientes socios: Santiago Correa Larrea, Pablo Alarcón, Benito Cordero, Guillermo Espinoza, Gonzalo Mogro, Arturo Albán, Moisés Vaca, Digno Manuel Ramírez, Luis Villarán, Ernesto Romero i José Mario Novoa; habiéndose incorporado posteriormente: Evandio Estupiñan, Luis Triviño, Francisco Santos Veintimilla, Humberto Gaybort i Jorge Reynaldo. El señor Presidente, don Santiago Correa Larrea, de acuerdo con lo resuelto por esta Junta i con la citación que ha hecho para el efecto, constata que existe el quorum mínimo i declara reinstalada la Junta General. Expresa que de acuerdo con la orden del día de esta Junta, corresponde conocer los informes de Tesorería i Cine i ordena dar lectura, por Secretaría, al informe de Tesorería, presentado por la Comisión respectiva

El Consocio Espinoza hace algunas observaciones acerca del conte-

nido del informe en la parte referente al consocio señor Valdiviezo, las mismas que son aclaradas por el informante señor Ramírez. El consocio Espinoza hace otras preguntas respecto al informe. El Compañero Ramírez expresa que con espíritu de solidaridad clasista no abundamos en situaciones que a nada conducen; que las sociedades de Trabajadores no deben abundar divisionismos. Que por el historial de esta sociedad debemos dar término a este asunto.- Espinoza: Que no ha venido a echar tierra a este asunto ni a ninguno otro sino a defender los intereses de la Institución i que se debe aclarar la situación.- El Presidente: Que según el informe, está claro que se han establecido los cargos contra los ex-dirigentes consocios Francisco Santos Veintimilla, Humberto Gaybort i Luis Segundo Valdiviezo, i que por el valor de dichos cargos, ellos deben responder entregando dinero en efectivo o vales o planillas. Que a la Jta. General le corresponde calificar esos comprobantes de pagos directamente o por medio de una Comisión.- El consocio Digno Manuel Ramírez: que una vez que se han establecido los los saldos, cada uno de los aludidos examine dichos saldos o cargos i que luego de examinarlos, acepte o haga las observaciones que considere del caso a tales cargos.- La Presidencia ordena dar lectura, por Secretaría a un informe anexo referente a la administración del señor Telmo Ayazgue, cuando estuvo encargado del manejo de valores de esta Sociedad, como Presidente de la misma, que arroja un saldo por valor de

que debe ser cancelado así mismo, previa entrega de las planillas que serán calificadas por la Junta General.- El consocio Ramírez manifiesta que nadie ha presentado todavía esos vales i que es a la Junta General a quien le corresponde calificarlos.- Mogro: hace observaciones sobre el costo de la reparación del local del cine Eloy Alfaro.- El Comp. Alarcón: que

estamos en el paso de aprobar o desaprobar el informe. Que por cuanto éste ha sido hecho por personas expertas, cree debemos aceptarlo. Que durante el período de vida institucional a que se refiere el informe se hicieron gastos fuera de presupuesto. Que todos los vales autorizados por el presupuesto i la Junta General deben ser aceptados.- Albau: Como miembro que ha sido de la Directiva durante el presente año, en el período a que se refiere el informe, expresa que sabe que los gastos que se hicieron en la reparación del local del Cine i del Colegio Dolores Sucre se sobrepasaron a lo presupuestado, pero que esto se hizo cuando se vió que había un peligro tremendo por lo que se facultó al Presidente Señor Hernández. Que el señor Gaybort i el Tesorero tienen todo el planillaje correspondiente a los gastos. Que esta Junta sólo tiene que aprobar o desaprobar el informe. Que debe notificarse en el tiempo más corto a los rindentes para que entreguen los fondos o documentos en su poder.- Espinoza:- Que la Junta General autorize a la Comisión informante para que reciba los valores o documentos en poder de los rindentes.- Ramírez: Que la Comisión no ha aceptado vales de ninguna clase porque no estaba en sus cometidos.- Santos: que ya anteriormente pidió que se entregue una copia del informe a cada uno de los rindentes con la debida oportunidad, pero que no se ha dado curso a esta petición que él hizo. Que sólo en esa forma, cada rindente puede hacer sus observaciones.-

Santos.- Qué ya antes pidió una copia para cada uno de los rindentes.-

Gaybort.- Qué los rindentes deben acatar i es su opinión que la Comisión debe aceptar los vales o planillas previa una prolija i rigurosa investigación. Qué mañana mismo entregará los vales o dinero.- Que esto mismo debe ser para todos.-

Alarcón.- Que hay unos gastos dispendiosos por la Sociedad, que no

están en presupuesto.- Pero que si se autorizo gastos que resultaron excesivos pero indispensables como en el Cine, estos gastos si deberían ser aceptables.- Villacrés.- Eleva a moción que debe señalarse un plazo de 48 horas para que los rindentes entreguen vales, planillas o dinero efectivo.- Apoya Gaybort i Albán.- Santos.- Qué no ha querido ni quiere hacer problemas a la Soc.- Qué en el caso de él hay un juicio i una garantía.- Qué el quiere llevar el informe a su abogado.- Que no quiere que se haga un nuevo escándalo- al no cumplir el plazo de 48 horas que lo estima insuficiente.- Presidente.- Qué los cheques girados por el consocio Santos deben ser pagados para que haga las observaciones sobre el saldo aumentado, si le entregaran la copia del informe.- Mogro.- Qué no cree prudente precipitar las cosas- Qué mejor se le de 4 días de plazo a los rindentes, es decir hasta el día jueves 16 de diciembre inclusive.- Villacrés.- Qué el proponía 48 horas por la prisa que ha manifestado el compañero Santos V.- Qué acepta se prorrogue hasta el jueves inclusive.-

Espinoza.- Qué si le hubieran dado la copia al Sr. Santos hace 12 días, se habría ganado tiempo.- Villacrés.- Qué fué el mes de junio, que se conoció el saldo del Sr. Santos.- Mogro.- Qué no trata de dar tiempo a nadie porque le convenga, que no tiene compadrazgos con nadie, que lo que quiere es que no haya más escándalo.- Alarcón.- Qué el considera que es obligación de la Sociedad pasar a los rindentes el informe. Qué parece que no quiere hacerse las cosas como se debe que, no es mejor proceder bien dando un plazo prudencial.- Que si hai 5 copias se dé una copia a cada rindente.- Santos V.- Que parece que quiere insinuarse como que él desea ganar tiempo, pero que esto no es así, sino que hay un juicio contra él, que tiene que liquidarse i que para ello tiene que comunicar a su abogado, ya que no puede firmar vales que obstaculiza la marcha de ese juicio.- Qué no quiere comprometerse a algo que no vá a poder cumplir por falta de tiempo, que sería como demagogia una actitud contraria a ésta.-

Gaybort.- Qué el considera que debe entregarse una copia a cada rindente.- Romero.- que se diga la moción del c. Villacrés.-

Villacrés - concreta su moción — Que se dé el plazo de 48 horas a los rinden-
tes para que presenten votes i planillas o dinero a la Comisión que de-
signa esta Junta General.- Apoya Gaibort i Alban. la citada moción.-
Espinoza.- ¡Qué pases ha dado la Sociedad sobre la desocupación
del local que ocupa la Panamericana.- Presidente - que nada porque
eso es asunto de la Comisaria de Seguridad Contra Incendios.- Alarcón
que el mayor peligro es de Panamericana, yá que una vés explotó un de-
sito de gas cuando pesionaban, i les obligó a salir de la sala.- Gaibort -
que el peligro no es de los gases, sino los olores que dan mala reputación.
Que debe oficiarse a la Comisaria de Sanidad.- El Presidente - que el con-
trato es para bodega, podría oficiarse a la Panamericana reclamandoles pa-
ra que use el local como bodega o desocupe.- Espinoza - pide a la
Presidencia que tome medidas inmediatas.- El Presidente - que es la Junta
que debe resolver, pero que se puede oficiar para que lo convierten en bo-
dega o desocupe el local.- Alarcón - que esa comunicación no tiene efecto
que nos dirijamos al Comisario de Sanidad para evitarnos un juicio.-
Gaibort - que uno de los personeros debe acercarse el Com. de Seguridad contra
incendios.; i además que se encargue el Sr. Polit. para todo lo concernien-
te en relación a arrendamiento, desocupación i arreglos de los mismos, siendo
apoyado por Alban, Ramirez Romero.. Aprobado por unanimidad
Alarcón - que debe darse prioridad i atención a la recaudación - Rome-
ro; que á él solo se le ha cobrado hasta Julio - Bravo - Qué hace 3
o 4 días habló con el Tesorero quien manifestó que faltaba emitir los ú-
timos recibos - Presidente que exigirá al Tesorero la recaudación al cob
de los recibos..

Informe de Cine.- Se dá lectura por Secretaria el informe que
presenta la comisión fecha 11 de Diciembre firmado por los consocios Sa-
tiago Correa L, Pablo Alarcón D, Telmo Ojeque C y José Bravo Nobo-
Espinoza - que se concrete las propuestas hechas por el Sr. Puig Jiménez
Gaibort.- Que las casilla cuatrocientos sesenta indicado por Nashin es de la Caja Cele
i que nadie da razón del señor Nashin. - Se discute sobre los condiciones
Puig Jimenez.- Villacrés - se pronuncia en contra del arriendo de Cine po

la función Social.- Concluye que no se arriende.- Ramirez :- Opina de la ini-
ciativa del consocio Villacres - que tiene la Sociedad una deuda por impuestos.- Que
se debía pensar en la reparación oportuna de aparatos obsoletos - Que sin abun-
dicar estamos propendiendo á mejorar las condiciones económicas de la Institución
Que por eso él está por el concurso de precios - Alarcón - que yá sobre
el cine se ha hablado muchos años, que los informes de los comisiones han
permitido concluir que la Sociedad solo ha percibido una utilidad del
3% sin éstar cargados todos los gastos.- Que es práctico hacer una renta fi-
ja, que el arriendo es lo procedente i juicioso.- Espinoza.- Que no he dado
utilidad sino que ha beneficiado a distribuidores de peliculas i empleados.-
Gaibort.- Que es un asunto personal -, que el cine puede dar utilidad solo
en el caso de arrendar a distribuidores de peliculas - Que de acuerdo con
las propuestas se pronuncie por la propuesta del Sr. Puig, yá que estima
que la propuesta de Nashin es apócrifa.- Que nadie, de acuerdo a la capacidad
del Cine, vá a pagar más de S/. 200.00 sucres - Que hace de portero i de todo -
Alarcón :- Que no se ha falseado la verdad en el informe respecto al
bar pues que dicha afirmación es verdadera. Que sea a pedir se
examine la conducta de algunos consocios como los señores
Moisés Vaca, Alejandro Hernández i Pedro Alfarado Ayala. Que
estamos debiendo noventinueve mil sucres por impuestos del cine.
el mismo que es un elefante blanco i que al decir esto que
es verdad no pretende causar daño a la reputación del
Administrador del cine. Que se trata de arrendar el cine
al mejor postor.- Ramirez :- Hace un análisis de la utili-
dad de once mil sucres, deduciendo el porcentaje que por
depreciación debe restarse de dicha utilidad i llega a la
conclusión de que hai una pérdida de un mil sucres
Que por otra parte, al arrendar el cine, éste va a produ-
cir una renta de cincuenta mil sucres anuales, lo que
si es una verdadera utilidad por lo que, en conse-
cuencia, está porque se arriende el cine. Santos : Se
pronuncia porque se acoja la sugerencia de la Comisión,

es decir que se haga una convocatoria a Concurso de Precios i se resuelva adjudicando el arriendo a la propuesta que resulte más conveniente.- Reynolds:- Que consideramos un problema que preocupa a todos los socios, pero debe preocuparnos más es que la Sociedad no se deshaga. Que por las exposiciones escuchadas, aunque no estó lo suficientemente informado, considera que no debe permitirse que nosotros administremos el cine; que se asegure el patrimonio de la Sociedad; que no se haga gastos exagerados en Abogados, etc.- Que es su deseo que la resolución del problema del cine tenga la solución más acertada. Que es necesario que haya ponderación en la discusión de los problemas; que le satisface oir este propósito i que no se vuelva a aquella época en que se lanzó lodo i todo clase de especies contra los socios ya que esto no acredita a quienes en un momento proceden así i no observan la línea que ellos invocan. Que los asuntos institucionales hai que tratarlos en un plano de elevación; que los asuntos personales si pueden ser tratados i resueltos en la calle, en la vereda o en el portal i en la forma que lo requieran las circunstancias; pero que dentro de la Sociedad, nuestra actitud debe encaminarse i orientarse en el sentido de salvar la Institución.- El Consejo Vaca: Que creía en la sesión pasada que era sería la última discusión acerca del cine, i que en esta junta sólo se debería resolver por las conclusiones de la Comisión. Pero que ahora rectifica su criterio en lo referente al arriendo del cine ya que antes tomó en consideración sólo la parte económica i no la función social que desempeña el cine ya que no se podrá proporcionar a los socios i sus familiares el acceso

sin costo alguno a precios reducidos para que gocen de la distracción que ofrece el cine; que reconoce haberse equivocado antes por lo que ahora se pronuncia en el sentido de que el cine no debe ser arrendado porque administrando bien el cine puede aumentar las utilidades.- En el otro aspecto, en lo que se refiere a su actuación como socio de esta Sociedad, espresa que mientras fué un simple socio no se conquistó simpatías ni antipatías; que sólo cuando salió del marasmo en que se encontraba, es decir que cuando integró el Directorio se puso al lado de aquellas personas que creyeron que las cosas no estaban marchando bien. Que no le atemoriza el hecho de que se vaya a examinar su conducta porque la balanza se inclinará en su favor; que sólo certificó el sentir de tres docenas de socios i que sólo certificó con su firma por las funciones que desempeñaba. Que, en cambio, le llama la atención que no se trate de examinar la conducta de aquellos hombres que como dijo el señor Espinoza, podrían ser responsables de lo que él denominó como robo. Que entonces, si esto no se hace i más vale quiere premiarse a los que así han procedido, se sumará él a aquellos que quieran darles pergaminos a esos socios que procedieron incorrectamente.- Aclaración:- Que el conferencista Rabuse al que aludió el señor Vaca se refirió a los aspectos del hombre como tal i del hombre como bestia o como patan i que aquí venimos a tratar en el aspecto de hombres en el primer i verdadero sentido.- Respecto al arriendo del cine se pronuncia porque previamente se publique por la prensa convocando a Concurso de precios.- Gaytorf: Que si no hubiera quien de mayores ventajas que el señor Ruiz Jiménez, se adjudique a

dicha firma. Que la Comisión quede autorizada para hacer el contrato.- Ramírez:- Que es de la opinión de no violentar los procedimientos i que sujetándonos a ellos podamos llegar al mismo final. Se discute acerca de las bases que debe contener la Convocatoria al Concurso de precios. Intervienen varios socios.- El Consocio Digno M. Ramírez propone que la Convocatoria debe contener las siguientes bases: canón de cuatro mil sucres mensuales; plazo de cuatro años; equipos de propiedad i sonido de propiedad del proponente; garantía a satisfacción de la Sociedad i aseguración por cuenta del proponente quien debe pagarla. Se aprueba.- Reynolds:- Que se pase una comunicación a los que ya hayan presentado propuestas. Se aprueba. Igualmente se aprueba que se hagan tres publicaciones en EL UNIVERSO i que el plazo en que se cerrará el Concurso será hasta el día martes veintiuno de diciembre, a las seis de la tarde.- Reynolds:- Plantea que si las publicaciones podrían ser muchas para descubrir a la Sociedad i dar lugar a que se obligue el pago de los impuestos que por concepto de cine, está debiendo la ~~Sociedad~~ Presidente.- El señor Presidente informa que el Fiscalizador vino a pedir datos para efectivizar el pago de impuestos.- Moyna: Que en ocasión anterior cuando estaba semido el Congreso propuso que se hiciera una solicitud para que ese Organismo exonerara a la Sociedad del pago de los impuestos, pero que nadie atendió su sugerencia.- El Presidente: Que aquella gestión habría ocasionado gastos i que probablemente no se hubiera logrado buen resultado, que más vale quando ven-

gan los títulos de crédito, deberá gestionarse para que se dé a la Sociedad un plazo que facilite pagar eso deuda en varios abonos.- Reynolds:- Que no habría sido posible obtener una exoneración porque son impuestos establecidos para fines determinados.- Que mejor es tratar de conseguir el plazo más largo para pagar el valor adeudado; que el Congreso lo que podría es autorizar una moratoria hasta por cinco años.- Ramírez: Que es aconsejable hacer una gestión que permita retajar el monto de los impuestos a la vez que tratar de obtener el plazo más amplio para su pago.- Villacrés: entrega una comunicación de fecha once de diciembre i firmada por el señor Bolívar L Reyes, dirigida al señor Presidente i más miembros de esta Sociedad, en la que el señor Reyes reclama porque según resolución de la Sociedad no se le pagaría el valor de un peritaje i pide que se retire del archivo de la Sociedad el oficio no. ciento treinticuatro, del veintitres de octubre.- Luego de ser leído por Secretaría, el consocio Santos manifiesta que en su opinión el peritaje no tuvo lugar por cuanto el señor Reyes sólo se limitó a pedirle el comprobante de compra de las máquinas, por lo que él les dijo que ellos debían avaluar, es decir hacer el peritaje.- Villacrés:- Que el señor Reyes le presentó el memorandum antes citado el que se refiere sólo a la afirmación del señor Santos, hecho en la sesión anterior. Que él como Ese. secretario reclama porque se haya hecho la afirmación por parte del socio señor Santos ya que eso ha dado lugar a que Reyes le reclame al exponente. Que el avalúo de las máquinas se ha hecho i que sí hubo peritaje.- Que como se autorizó a la Comi-

sión para que haga todas las gestiones, se hicieron muchas para poder realizar el peritaje. Hace una larga exposición sobre los pormenores.- El Presidente: Que si es real el peritaje, se presenten todas las pruebas. Que no sabe quien trata de sorprender a la sala. Santos: Aclara que a él le preguntaron si se había hecho el peritaje i que él ha respondido lo que a él le consta, es decir que sólo se limitaron a ir hasta su establecimiento para pedirle los planillos que Villacrés fué a proponerle que legalizara valores. Villacres:- Que fué Santos quien fué a implorarle para que le ayudara a legalizar valores i que su actitud es de un cínico.- Que si se ha hecho el peritaje i que hai un informe que entregue en Secretaría.- ~~La Secretaría recibe~~ ~~Estuvo~~ el informe fecha cinco de junio del presente año, firmado por el señor Bolívar Reyes, que contiene el avalúo de la instalación de imprenta de su propiedad i que asciende a la suma de cuarenta i un mil ochocientos veinte sucres.- Alban:- Acabamos de oir que hai un informe. Que él se había impuesto respetar al Sr. Santos Vaintimilla, pero que acaba de ver con luz meridiana cómo se ha efectuado la Corp. Que el haber un documento de peritaje i la orden del Abogado del Señor Santos es motivo suficiente para que se desvirtue la pureza, que por fortuna ha entregado del dinero. Que se cumplimente al señor Reyes dándole un documento que aclare la situación.- Alarcón:- Pide conocer los antecedentes. Que en ese momento, es decir cuando se trataba de saber si había o no peritaje, no estuvo el documento en Secretaría. Que no se tiene la validez necesaria; que se

trató de complicar a muchos socios correctos como el Licenciado Vicente Rosero; que él quiere que haya corrección en los procedimientos; que se falsificó actas para expulsar a Barahona; que el Secretario de ese entonces estuvo aquí i dijo que no había peritaje. Que sólo hai el propósito de hacer escándalo. Que se le conteste al señor Reyes en el sentido de que no habiendo informe en Secretaría no se le podía pagar, pero que habiendo tal informe, se le pagaría.- Villacrés:- Que él ha dejado en Secretaría todo el avalúo con una nota, mas ahora ha sido llamado por el señor Reyes quien le ha reclamado por haberle llamado para que haga un trabajo por el que se le ha injuriado.- Reynoso:- Que se debe superar las condiciones en que se trata este asunto; rechaza el calificativo de Villacres, quien al referirse a Santos expresó que procede de esa manera porque él, es decir Santos, está respaldado por un grupo. Que debe advertir que no ha habido absolutamente de su parte ninguna intervención para dilatar la entrega de los fondos por el señor Santos Vaintimilla- prueba de ello es la actitud del exponente en la Junta General. Que se confunde la actitud de quienes actúan con responsabilidad i que no cometen atropellos en los procedimientos por la odiosidad personal. Que esto se hará aparecer como que quienes no apoyaban ese procedimiento estaban actuando maliciosamente. Que fué calumniado por los detractores profesionales que lo hacían aparecer como que quería llevarse hasta los muebles de la Sociedad, lo que le consta también al compañero Presidente. Que cree que la recuperación de los valores sólo se

debe a la actual Dirección de la Institución. Que si hai dos peritos que certifican, que han sido autorizados se puede reconsiderar el problema. Pregunta si hai algun informe de los compañeros que no había sido presentado a la Junta General i que no sabe si existe tal documento. - Se da lectura por Secretaría al informe del perito señor Reyes entregado hace un momento. - Santos: Que no ha habido la intención de tal insulto al señor Reyes i que se ratifica en lo que antes dijo, es decir que dicho señor sólo fue a pedir informes de planillas; que el ha desconocido que se había hecho el informe de peritaje. El Presidente expresa que él tampoco no ha conocido ese informe. - Villacrés: - Que el informe ha existido en Secretaría i que no se pagó porque no había dinero. - Gaybor: - Que no se puede negar la autenticidad del informe porque están los números i marcas de las máquinas. Que el recuerda que cuando fué elaborado el informe il les hizo una crono respecto al avalúo de una máquina que lo consideraba elevado i así mismo les expresó que estaba cobrando demasiado por su trabajo. Opina que se pague. - El Presidente deja constancia que no es negligencia de este Directorio. - Reynoldi: Pregunta porqué no planteó Villacrés el cobro del peritaje en su oportunidad? - Mogro: Que él pidió que si había el informe, se leyera i que no había tal documento. Que intervino en la comisión de entrega de Secretaría pero que no había tal informe de peritaje. - El Presidente: que se reconsidere i se pague. - Cordero: que se haga

alusión que el actual Directorio no ha conocido el informe. - Marcos: - Que se le pague i se le solicite una rebaja. - Que hai un nuevo Secretario pero que nadie ha entregado la Secretaría. - Que esta tarde vino a las seis para hacer el informe de la Comisión de Cine i que al buscar un papel para ese objeto, encontró papeles importantes en cajones abiertos. Que después pueden producirse incidentes más graves i responsabilizaremos al Secretario. - Que respecto a las acusaciones que se hicieron contra él por la Prensa, le ha agradado esas acusaciones porque ahora hai nueva ley para castigar esa clase de publicaciones. - Bravo: Pide que se designe una Comisión para recibir la Secretaría. - Presidente: - Que se ofició al Ex-secretario para que entregará la Secretaría pero que no ha contestado el señor Camacho. - Villacrés: - Pide el acta de la Comisión de Recepción i Entrega de Secretaría, cuando él entregó a Camacho. - Presidente: - Pide autorización para pagar el peritaje. ~~Se aprueba~~ - Romero: que él cree que ha sido mas papeleado ese informe i que ~~sino~~ solo resuelve, debe pagarse al señor Reyes. - Se discute i al fin se resuelve autorizar el pago de la planilla pagada por el señor Reyes i se deje en libertad a la Secretaría para redactar la comunicación en los mejores términos. - Pdte: Que una Junta General autorizó al Ex-Secretario, señor Camacho, para nombrar un Amanuense que ahora el actual Secretario debe darle libertad para que asimismo, designe el amanuense con quien podría hacer mejor su trabajo; pide que lo sabe resuelva. - Reynoldi: Ofrece gestionar con el Ex-Secretario para llegar a una solución cordial en este

asunto.- A.Barros: - Que el proyectista haga
unas sugerencias sobre la construcción en proyecto
pero que se reserva para una sesión especial.
El Presidente: que él también está haciendo
gestiones respecto a este mismo propósito.-
Reynaldo: - Que él cree que debe activarse per-
sonalmente en una noche de sesión del Concejo
para que se autorice a la Sociedad hipotecar
el Terreno de Bayoá a Escobedo, lo que
permitirá edificar de Inmediato. Propone que
el medio día del jueves vaya una Comisión
a visitar al Alcalde i que la misma Comi-
sión regrese en la noche para que se cumpla
el acuerdo a que se aspira para beneficio
de la Sociedad. Se ofrece ir personalmente.-
La Sala resuelve que vaya la Comisión, que
estará integrada por el Presidente i los Conse-
jeros Aguiles Barros i Jorge Reynaldo.-
Con lo que se da por terminada esta Junta
General a las 12 i media de la mañana
del día doce de diciembre de mil novecientos cincuen-
ta i cuatro, firmando para constancia el Presidente,
el Prosecretario i Secretario, que certificamos.-

José Bravo. Noboa.
Secretario

Bandilio Estupiñan
Prosecretario

Santiago. Correa Larrea
PRESIDENTE.

Acta de la Sesión de Junta General Ordinaria realizada el veintidos de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.-
En la ciudad de Guayaquil, a los veintidos días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, en la sala de Sesiones ubicada en el local de propiedad de Sociedad Hijos del Trabajo situado

en la calle Pco. de P. Icaza; contando con la existencia de los siguientes consocios: Róbles Vaca, Pedro Olmedo Ayala, Gerónimo Ortiz, Pedro Baquerizo Morales, Mariano López, Luis Villacrés Grandi, Benito Cordero, Julio Cueva, Guillermo Espinoza, José Santos Veintimilla, Gonzalo Mogro, Adolfo Terreri, Pedro Olarzún, Telmo Oyaque C, Humberto Gaybor Roda, José Iturburu, Pedro Baquerizo, Aquiles Barros, Bandilio Estupiñan, Santiago Correa Larrea Presidente de la Entidad quién preside la Sesión y José Bravo Noboa Secretario que certifica las actuaciones, instalandose la junta a las 19 y 15 de la noche toda vés que hay quorum por ser la segunda convocatoria.- Se pone a consideración de los socios la siguiente orden del día: 1º Lectura del Acta anterior, 2º Comunicaciones, 3º Informes de Comisiones y 4º Asuntos Varios.- Sometida a consideración, es aprobada por unanimidad. Se lee la Acta anterior y puesta en consideración por el Presidente, hacen uso de la palabra todos con la salvedad del voto de los consocios: Cueva, Barros y Olmedo por no haber concurrido a la primera o sea a la parte de la citada sesión.- Villacrés:- Qué hizo una amplia exposición sobre Santos Veintimilla.- El Secretario:- Que no es responsable de la exposición textual de cada expositor.- Olarzún.- Aclara: que en la parte del Acta que dice sobre recibos, donde dice: Julio debe decir: octubre

Mogro: Que el aviso que el archivo de la Imprenta del Sr. Santos Veintimilla no había estado en Secretaría y que no estuvo presente el Sr. Oyaque.- Se recalcó un contrato con el Sr. Correa pero en cambio no se dijo nada respecto al pedido que debía ser pagado.- El Presidente:- Que ese informe que entregado en la Secretaría anterior el 5 de Junio.- Mogro: Que era obligación del Sr. Villacrés, interesarse en el pago, por su importancia pero que no hizo tal cosa.- Vaca:- Que en los nombres citados del señor Hernández lo menciona a él, expresando que rectifique ya que es Vaca y no Vera que lo enunciado por el citado Consocio.- Es aprobada la acta con las modificaciones anotadas.- Se dá lectura a una comunicación de los Profesores pidiendo una gratificación como Pascuas de fin de año.- El Presidente- que la Junta Directiva acordó, en principio, darles una quincena y someter a consideración de la Junta General para que sea ésta quién resuelva.- Barros- que ha sido costumbre darles el 50%.- Oyaque.- Qué se dé a los profesores nocturnos la gratificación, menos a los de la Escuela Taller por cuánto la perso-

ta no atiende sus labores i que los alumnos solamente andan en la cal
Alarcón.- Qué no es el momento de establecer esta sanción; que no pers
sona manera de resolver el problema.- Qué cuando se le nombró, se
dijo que era muy corriente i Compatible; que el Comisionado debe hacer un in
forme para establecer los cargos contra la Prof. Directora de la Escuela
Taller.- Oyague:- Insiste que no se debe dar a la Prof. de la Escuela
Taller.- Alarcón.- El también insiste diciendo que no hay informe de
Comisionado de Instrucción, que hacer lo dicho por el Socio Oyague
sería un mal procedimiento.- Ortiz.- Qué se le dé a todos los profe
res, pero que se le pida el Comisionado que informe sobre el parti
cular.- Guillermo Espinoza.- Qué si la solicitud ésta firmada
por los profesores o por los conserjes.- El Presidente.- que solo se
trata de los profesores.- Espinoza: que propondría que se haga extensivo
a los conserjes.- Villacrés: que ha sido costumbre dar el 50% al Profe
sorado.- Pero que antes se hacía extensivo a los demás empleados como
son: Contador y Conserje menos que la Directora de la Escuela Taller
Qué es la oportunidad de sancionar a los empleados que no han servi
do bien a la Institución.- Alvarado.- Qué no a disentir con los
que le han precedido en la palabra: Qué la Sociedad en años anteriores, ha dado
la gratificación a todos los empleados.- Qué el Sr. Oyague dice que la
Direct. de la Escuela Taller no tiene derecho, esto no sería justo. Que el Taller se ha perfe
cionado; pues antes sólo había nueve alumnas i ahora hai veinte; que tiene mas alumnas
i que ha constatado que sí trabaja.- Con apoyo de Espinoza, moción a la Directora del Taller.-
Oyague - Insiste que se sancione a la Directora.- Alarcón.- Pide que se acla
re lo de Villacrés que si se incluye también á otros empleados.- Presidente.-
Qué solo se refiere a los profesores.- Alarcón.- ¿Qué si hay partida?
Villacrés.- Qué podría tomarse de la partida de Recreo y Deportes.- Que hay
un excedente de $/.130.00 de la Escuela Taller por un profesor no pagado.-
La Sala resuelve que se pague una quincena, por unanimidad, haciendo
extensiva al Contador, Conserje y Amanuense.- El Presidente aclara
que el Conserje es empleado de Administración de la Sociedad y del Cine.-
Barros.- Que la Junta debe autorizar la Partida de la que se pagará.-

Oyague.- Qué debe Barros indicar la partida de la que se vá a pagar.- Qué
se tome de la partida de Instrucción de la Profesora de la Escuela Taller; Si
no alcanza, se tome de la partida de Beneficencia, Recreo y Deportes.- Barros-
Qué el Sr. Goibert informe sobre el dinero del beneficio.- Goibert.- que él
dinero se ha repartido hace 6 días.- Qué Aguilera debe $/.75.00 por lunetes
vendidos y no pagados.- Alarcón.- que cuando se trate de la cuestión del Cine
ningresos se haga por Tesorería.- Se leé com. del Conserje - Barros - apro-
bado ya en junta Directiva, que el Contador establezca si tiene el tiempo.- Cueva -
Sugiere se levante una acta por la que conste que hizo uso de sus va-
caciones.- Villacrés: Que se tome en cuenta a los demás empleados
en lo referente a vacaciones.- El Presidente: Que se haga el cua-
dro de vacaciones.- Alvarado: Que cuando la separación del
Cine él como fué Síndico, les notificó a los empleados del
Cine que tomaran las vacaciones.- Echazuriz:- Que el
Conserje no está en ese caso.- Barros: Que al autorizar
el pago al Conserje, se le pida al Contador que informe
por escrito sobre las vacaciones recibidas por el resto
del Personal.- El Presidente: Que les demos las vacaciones
en estos últimos días para evitar desembolso de dinero.-
Oyague: Que si se le concede vacaciones al Conserje i
al Contador.- Cueva:- Que al Contador sí se le puede
notificar con quince días.- Barros: Que no sería mediante
acta sino que se lo fijará el día.- Se aprueba.-
Se da lectura a la solicitud del Amanuense, señor Ca-
macho.- Informa el Síndico que la Junta el Consejo Di-
rectivo ya se había pronunciado en principio porque se le
gratifique con cuarenta sucres que es la parte proporcional
a tres meses que ha trabajado.- Se aprueba.- Se da lectura
a una comunicación de la Sra Luz de Moran pidiendo
algunas gaseosas para el festival de la Escuela.- El Pdte
informa que el Consejo Directivo resolvió dar diez botes
i pasar a conocimiento de la Junta General para su Consi-

miento.- Se deja constancia que la Escuela está invitando a los miembros de la sociedad a esa fiesta.- Se lee una solicitud de préstamo del Profesor señor Trajano Salas, por doscientos pesos para pagar en cuatro meses.- Se discute sobre esta solicitud. Intervienen los Consejeros Cuevas, Espinoza, Alarcón, Alvarado: Barros que dice: que como Profesor, tiene derecho a los sueldos por los meses de vacaciones i que está asegurado el pago.- Se pronuncia porque se dé el préstamo al Profesor Trajano Salas.- Oyarzun: Que creía abrir las puertas a futuros préstamos, ya que estábamos sentando jurisprudencia.- Barros: Que ya antes en Junta General se han autorizado otros préstamos.- Se aprueba el préstamo i que se descuente de este mes.- Comunicar a Tesorería.- III PUNTO:- Informe de Comisiones.- El Presidente: Que el Concurso de precios para arrendar el cine terminó el veintisiete de diciembre.- Oyarzun: Pregunta si hay algunas otras comunicación.- Que se ratifica la Comisión en el anterior informe.- Que opina que la proposición de Nashin es aún ventajosa. Que Prado no ha contestado de Rinc.- Presidente:- Que al ratificar su informe la Comisión estaría por el arriendo al señor Ruiz Jiménez.- Oyarzun: Que la Comisión se refirió en su informe a tres proposiciones: la del señor Fco Ruiz, del señor Merchan i del señor Nashin, i que sólo esta última queda descartada.- El Presidente: Que en vista de que hay una sola proposición en pié que la Comisión concrete su resolución a favor de esta misma i que la Junta autorice a la Comisión para finiquitar el contrato.- Alarcón: Que la Comisión informó que las dos mejores propuestas eran de los señores Ruiz i Nashin i que debía hacerse la Convocatoria a Concurso de precios.- Pdte: Que la Junta se pronuncie por la

adjudicación al Señor Ruiz.- Cuevas: Que si ya se estado aprobado por la Comisión ese propuesto la Junta autorize el Contrato.- Barros:- Que la misma Comisión debe intervenir en la Contratación.- Inostroza:- Que se de amplias facultades a la Comisión para todo lo concerniente a finiquitar el contrato de arrendamiento.- Apoya Alvarado. Se aprueba.- Villarroel: Que se ratifique en su aprobación al arriendo del Cine según lo expresado en la sesión anterior.- Espinoza: Si ya se han pasado las Comunicaciones.- Barros: Que todavía no se podía notificar i que se notificará tan pronto se arriende.- Oyarzun:- Pregunta: si desiste el señor Ruiz la Comisión estaría autorizada para arrendar al segundo proponente?- Inostroza: que las propuestas son casi iguales.- Oyarzun: Que efectivamente, es casi igual la propuesta del señor Merchan a la del señor Ruiz.- Bravo: Que se pasen juntas al segundo proponente la Compra de equipos nuevos.- Villarroel: Que hay una póliza por cinco años.- El Presidente: Que si desistan los dos proponentes, como procederá la Comisión?- Barros: que la Comisión informará.- Se aprueba.- El Presidente da paso al Informe de Tesorería: Dice: Que el señor Santos Veintimilla se acercó el viernes 20 de la semana pasada para informarle que el Doctor Zavala, su defensor, no estaba en la ciudad i que le mandaría una Comunicación; que la recibió el domingo en la noche, dirigida a Santiago Correos, en decía particularmente, motivo por el que no la hace conocer esta noche, i que le contestó que lo que debía hacer era arreglar la situación con la Sociedad, pues que no ha recibido contestación.- Respecto a los demas rindentes, expresa que el señor Oyarzun ha entregado sus rales por intermedio del Consejero Villarroel.- Respecto al Consejero Valdiviano: Que el Contador, señor Victoriano

Franco está revisando la Contabilidad, trabajo que todavía no ha terminado el señor Franco, Asesor Contable del señor Valdiviezo.- Santos V.: Que efectivamente, se acercó a hablar con el señor Correa, i que su intención fué entregar los comprobantes i el saldo; pero que su Abogado, el doctor Zavala, le ha dicho que eso no era aconsejable porque antes la Sociedad debe pasar una Comunicación al Juez.- El Presidente: - Que una vez que haya arreglado, el tendrá mucho gusto de retirar el juicio; que no tiene ningun inconveniente. Que pruebe si el mismo.- Santos: Que segun el informe, tiene un cargo de setenta i dos mil sucres.- Que el entiende que lo que el doctor Zavala desea es que se aclare el verdadero saldo, que él así lo entiende.- Villacrés: Que segun el Presidente, la carta es personal? pero que por tratarse de intereses de la Sociedad, deberíamos conocer su contenido.- Presidente: Que sí es posible pasar una comunicación al Juzgado acerca Provincial de que la Sociedad retira el juicio contraido con el señor Santo Venitimilla i que él le ha contestado que no tendrá inconveniente de retirarlo siempre i cuando Santo Venitimilla haya arreglado su situación con la Sociedad, cancelando el saldo.- Santos V.: Aclara que lo que el Abogado desea es que se ~~acte~~ explique que el saldo es solo de cuarentidos mil sucres en lugar de setentidos mil sucres.- El Presidente: Sugiere que una Comisión se traslade al Juzgado i resuelva este asunto.- El consorcio Cueva pregunta porqué el juicio es por setenta i dos mil sucres i el saldo es sólo por Cuarentitres mil sucres.- El Presidente explica que esto se debe a que se han descontado valores entregados.- Oyaguc: Ratifica que el saldo actual es porque se han hecho abonos. Que si el señor Santo Venitimilla está

dispuesto a pagar, debe arreglarse.- Que serían los Abogados i el Juichics.- Presidente:- Que diga el señor Santos Venitimilla cuando se puede arreglar.- Santos V.: Que él quiere arreglar, pero que tiene que consultar con su Abogado.- Barros: Que este situación debe finiquitarse con la intervención de los Abogados de ambas partes; que mañana se constituirá donde el Abogado de la Sociedad para buscar la fórmula que permita terminar este asunto.- Se aprueba. Oyaguc: Pide que se informe respecto a la situación del rindente consorcio Valdiviezo:- Presidente:- Que el señor Valdiviezo está dispuesto a terminar su situación tan pronto el señor Victoriano Franco mande termine la revisión de la Contabilidad.- Oyaguc:- Solicita información respecto al rindente consorcio Gaybortipide que se conozca el informe de la Comisión.- Mogro:- Que el informe de la Comisión iba a presentarlo sólo el Comisionado Espinoza-pero que él ha secundado dicho informe con su firma.- Que él ha cumplido su Comisión asistiendo puntualmente al local de la Sociedad.- El Presidente: ordena dar lectura, por Secretaría al informe que por la Comisión han suscrito consorcio Espinoza i Mogro, que consta de cuatro páginas, como en efecto se hace.- Presidente:- Que por qué no se establece el ~~saldo~~ Campo para cada rindente.- Villacrés:- Que por qué no ha firmado Barros.- Barros:- Que se revisaron los vales de Gaybort i despues de Oyaguc; que de Valdiviezo sólo habían dos vales. Que Espinoza tomó los papeles para hacer investigaciones pero que desde entonces no ha tenido contacto con la Comisión; que no ha firmado, además, porque el informe no arriba a conclusiones sino que la Comisión pide a la Junta General que ella resuelva sobre aspectos que debió haber resuelto la Comisión.- Villacrés:- Que eran cinco rindentes: Gaybort, Pavón, Oyaguc,

Santos Veintimilla i Valdiviezo.- Barros:- Que esta es otra razón para él no haber firmado el informe.- Mogro: Que en cuanto al Consejo Barón no se ha mencionado a dicho señor porque no constaba en la Comunicación que recibió la Comisión de Secretaría.- Secretario: Informa que efectivamente, se ha omitido en el error de no mencionar al Consejo señor Barón, pero que se le comunicará al señor Barón para que presente los vales, planillas o dinero a su cargo según el informe de la Comisión que estableció dichos saldos; que este error se debe a que no se encontraba en Secretaría ese informe porque el señor Presidente estaba haciendo sacar copias de ese documento.- Mogro:- Que con referencia a Santos Veintimilla la Comisión no ha informado porque hai de por medio una situación legal.- Que los únicos que se han presentado son los ausentes Consejos Gaybort i Oyague.- Presidente:- Que respecto a Valdiviezo, la Comisión debería haber informado acerca de los vales que aceptan i del saldo contra él; lo mismo respecto de Gaybort i Oyague.- Espinoza:- Que en lo referente a Gaybort ya ha informado en el caso de Evaristo Torres; que pide a la Presidencia que haga conocer el contrato de trabajo para hacer un cálculo exacto de lo que en realidad debía pagarse; que se había pedido esto al Conserje.- Oyague:- Que cuál es el Cometido de la Comisión; que hay vales por concepto de anticipos i que si la Comisión ser ha encargado de investigar esto. Si se le ha encomendado un trabajo porqué vuelve a descargar el mismo trabajo a la Junta General.- Gaybort:- Que la Comisión tuvo un trabajo específico. Que se nombró una Comisión que debía investigar todos los actos dolosos que había en los recibos. Que en esos momentos agitados se hizo un

contrato que era por seis mil sucres, pero que luego se estableció que había el peligro de que se caiga la casa; que él quiso retirarse pero que tuvo que seguir; que el resultó perjudicado con una suma aproximada de cuatro mil sucres; Que hai una enrrolladora que costó cien sucres de la que tiene el recibo; que tiene otro recibo por compra de grasa Elija, que tampoco consta en el listado; que, asimismo tampoco constan otros recibos; que pide que en esta noche se diga cuánto debe para pagar de inmediato; que hay casos como el de un empleado que tuvo un faltante de cincuenta sucres, la misma que se retiró; esos vales han quedado ahí; que otro día, un ayudante del Consejo se llevó la plata de la galería; que, además, hay otros recibos así por ejemplo, cuando se pensó poner las puertas de hierro, el maestro herrero comenzó a arreglar i que cuando estaba haciendo ese trabajo, el herrero fué arrestado i no volvió más; que los discos también son en mayor cantidad al valor de las planillas; que ruega que esta noche se le diga cuánto tiene que pagar para hacerlo inmediatamente; que el informe es con dedicatoria ya que el señor Santos Veintimilla no ha hecho lo mismo, no ha anotado lo dispuesto por la Junta General. Espinoza:- Que sobre el cuadro número uno que suma novecientos noventitres sucres, noventa centavos, la Comisión ha expresado que no reunen los requisitos necesarios para ser aceptados; que ha tomado en cuenta los casos de algunos vales, números cincuenta ocho, cincuentinueve i sesenta, correspondientes a Arturo Gómez, que suman quinientos sesenta sucres pagados por un trabajo que no se ha cumplido. Pregunta ¿la Comisión debía callar este detalle?- El Presidente: Que se debía haber hecho la investigación sobre este

gastos.- Espinoza:- Que el señor Arturo Gómez no aparece por ningun lado.- Nogro:- Que ni Gaybort sabe donde está Gómez.- Presidente:- Que Gaybort acaba de escponer cuánto debe pagar esta noche i que se diga si no son ciertos los vales.- Espinoza:- Que el saldo contra Gaybort es de novecientos noventitres sucres con noventa centavos.- Que Santos Veintimilla viene arrastrando en su cargo, vales de Pavón que ellos no podían cargar a Santos Veintimilla; que la Comisión no ha terminado su trabajo; que en el caso de él si ha llegado ya a una conclusión pues entiende que la Comisión tiene facultad amplia para investigar los vales que esten contabilizados o no.- El Presidente: Que la Comisión fué designada para que los rindentes entreguen los saldos en contra segun el informe.- Oyague:- Que la Comisión, en definitiva, no dice nada; que no figuran dos vales de él; que pide se amplie el plazo para que la Comisión investigue para que luego conozca el Consejo Directivo i posteriormente, la Junta General.- Alarcón: Que es una Comisión de Recepción i Entrega que ha querido presentar el producto de su trabajo; que el señor Valdiviezo está todavía revisando la Contabilidad, lo cuál debe terminar para que el Contador facilite los libros a la Comisión i que además la Comisión debe tener el informe de los peritos.- Barros:- Que ha habido precipitación de la Comisión al presentar un trabajo antes de estar terminado; que pide se aclare si deben revisar las planillas ya contabilizadas porque el hacerlo sería desconfiar del perito Contador Digno Manuel Ramírez.- El Presidente:- Aclara que sólo era para revisar los saldos en contra de los rindentes.- Villacrés:- Que los documentos rechazados a Gaybort no tienen validez

que los Comisionados no tienen conocimiento de los más elementales principios estatutarios ya que los vales del Consocio Oyague por haber estado desempeñando la Presidencia, estaban legalizados; que no se han determinado los saldos ni se ha indicado si tienen saldos en contra ni a favor; que hay incongruencias en el informe presentado; que el dos de mayo del presente año, se conoció los informes de Bustos i Alarcón i otro suscrito por el exponente; que entonces mismo, constaban vales o documentos sin firma de los Comisionados, pero que ahora, se está invocando esta falta de firmas; que se le amplié el plazo a la Comisión, que se le de ocho días más i que se le devuelva el informe.- Espinoza:- Que el señor Oyague acaba de decir que falta en el informe dos vales entregados a esta Comisión, lo que no es apariencia ya que se les dió salida porque el Presidente dió el dinero de su bolsillo; que el otro vale que falta está en el mismo Comprobante.- Presidente: Que el recibo del señor Jiménez Doris por cien sucres fué a cambio de otro valor igual

Oyague:- Aclara que como Presidente, por resolución de Junta General, cobró algunos arriendos con recibos provisionales, sobre cuyas gestiones hace una amplia explicación; que sólo falta la autorización por la suma de seiscientos doce sucres, aproximadamente.- Espinoza:- Explica que la Comisión ha llegado a la misma conclusión sobre este asunto.- Oyague: Que si hay la autorización por la suma de seiscientos doce sucres sesenta centavos i que se proceda en igual forma con los otros rindentes.- Villacrés: Que el diecisiete de Junio de este año, apareció en EL UNIVERSO, un artículo en que se hacía anotaciones injustas contra

Contra los personeros i la mayoría de los socios de la Institución por lo que por el buen nombre de ésta i de la sociedad, fué necesario publicar una aclaración en el mismo diario el día diecinueve del mismo mes de Junio.- Que si no Consta autorizado por Junta General ellos, como personeros, en defensa de la Institución, hicieron la exposición para el público.- Que era para defenderse del grupillo que apoyaba al señor Santos Veintimilla?- Barros: Que la verdad es que el trabajo de la Comisión está incompleto; que vamos a tener que suspender la Junta General o que tendríamos que amanecernos sólo para perder tiempo.- Villarés:- Que se devuelva el informe y que se amplíe a cinco miembros i que se prorroguen sus funciones por cuatro días más.- Barros:- Que observa a aquellos que dicen que se devuelva el informe, que no es la forma de expresarse.- Mogro:- Que hai cosas que no quieren entenderse; que la Comisión fué designada para recibir sólo vales o planillas; y por otra parte, hai casos de anticipos para trabajos que en verdad fueron comunicados, pero que son del año mil novecientos cincuenta i dos, pero que consta que el trabajo se ha hecho. Que sin estos casos los que la Comisión consulta a la Junta Gral; que no quiere aparecer como enemigo de ninguno socio ni tampoco perjudicarlo; que no forma parte de ningun grupo i que se le acepte su excusa, que presente en este momento, para no seguir actuando en la Comisión.- Espinoza:- Que cuando aparezcan vales por compra de periódicos el quiere constatar i pide que por Secretaría se le presente los periódicos.- Oyague:- Que

lo que quiere es que se complete el informe; que no es conveniente ampliar el número de miembros de la Comisión; que modifica la moción en este sentido: La Junta General resuelve devolver el informe i dar plazo hasta el miércoles próximo para que la Comisión termine el informe. Brave:- Que no se devuelva, sino que solamente se amplíe el plazo hasta el miércoles próximo.- Oyague:- Que al decir que se devuelva no se hace ofensa a la Comisión sino que lo que se quiere es tener el saldo definitivo de cada miembro.- Mogro:- Explica que la Sociedad tiene gastos que deben ser atendidos de manera urgente lo que da lugar para que se produzcan situaciones que los comprobantes no estén debidamente legalizados.- Oyague:- Concreta la moción: que se devuelva el informe a la Comisión i que se le amplíe el plazo hasta el miércoles próximo para que el informe diga cuánto deben los miembros. Apoyan Gaybor i Estupiñán.- Se aprueba.- Gaybor:- Que apoya la moción i está satisfecho con la actuación de la Comisión; pide que se entregue a la Comisión el Reglamento Interno de Cine, que autoriza hacer gastos al Administrador del Cine para lo que se le asigne un fondo rotativo de cinco mil sucres, que nunca le ha sido entregado; que tiene un recibo de ciento cincuenta sucres; que para él en lo que respecta a sus vales, está dispuesto a dar lo que diga la Comisión.- Presidente:- Que termine el trabajo la Comisión i que en lo que respecta a Pavón se le pase un oficio a este socio para que rinda cuentas a la Comisión.- Oyague:- Que se le ratifique la confianza a la Comisión i que ellos continúen su trabajo.- Se aprueba.- Oya-

gue:- Que la Junta General delega la aprobación del informe de esta Comisión al Consejo Directivo.- Se aprueba.- IV PUNTO:- ASUNTOS VARIOS.- Espinoza: Que una vez que el señor Valdivieso ha desocupado el local, qué medidas ha tomado el Comisionado de Locales para arrendarlo.- Presidente:- Que el local todavía está arrendado por el señor Valdivieso.- Villarés:- Que mañana llega el Ministro de Educación i que debe hacerse presente la Sociedad para invitar al Ministro i que se delegue un Representante al homenaje que se prepara al citado Secretario de Estado.- Zyague:- Que mañana va a haber una fiesta en el Centro Escolar Nueve de Octubre i que sería conveniente que un Delegado de la Sociedad se acerque a solicitar el apoyo del ministro para la Institución, de manera especial en lo concerniente a la desocupación del local ocupado por el Colegio Dolores Sucre.- Presidente: Que se indique la persona que va a concurrir al agasajo.- Espinoza:- Que es a las cuatro de la tarde i que si podría ir el Presidente.- El Presidente:- Que se excusa por estar impedido de poder concurrir a la hora citada en que se hará el agasajo.- Zyazue: Que el tiene que ir a ese acto por una Comisión de Deportes i que se agregaría el Delegado de esta Sociedad para la gestión ante el señor ministro de Educación.- Alarcón: se pronuncia porque concurra el Presidente.- Presidente:- Que pasará una comunicación al Comisionado de Instrucción i que él hará lo posible por concurrir, pero que será después de las seis de la tarde.- Alarcón:- Hace la entrega de una libreta de ahorros de la Previsora, con la suma de veinte sucres con veinticinco centavos, la misma que es recibida por el Presidente quien entregará al Tesorero de la Sociedad.- Barros:- Presenta el informe de Síndicaturas: Acerca de la desocupación del local del Colegio Dolores Sucre, se ha pedido el desglose del Contrato que está en poder del Abogado i pide que más conveniente aprovechando la conversación con el señor ministro del Ramo, se le anticipe sobre esta gestión de la Sociedad que necesita que el Colegio desocupe el local de la calle Boyacá, indicando como motivo principal la construcción del nuevo edificio. Que en la sesión del jueves último, del muni Ilustre Concejo de este Cantón, dicho Organismo resolvió favorablemente la solicitud de esta Sociedad, autorizándole hipotecar los terrenos hasta por un millon i medio de sucres i que hoy ha hablado con el señor Síndico municipal respecto a la minuta que será elaborada con aprobación del Abogado Consultor de la sociedad i de la Junta General.- Que el oficio de la Alcaldía, comunicando a esta sociedad la autorización concedida para la hipoteca, ya está listo i que falta sólo que sea firmado por el Alcalde.- Que el día viernes la Comisión integrada por el señor Presidente, el Consocio Gaybor i el que habla, se acercaron al señor Emilio Estrada Zaga i solicitaron su cooperación para lo que al efecto le pidieron una recomendación para ser atendidos por Edificaciones Ecuatorianas. Que el señor Estrada Zaga los atendió cortesmente i en efecto les recomendó ante el señor Ratinoff, de Edificaciones Ecuatorianas.- Que con este señor hablaron acerca de la posibilidad de construir una casa de cuatro pisos, ocupando el frente de la calle

Boyacá por dieciocho metros de fondo, la misma que según un ligero cálculo, estimó que fuchis costas aproximadamente, un millón doscientos mil sucres, rebajando del costo la exoneración de derechos de los materiales a importarse para la construcción según último Decreto Legislativo. Que como se le habló de otro edificio de mayores dimensiones, el señor Ratinoff opinó que esa construcción tendría un costo de muchos millones de sucres.- Que sobre el edificio de cuatro pisos, se hicieda financiar todo el dinero con la ayuda del Banco a veinte años plazo; que iba a estudiar el caso a que regresaran el martes que ya pasó para contestarles. Que no han regresado porque está haciendo gestiones para el pago de la subvención del Municipio por el presente año.- Que esta gestión que ha hecho ante el señor Ratinoff el exponente a el Consocio Taylbert no es nada definitivo; que se lo considere, apenas, como un informe previo. Que posteriormente, se harán gestiones con otras Compañías o como se ha hecho en el caso del arrendamiento del cine, es decir mediante convocatoria a concurso de precios entre las distintas firmas constructoras.- Oyagüe:- Que felicita al informante, ya que el pero dado por el Síndico merece todo el elogio, ahora que la Sanidad está demoliendo las casas vetustas.- Que no ha determinado la extensión del solar. Que la Sociedad debe pensar qué es lo que va a construir.- Villacrés:- Que esta Sociedad tiene mucho deuda con el General Eloy Alfaro, que a partir del primero de enero próximo, las comunicaciones deben llevar una leyenda que diga: "AÑO DEL GRAL. ELOY ALFARO".- Se apro-

ba.- El señor Presidente declara terminada esta Sesión de Junta General Ordinaria a las dos y treinta minutos de la mañana del día veinti-tres de diciembre de mil novecientos cincuenta cuatro, y, para constancia, firma, conjuntamente, con el infrascrito Secretario, que certifica.- Entre líneas: concurrido a la primera; recoger en el acta la expresión textual de cada exponente,- y esto no se aclaró,- nada respecto al peritaje que debía ser pagado,- Villacrés interesarse en el pago,- hacer,- la acta,- en principio,- competente,- sería,- menos,- discrepar,- en,- cación a la Directora del Taller,- tome,- una,- saldo,- diga que se,- Valen.- Certado: es aprobada,- pegun,- conformes desde,- primero,- lo mismo que,- la Junta,- cargo. No corren.- Enmendados: Moisés,- Fico.- Haber,- afirmó,- la,- labores,- resolver,- a,- excedente,- administración,- de,- le,- una,- Espinoza,- completo.- Se.- Valen.-

Acta de la Sesión de Junta General Ordinaria

Realizada el veinte y cinco (25) de Enero del año mil novecientos cincuenta y cinco (1955).-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y cinco días del mes de Enero del año mil novecientos cincuenta y cinco, en la Sala de Sesiones de la Sociedad Hijos del Trabajo en el local de la calle 9 Julio, contando con la existencia de los siguientes consocios: Víctor Alfonso Briones, Jorge H Bustos, Benito Cordero, Ecuador Romero, Sixto Verdezoto, Luis Olivares, Pablo Olarcón, Carlos Araujo, José Zamora, Luis Villacrés Grandi, Jerónimo Ortiz, Gonzalo Moyano y el suscrito Secretario, José Bravo Novoa. Preside esta Junta el compañero Vicepresidente, Alfonso Briones Urquizo, por encargo del Presidente Titular, don Santiago Correa Correa.- Se decla-

ha instalado la sesión a las nueve i media de la noche.- Se aprueba la siguiente orden del día: I, Lectura de la acta de la sesión anterior; II Informe del compañero Vicepresidente encargado de la Presidencia; III Lectura de Comunicaciones; IV Proposición de Homenaje pro Aniversario de la Sociedad; i V Asuntos varios.- Villarés: Pide se nombre una Comisión para que invite al Presidente que reasuma su cargo i le ofrezca nuestro respaldo i consideraciones.- Vicepresidente: que él, cuando le corresponda informar, a punto de la orden del día, solicitará, ya que así lo tenía proyectado, lo que en este momento ha solicitado el Consocio Villarés.- Alarcón: que debemos continuar a la orden del día.- Ingresan los socios Arturo Albán i Zoilo Oyague.- I PUNTO:- LECTURA DE LA ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Ingresan a la sala los consocios: Moisés Vaca, Bandilio Estupiñan, Luis Trivino i José Hurburu.- Oyague:- En referencia al acta que acaba de leerse aclara que se opuso a que se de gratificación para la Directora de la Escuela Talles en atención a la queja de los padres de familia por el descuidado de la Sra Directora pues los alumnos andaban en la calle durante horas que debían estar atendiendo las clases; de allí que considerando la gratificación como un premio, ha estimado que no merecía darle tal premio a la Directora.- Se aprueba la acta con los votos salvados siguientes: Arturo Albán, Sixto Verdezoto, Jorge Barba, Luis Trivino, Carlos Arauja, José Zamora i Ecuador Romero.- II PUNTO: INFORME DEL VICEPRESIDENTE ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA:- El Vicepresidente hace dar lectura por Secretaría a la comunicación en que el Presidente le encarga la Presidencia, manifestando que esto lo hace por razones de orden familiar.- Agrega el Vicepresidente que por informaciones de otros consocios, está en conocimiento que el verdadero motivo para que el señor Correa le haya encargado la Presidencia, fué el hecho de que los socios, a pesar de encontrarse en el local del cine Olay Alfaro, no entraron a la sala de sesiones de esta Sociedad en la anterior Convocatoria a esta Junta General, lo que desde luego, no obedeció a ninguna otra causa sino a la circunstancia de que las películas que se proyectaba eran muy interesante. Por lo tanto, sugiere se designe una Comisión para que concurra hasta el domicilio del Presidente i le pida, cordialmente, que reasuma sus funciones.- Villarés:- Que él ya propuso esto mismo al aprobarse la orden del día, pues sabe que algunos consocios ya se acercaron al domicilio del Consocio Correa, con el mismo objeto.- Oyague:- Está de acuerdo que se designe la Comisión, para que se diga que no ha habido la intención de interceptar las funciones del Presidente, sino que el atraso en concurrir a la sala de sesiones fue debido a que los socios se detuvieron a ver la película que se proyectaba en el cine Alfaro.- La sala designa la Comisión siguiente: Arturo Albán, Luis Villarés i Carlos Arauja.- Se declara receso.- Luego, se resuelve continuar la sesión.- III PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:- Del Administrador del Cine una Comunicación, en la que se resuelve ratificar lo resuelto por el Consejo Directivo, es decir que pague el Tesorero.- Comunicación de Luis B. Villacres Aranda, Delegado de la Sociedad ante la Federación Provincial de Empleados del Guayas, en cuya matriz ejerce la Secretaría de Deportes.- Se aprueba i se ordena sea in-

probado el Archivo de Informes.- Se da lectura al oficio del 19 de enero, de la Directora de la Escuela Talleres i se resuelve contestarle, autorizándole para que abra la puerta del local i se entienda con el Comisionado de Instrucción en lo referente a contratación del mecánico para arreglar las máquinas; refrigerio para los integrantes del Tribunal Examinador, premios i título.- Fungirá el Sr. Cdo. Miguel Castro Cajas a las diez i medio de la noche.- Varios: que no se debe poner trabas.- Tesorero: Que debe ser el Comisionado quien debe saber cuáles son los gastos de su Comisión.- Se da lectura al informe del Bibliotecario; se resuelve agradecerle.- Regresa la Comisión que fué donde el consocio Santiago Correa Larrea.- Informa Villarés, por la Comisión, i dice: que el señor Correa, que ya estaba durmiendo, se levantó i los atendió cortesmente i les manifestó su agradecimiento; que reasumirá la Presidencia después de dos o tres días; que el motivo por qué ha encargado la Presidencia se debe al viaje de su familia.- Comunicación del señor doctor Jaime Barrera B., Secretario del Instituto Nacional de Previsión: se resuelve dejar pendiente su contestación.- Comunicación- proyecto de resolución de expulsión del consocio Francisco Santos Veintimilla, presentado por el socio Guillermo Espinoza, la misma que textualmente dice: "La Junta General Ordinaria.- Considerando- Que el consocio Francisco Santos Veintimilla, ex-tesorero de esta Institución ha defraudado los fondos de la Sociedad, en una suma de S. ——— mediante pabulezcos procesos a reintegrar el dinero de la Sociedad Hijos del Trabajo.- Que es deber de la Junta General Ordinaria velar por que los defraudadores de los fondos sociales sean sancionados moral y legalmente.- De acuerdo con el derecho que le conceden los Estatutos en su Art. 17, que dice.- Art. 17.- La Junta General Ordinaria es la máxima autoridad de la Institución.- Y en cumplimiento de la obligación que le impone el Art. 13, que dice.- Art. 13.- Serán expulsados del seno de la Sociedad los siguientes.- b) Los que defrauden los fondos de la Institución, sin perjuicio de la acción judicial o extrajudicial.- RESUELVE.- Expulsar de su seno al consocio Francisco Santos Veintimilla, por el delito de fraude a los fondos de la Sociedad Hijos del Trabajo, en pleno abuso de la confianza depositada en él por los personeros de la Sociedad.- Dar a la Publicidad por tres veces la ste.- Resolución en el Diario El Universo, con ocho días de intervalo entre cada una de ellas.- Guillermo Espinoza Castillo.- f) Guillermo Espinoza C.- Guil. Enero 21/955" Este Proyecto ya fué presentado en la última sesión de Junta Gral. Extraordinaria por el consocio Espinoza, quien pidió se convoque en la primera Junta Gral. Ordinaria por lo que se entra a considerar en esta Junta, habiéndole pedido previamente al consocio Espinoza que firme el proyecto que presenta, lo que hizo en este momento.- En consideración el proyecto, intervienen varios consocios.- Alarcón: Observa como inadecuado el término rabuleyos i la forma misma del proyecto del consocio Espinoza; pide que pase a estudio del Síndico i que no se considere esta petición como mera dilatoria.- Espinoza: Que le extraña que el consocio Alarcón se oponga al término "rabuleyos" i que la actitud de Alar-

ción se debe más que nada al concepto de la palabra anuncio ó se dejó embarcar por la proyección de esa palabra contra el atentado que se estaba fraguando contra la Sociedad; que este idea es la que hace que trate de retardar; que él cree que se va a negar el proyecto de resolución que ha presentado, pero que si tal cosa ocurre, él se retirará de la sala. - Alarcón: que en todo acto tiene un procedimiento; que no por mucho madrugar amanece más temprano; que habla sin ningún lagrima mental; que no por reclamar una privación preshibirse, vaya a hacer tal o cual cosa; que eso se trate en una Junta Especial. - Villacrés: Reclama por el retiro de otros socios: Oyagüe, Alban, Verdesoto, etc.; pide que se postergue este problema para tratarlo al final de la sesión en asuntos varios. - Estupiñan: Que este caso debe resolverse de una vez; que no debe postergarse para estudios posteriores. - Alarcón: - Que no es para estudios sino que pase al Síndico para que lo refuerce en lo concerniente a la forma. - Araujo: Que apoya la moción de Alarcón. - Presidente Encargado: - Opina en el sentido de que la sala debe resolver la expulsión asimismo que lo referente a la redacción. - Romero: Que se dejó creer por las afirmaciones de Santos Vintimilla por lo que fué uno de los que apoyo a este Consocio creyéndole que no había cometido falta alguna en el manejo de los fondos; pero que ahora está porque se siente ratificación de una vez, pues la demora daría lugar para que aquellos socios que decían que se apoyaba la incorrección de Santos, van a tener la razón. Alarcón: - Que ha sido sugerencia de Villacrés, quien ha querido que exigan otros Consocios para estudiar este asunto en "varios"; que no va a hacer la defensa de

Santos Vintimilla sino de la Sociedad; que cuando se supo que los fondos estaban mal manejados, fué por el Contador, señor Elgueta, pero que él no vino a hacer esta acusación. Se dijo, entonces, que el Presidente tenía un pembrío de arroz i cuatro o cinco autobuses, además del autobus Karina; que solo en mayo de mil novecientos cincuenta cuatro, se pudo terminar una fiscalización, pues faltaban Comprobantes; sólo, así, se pudo establecer qué cantidad tenía que entregar Santos Vintimilla; que el Consocio Villacrés presentó su informe por separado, pero que en el afan de hacer Gobierno, no han atendido al verdadero problema; que se le daba la mayor importancia a cheques mal girados, pero que en su conocimiento jurídico, no podía ser Juzgado; que se dió un plazo pero que se hizo una denuncia a la Oficina de Seguridad; que no se hizo acta de entrega por lo que él cree que el procedimiento era absurdo; que el Presidente, entonces, presentó la renuncia; que el procedimiento no era el más aconsejable; que luego se ha iniciado un juicio en el que no han hecho acusaciones concretas; que en el acto de la entrega no quisieron firmar la acta porque no se habían entregado los billetes i que él acusaría a quienes no firmaron la acta; que, también, se dijo que no querían entregar los cheques. - Se produce una ligera interrupción ocasionada por la protesta de algunos socios que no deseaban seguir escuchando la exposición pormenorizada del Consocio Alarcón. - El Vicepresidente sugiere que se resuelva expulsar a Santos Vintimilla i pasar al Síndico el proyecto presentado por Espinoza. - G. Negro: Sugiere que primero se recaude los valores que debe a la Sociedad i que luego se le expulse. - Presidente Encargado: Que para la efectividad de la recaudación de la suma, se va a nombrar Ase-

sador Particular. - Trivino : Que esto debe Terminar, que aplaude a Espinoza i acepta su proposición. - Vaca : que en este asunto no se le debe limitar a ningun socio para los debates; que a él le satisface que sea un socio del otro grupo quien dé la razón a quienes estaban contra Santos Venitimilla; que le habría gustado que esa amenaza que pende sobre otros socios como él se hubiera planteado; que hoy tras de Santos Venitimilla individuos que le apoyaron su mala actuación i que él se sintió respaldado; que no debemos olvidar que él burló resoluciones de Junta General; que hubieron socios que le respaldaron; que hasta hace poco estaba en las sesiones; que quiere manifestar su respaldo a esta situación; que es evidente la violación de los Estatutos; que si en las organizaciones de Trabajadores hubieran Abogados o aprendices de Abogados. - Vuelve a formarse un incidente, esta vez, por la actitud de provocación del consocio Moisés Vaca. - Alarcón : - Que la entrega de la Secretaría la pidieron un grupo de socios. - Bravo : reclama que no se haga alusiones con dedicatorias personales i que se mantenga la Armonía en la discusión. - En este momento, se aclara que el proyecto de expulsion presentado por el consocio Espinoza tiene el caracter de moción, con apoyo del consocio Luis Villacrés, el mismo que apoyó, dice, tan pronto fué presentado. - En atención a lo prolongado de este debate sin llegar a una conclusión, lo que, por otra parte, además, significa mayor e infructuoso trabajo de Secretaría, el suscrito Secretario, encargó la Secretaría al Prosecretario, para de acuerdo con los Estatutos, poder intervenir en el debate, i propuso, con caracter de moción previa, lo siguiente : "Como moción

previa, se acoge la sugerencia del Vicepresidente en el sentido de que esta Junta General se pronuncie por la expulsión del consocio Francisco Santos Venitimilla i, luego de ser aprobada, pase al Súdico para la redacción de la Resolución correspondiente" Esta moción previa recogió el pensamiento de los socios que habían intervenido en la discusión. - Apoyaron esta proposición los consocios Ecuador Romero, Luis Trivino, Jorge Bustos, Jorí Flores, Benito Cordero i José Arizburu; Luego de desatada la moción previa con las intervenciones siguientes: Espinoza : - Que caso de que la Junta apruebe la expulsión, no estaría entratado la distribución para recaudar el dinero. - Villacrés : Que refiriéndose a la moción previa, esta debe ser considerada después de haber resuelto la moción presentada por Espinoza i que él la apoya; que también debe hacerse extensivo a Parón. - Bravo : explica que Parón no fué notificado para que se presente ante la Comisión que debía recibir los valores de los miembros entre los que constaba Parón porque dicho informe de fiscalización se encuentra en poder del Presidente señor Agustín Cornejo quien nos ha entregado los documentos, es decir el informe de la Comisión Fiscalizadora, en Secretaría que es donde debe reposar. - Villacrés : que él no da la vuelta i que él insinuó bonas unas palabras en el acta de una sesión, lo que se ha calificado como que él quería dar la vuelta. - Moreno : que no se le ha vuelto a requerir al señor Parón; que no se le ha dado copia del informe; que el Presidente no ha vigilado debidamente que se cumpla con las resoluciones. - Villacres : que él no ha tratado de falsear ninguna acta; que no viene al caso esto, que el consocio Alarcón le aclare concretamente; que se deje

el caso del señor Parón para otra ocasión posterior; que tiene que devolver nueve mil ochocientos sesenta sucres ($/9860.-), aproximadamente; que Parón apeló i pidió se le reconozca el porcentaje sobre el cine; que se trate lo de Santos Veintimilla i, luego, en varios, el caso de Parón.- Mogro: Pide en forma insistente que se suche en proporción en el sentido de que primero se recupere los valores de la sociedad en poder de Santos Veintimilla.- Ortiz: que el consocio Mogro se ha pasado de los límites; que se terminen las discusiones.- Mogro: que el se retira de la sala ya que él no acepta ser parte de este pequeño.- Alarcón: que él invita a Villacrés a discutir.- Espinoza: que retira la moción.- Se niega.- Espinoza: que cree que la resolución que se está tomando en este momento tiende a desvirtuar la probidad moral que ha tratado de ser aplicada al consocio Francisco Santos Veintimilla por el fraude cometido contra los fondos de la institución con la presentación de una moción previa.- La moción previa es aprobada por quince votos a favor contra los dos votos en contra de Espinoza i Villacrés. Se resolvió, además que esta resolución de expulsión pase al Síndico para que formule la redacción más conveniente en su forma i contenido, que esté a tono con el prestigio de nuestra sociedad; i, asimismo, que se publique dicha expulsión i que esta resolución surta efecto sin aprobación del acta de esta Junta General.- Se retiran los socios Bustos i Espinoza.- Bravo:- Pide se amplíe el informe escrito de Luis Villacrés i que lo haga verbalmente.- Villacrés: que la Federación de Empleados trata de obtener representantes funcionales por los empleados i por los obreros.-

IV PUNTO: PREPARACION DE FESTEJOS PRO ANIVERSARIO:- Informa la Comisión encargada de elaborar el Programa de Festejos.- Se da lectura al proyecto de Programa de Festejos, que se aprueba con pequeñas modificaciones.- Se resuelve galardonar con Mención de Honor a la Señorita Piedad Quatemoros, como la mejor Empleada.- Se toman las siguientes resoluciones: que la cantidad disponible para los festejos es dos mil sucres, de acuerdo con el Presupuesto; Que los gastos para exámenes en las escuelas estan fuera del presupuesto de festejos. Que se pase un memorandum al consocio Tesorero, sin aprobación de acta, para que atienda estos gastos.- Que se nombre la Comisión Ejecutiva del Programa de Festejos, que quedó integrada así: Señor Santiago Cornejo, en su calidad de Presidente; Luis Villacrés, Alfonso Briones, José Bravo i Aquiles Ramos.- V PUNTO: ASUNTOS VARIOS:- Villacrés: Propone para que si alguien le apoya, sea considerada como moción lo siguiente: que sea expulsado el señor Luis Ismael Parón Cobos, de conformidad con el Art. 13, (trece), inciso b), por su responsabilidad para no devolver la suma de nueve mil ochocientos sesenta sucres, cuando desempeñó la Tesorería de esta Sociedad.- ~~Alarcón i que Parón ofrezca~~ Le apoya Carlos Arauja.- Alarcón: que Parón ofrezca lo que presentará la Junta sobre la Comisión del cine.- No cabe aprueba esta moción, ordenándose, como en el caso anterior, que surta efecto sin espera aprobación de este acta i que pase a conocimiento del Síndico para que redacte el texto de la resolución i se dé, también, a la publicidad.- Se resuelve darle a Santos Veintimilla el plazo de veinticuatro horas para que entregue las llaves del escritorio que tiene

ocupados en la Sociedad. - Se resuelve hacer la segunda convocatoria a sesiones para el lunes treintiuno del presente mes, a las nueve de la noche. - Villacrés: que hay valores por varios miles de sucres de subvenciones de año atrasado, mil novecientos cincuentitres i anteriores que se podrían cobrarlos; pero que como este cobro requiere diligencias especiales debe esta Junta autorizar hasta por que límite se puede hacer gastos. - Se autoriza hacer gastos para este fin hasta por el veinte por ciento de los valores a cobrarse. - Villacrés: que ha terminado el contrato con el ex-operador del aire Alfaro, señor Aguilera i se ha contratado a un nuevo operador, Señor Lopez de Ratorre por mil sucres mensuales, i ciencuenta sucres por un Ayudante, durante un mes. - Alarcón: que se prorrogue seguir pagando por más de un mes. - Se levanta la sesión a las una i veinte minutos de la madrugada. - Para constancia, firman esta acta el Vicepresidente Encargado, don Alfonso Briones Urquiza conjuntamente con el infrascrito Secretario, que certifica. - Enmendado: Gonzalo, la, película, se, lo, Tratado, concerniente, es, entregado, señor, Mención, La, Aguilera. Valen. - Testado: Alarcon que Barón espero. No corre. - Entre líneas: la, él, la acta. Valen. —

(Alfonso Briones)

José Suárez V. — Otro sí: - Al leer el acta en la Junta General del día veintitres de marzo, para que se apruebe, el consocio Gonzalo Mogro pide que se aclare su intervención, que consta en el folio ciento-noventicuatro, líneas once i doce, en el sentido de que el calificativo empleado en aquella intervención se debe considerar aplicado al motivo sobre que discutía en ese momento, i, en ningún caso, podría considerarse que el quiso[illegible] a la Institución. Entre líneas: referirse. Vale. - Enmendado: la. Vale. - Lo certifico.

José Suárez V.

APROBADO

Acta de la Junta General Ordinaria realizada el veintitres de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitres días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, en la Sala de Sesiones ubicada en el local de propiedad de la Sociedad, situado en la calle Escobedo; siendo las nueve y cuarenta minutos de la noche se instala la sesión de Junta General Ordinaria i contando con la asistencia de los siguientes consocios: Telmo Ojaque Calvo-Presidente, Daniel Arroba, Pedro Alvarado, Ecuador Romero, Arturo Albán, Luis Olivares, Adolfo Ferrazuri, Pablo Alarcón, Benito Cordero, Alfonso Briones, Gonzalo Mogro, Héctor Yturburu, Luis Villacres, Luis Castro, Aquiles Barros, Luis Espinoza, Leopoldo Moscoso, Jorge Bustos, Julio Cueva, José Yturburu, José Bravo, i Humberto Leibrot; i Pedro Camacho Castillo Secretario que certifica las actuaciones:-

El consocio Ojaque en su calidad de Presidente consulta a los presentes si la presente Junta General sería considerada como la que correspondería a haberse realizado en el mes de Febrero próximo pasado; o si, es considerada con relación a la fecha.. En el este sentido, se abre la discusión; intervienen en la discusión los consocios Arturo Albán, Pablo Alarcón, Luis Villacres Grandi y el que suscribe Secretario; luego de consideraciones en pro i en contra de la ingiestud manifestada por la Presidencia, se llega a la conclusión de que por el mismo hecho de no haber estado integrada en su totalidad la directiva de la Institución, esta razón por la que en el mes de Febrero no ha sido posible realizar sesión de Junta General Ordinaria.- Se pone en consideración la siguiente Orden del Día: Lectura del acta anterior- se Lectura del Plan de Trabajo de las Comisiones (a): Locales- Deportes, Instrucción y Beneficencia

3º Estudio Proforma Presupuesto - 4º Informe de fiscalización de Te-
sorería y 5º Asuntos Varios; al ser puesta en consideración, el
suscrito Secretario hace notar que la acta anterior debió ser sentada
al libro por el consocio Secretario anterior, que al instante esto no ha
do cumplido; así los pasos la Orden del Día se aprueba haciendo
la salvedad en lo referente a la lectura de Acta por lo explicado
el consocio Secretario.- De inmediato se procede a dar lectura al
Plan de Trabajo presentado por la Comisión de locales del que se des-
prende los siguientes puntos concretos: que de los tres edificios que tiene
propiedad la Institución, al considerar la necesidad de modernizar l
construcciones levantando un edificio de hormigón armado en primera
instancia, debería empezarse por el edificio con frente a la calle Esc
bedo, en consideración de su estado ruinoso y por cuanto las Orden
za Municipal prohibe hacer reparaciones; señala que el edificio de l
calle Boyacá todavía está en buenas condiciones.- En concreto señala e
plan de trabajo de la Comisión de locales, que el edificio de hormigón armad
a levantarse debe ser por la calle Escobedo, de cuatro pisos que serían:
planta baja o 1º Piso tres tiendas o locales comerciales; 1º alto o sea 2º Piso: pa
oficinas o estudios de profesionales no menor de 8; 2º alto o sea tercer p
so: apartamentos para familias i un tercer piso alto o sea el cuarto: pa
funcionamiento de una de las Escuelas de la Sociedad con una terraza fi
que sería aprovechada para recreo o entechado, para aumento de aulas; que l
superficie a construirse debe ser por todo su frente que es 17,45 mts² por 15,00 m
fondo que daría una superficie de 270 mts² por piso, señala que el cost
sería de Un Millón de Sucres más o menos.- En unas de las pizarrones pe
tenecientes a la Escuela "Inés M. Boldo" que regenta nuestra Sociedad, p
viamente el consocio Presidente había trazado una demostración de la actual
ubicación de los edificios por sus tres frentes i consecuentemente la forma q
tiene en la actualidad el patio encementado (forma T); sobre dicho d
so hizo explicaciones a los consocios asistentes a la presente Junta General,
relación a la necesidad de hacer la planificación integral de las edificacione
a fin de conseguir la uniformidad de las construcciones; pero tratando d

hacerlas una á una, procurando para el efecto á fin de no hacer gravosos los intereses,
que las prestaciones se hagan por el valor necesario para cada edificación.- Se habré la
discusión e intervienen los siguientes consocios: Luis Villacrés, Gonzalo Mogro, Leopoldo
Moscoso, Guillermo Espinoza y Pablo Alarcón; coinciden más o menos sus opinio
nes al punto de que de este asunto se trate en Junta General Extraordinaria con
vocada para dicho objeto. El Presidente, facultado por el consocio Daniel Arroba
Comisionado de Locales, hace notar que compete á ésta Junta General señalar
por cuál de los frentes que posee la Sociedad se realizará la construcción del edi-
ficio moderno, en concreto solicita de los presentes aprecien en su fondo el pro-
yecto presentado i le presten la aprobación necesaria á fin de poder continuar con las
gestiones básicas para la realización de la obra continúa la discusión; intervienen
los consocios Gonzalo Mogro, Leopoldo Moscoso, Ecuador Romero, Luis Villacrés, Pablo
Alarcón, Aquiles Barros, Julio Cueva i Alfonso Briones, luego de deliberaciones i
consideraciones de los citados consocios se llega a la siguiente conclusión por mo-
ción de Pablo Alarcón apoyada por Barros, Cueva i A. Briones; misma que consta
de dos puntos á saber: 1º Qué se rectifique el lugar de edificación; el fren-
te de la calle Escobedo como indica el Informe de la Comisión de Locales y
no, el de la calle Boyacá, como había resuelto una Junta General desde
hace algún tiempo; 2º: Qué se autorizé al Presidente y Consejo Directivo
que prodiga las gestiones pertinente para hacer la construcción moderna en la
área i forma técnica que indique un Ingeniero; sometida en consideración
una de las partes de ésta moción es aprobada por unanimidad.- El
Sr. Ayoque informa además que ha consultado con Ingenieros amigos.
sobre el costo del anteproyecto i planos para las edificaciones, i que hay la
oferta del consocio Ing. Osvaldo Ayala Ramírez de hacer lo indicado por la suma
de Dos mil cuatrocientos Sucres; que otros profesionales piden 8 á 10.000.- Su
cres, solicita que la Junta si lo estima conveniente, autorize i cancelar los servi
cios del Ing. Ayala por ser quién ofrece cobrar el valor antes indicado. En con-
sideración se aprueba i faculta el pago, sin esperar aprobación de Acta.-
Asunto Colegio "Dolores Sucre" El consocio Presidente explica que se han
seguido los trámites sugeridos por los miembros de ésta Institución para conse-
guir la desocupación del local que ocupa.- Indica que en la dirección de Estu-

dios ha sido informado de que existe una denuncia por parte de la dirección del Colegio que nos ocupa, en contra de las Escuelas de nuestra Sociedad á saber: que están mal ubicadas, que funcionan mal etc.; que asimismo se le ha informado que la Sta. Rectora Emma E. Ortiz ha hecho trabajar planos para levantar edificio en el lugar que es propiedad de nuestra Institución por frente a calle Boyacá i que actualmente ocupa el Colegio "Dolores Sucre".. Hacen uso de la palabra sobre este caso los consocios Aquiles Barros, Pablo Alarcón, Luis Villacres, Gonzalo Moyano y Julio Cueva; quienes en sus intervenciones hacen notar lo inconveniente que resulta a la Sociedad tener como inquilino al Colegio Dolores Sucre, fundamentalmente por las acciones de su rectora. En concreto moción del consocio Cueva apoyada por los que han intervenido en la discusión es: que se hable con el Ministro de Educación i se continúe la acción judicial para la desocupación del local; quedando comisionados para el efecto los señores Oyague, Barros i Arroba.- En consideración **Aprobado**.- **Plan de Trabajo de la Comisión de Recreo y Deportes**.- Se dá lectura del documento puesto por el comisionado Alfonso Briones M, mismo que contiene las siguientes sugerencias; que se construya un altillo en las aulas de la Escuela "José J. Navarro" cuyo costo sería de S/.6.000.- sucres por obra de mano y material, señala que la instalación eléctrica la tiene i que solamente la Comisión de Instrucción tendría que ordenar hacerla para las aulas de la Escuela que quedarían bajo el altillo, el que sería destinado para que puedan reunirse los asociados i sus familiares á distraerse; hace notar que en la actualidad la Sala de Secretaría no puede utilizarse para dicho fin por estar adyacente la Sala de Cine. Hace notar además la necesidad de confeccionar 3 mesas para juegos, barajas i dados etc. por un valor de S/.150.-; expresa que en el mismo salón debería establecerse un bar para atención a los asociados con precios bajos marginando una pequeña utilidad para poder pagar con ello al empleado que lo atienda.. Intervienen en la discusión, Pablo Alarcón apoyándolo; Leopoldo Moscoso i Luis Villacres insinuando que quede suspendiente la construcción del altillo i que se haga una escalera directa para subir a la Sala de Secretaría i que se compren los implementos de distracción. Presidente Oyague interviene i orienta la discusión, nuevamente hacen uso de la palabra los consocios Eduardo Romero, Leopoldo Moscoso i Pablo Alarcón quién mociona que se

haga lo sugerido por la Comisión de Recreo i Deportes" cuando el estado de finanzas del Presupuesto lo permita.- Leopoldo Moscoso que la Comisión de Locales debe aportar de su partida para hacer el altillo mismo que se haría previo permiso del Municipio, añade que también debe aportar la Comisión de Instrucción.- José B. Cordero que apoya i también aportaría de su partida específica como Bibliotecario..- Aquiles Barros que se van á cobrar S/.10.500 por concepto de subvenciones i que de ello se podría tomar parte para los citados gastos, toda vez que dicho valor serviría para nivelar el Presupuesto.- En concreto se llega a la conclusión que es muy valiosa la comisión de Recreo i Deportes i que se pondrá en ejecución todo cuanto fuere posible realizar de inmediato.- Lectura de Presupuesto, finalizada que fué; se hicieron las siguientes observaciones: Ingresos que no se han tomado en cuenta = Locales por arrendarse en el edificio de la calle Escobedo, que de acuerdo con el informe del consocio Mantilla la subvención Municipal ha sido negada i consecuentemente ya no se puede contar con dicho ingreso; Luis Villarés que debe aumentarse á S/.20= el valor de las matrículas de las Escuelas y S/.15= mensuales a los alumnos de la Escuela taller "24 de Mayo", tiene apoyo del consocio Bustos.- Pablo Alarcón: que el presupuesto regrese a comisión para que nos presente algo más real en próxima sesión; en consideración **Aprobado**.- Habiendo llegado en este instante el señor José Bravo Noboa ex-Secretario de la Entidad, se hace conocer tiene redactada y sentada al libro la acta de la sesión anterior correspondiente a su actuación.- La Presidencia solicita de los presentes se pronuncien si se hace un paréntesis a la Orden del Día y á fin de conocer i aprobar consecuentemente la acta mencionada; así lo resuelven los asistentes a ésta Junta General.- Se dá lectura i al ser puesta en consideración consocio Jorge Bustos reclama sobre la lectura de puntos suspensivos, siendo esto razonado por José Bravo N; Gonzalo Moyano dice que su intervención no fué contra la Sociedad, sino por la forma i vocablos que se expresaban, los asistentes a la sesión que reseña la acta que está por aprobarse; con estas aclaraciones es Aprobada con los votos salvados de los consocios Daniel Arroba Moreles i Pedro Ignacio Castillo por no haber estado presente en la citada reunión.- Julio Cueva se refiere al informe que presentó el Sr. Luis Villacrés sobre la Federación Provincial de Empleados, señala que deben designarse los nuevos delegados de nuestra Entidad ante el citado organismo, mismo que lo califica de encontrarse casi muerto en sus actividades; señala que en los prime-

ros días de Abril será designada la nueva Directiva de la citada Federación de Empleados:- Qué tiene que considerarse en dicho Organismo el asunto de Representantes ante la Caja del Seguro.- Intervienen en esta discusión los señores Guillermo Espinoza, Pablo Olarón, Luis Villacrés i Jorge Bustos; se conoce que el Sr. Telmo Oyague Calvo fué el candidato para concurrir al Colegio Electoral donde debe elegirse representante ante Caja Seguro.- En concreto se somete a votación si se designan o no los Delegados conforme ha mocionado el consocio Becerra por apoyo de Jorge Bustos, resultado es: 17 á favor. 4 en contra y 1. excusa de votar. El Señor Albán pide que se ratifique la designación en los anteriores representantes de la Sociedad. Pablo Olarón maciona que se haga votación nominal para elegir los Delegados; sometida a votación el resultado es de 17 á favor i 4 en contra. Como se insinúa que por ser miembro de la Directiva de la Federación de Empleados el consocio Luis Villacres, debe ser Reelecto como Delegado; interviene el consocio Ecuador Romero y dice: no hay seguridad que Villacres siga en Directorio por más brillante que haya sido su actuación, pide se proceda a la elección.- Candidatos son los siguientes consocios: Pablo Olarón, Pedro Camacho Castillo, Jorge Bustos, Carlos Araujo, Luis Villacrés y Leopoldo Moscoso; á través de las votaciones, en dos ocasiones hubo de concretarse los resultados por no existir mayoría; quedando finalmente electos en su orden los consocios siguientes: Pablo Olarón Díaz con 12 votos, Jorge Bustos con 11 votos, Carlos Araujo Quevedo con 10 votos i Luis Villacrés Arandi con 11 votos, aclarase que los votos por que fueron electos los consocios mencionados, en cada caso constituyen mayoría a los obtenidos entre si y los que fueron: Pedro Camacho Castillo i Leopoldo Moscoso, así mismo en cada una de las votaciones señaladas.- Se resuelve pasar estos Nombramientos pin aprobación de acta.- A continuación se resuelve ratificar la designación de Delegado Representante de la Sociedad ante el Organismo Pro-Monumento al General "ELOY ALFARO", por moción del Sr. Pablo Olarón se aprueba.- Luis Villacrés sugiere se designe también al consocio Digno Ma. Ramírez.; el citado consocio hace razonamientos excusandose de aceptar tal designación en consideración de sus multiples ocupaciones.- Los consocios asistentes á esta Junta General dejan expresa constancia que el Presidente de la Institución, en el presente año Sr. Oyague Calvo, es miembro nato de toda Comisión interna o externa en su consideración de su calidad de Primer dignatario de

la Sociedad.-

Comisión de Cine.- La Junta General ratifica la designación en el consocio Pablo Olarón Díaz; i designando como integrante de esta Comisión al Sr. Arturo Albán por cuánto el Sr. Oyague Comisionado actual ha pasado a ejercer las funciones de Presidente de la Institución.- Siendo la una i cuarto de la mañana del día veinte-cuatro de marzo del presente año, se suspende la sesión para continuarla el próximo cinco de Abril de mil novecientos cincuenta i cinco.

Lo certifico: Pedro Camacho Castillo.
El Secretario

Abril 5 de 1955.- Continuación de la Sesión de Junta General Ordinaria, instalada el 23 de Marzo próximo pasado.-

Siendo las nueve i cuarto de la noche, encontrándose reunidos en el local de la calle Escobedo los consocios: Aquiles Barros, Arturo Albán, Digno Manuel Ramírez. Vicepresidente, Gonzalo Moore, Luis Orviño, Rodolfo García, Estalfo Errazuri, Carlos Araujo, Telmo Oyague Presidente i Pedro Camacho Castillo Secretario; presididos por los dignatarios correspondientes se reinstala la sesión de Junta General Ordinaria suspendida a la una y cuarto de la mañana del día veinticuatro de marzo.- Continuando con la orden del día se dá lectura al Plan de Trabajo, presentado por la Comisión de Beneficencia á cargo del consocio Jorge Bustos Pineda; expresa la necesidad de mejorar la ayuda a los socios enfermos en 3 primeros auxilios de $/.10c/u i un tercero de $/.30c/u; señala la necesidad de construir nuevo cuerpo de bóvedas, imponiendo a los socios la suma de $/.40c/u para tener derecho á propiedad en caso de siniestro, que debe hacerse gestiones ante la Junta de Beneficencia á fin de conseguir que al hacer la exhumación de los restos de asociados fallecidos hace algún tiempo previa notificación a los familiares, continúe la Sociedad siendo dueña de dichas bóvedas; sugiere que el fondo mortuorio sea una cantidad fija á entregarse a los deudos, indica que podría planificarse una recaudación nada gravosa a los socios i que previa reglamentación el estado fondo mortuorio podría ser de $/.2.000c/u á $/.5.000c/u por siniestro, que debe extenderse la póliza mortuoria á fin de evitar dificultades a los familiares de los So-

cios que fallecieren; finalmente señala que debe tener la Institución un bot-
quin completo con medicamentos que tengan larga duración, á fin de que los
socios enfermos aporte de la ayuda económica pueda obtener los medi-
mentos que este servicio posea.- Atenta la discusión intervienen los consocios
Arturo Albán, Digno Manuel Ramirez, Carlos Araujo, Gonzalo Mogro, i Pa-
Alarcón; se hace notar que no es conveniente el aumento de ayuda solicitado e
el Plan de Trabajo, en consideración fundamentalmente de lo exiguo de la cotiza-
($3.00 mensuales) i de posibles irregularidades. a sucederse; que el fondo mortuorio e
tá fijado en $.500.00 sucres. i que elevarlo é como pide la Comisión de Bene-
ficencia significaría Reforma Estatutaria; finalmente el consocio últimamente
mencionado mociona que el Plan de Trabajo presentado se apruebe en cuanto a
sus enunciados o finalidades i que para llevarlo á práctica se designe una Co-
misión que sugiera los medios necesarios para llevarlo a su mejor fin; q
yan: los señores: Luis Erineo, Gonzalo Mogro, Catalfo Esrazuri i Rodolfo Le
cia.- Aprobado con el voto salvado del Sr. Arturo Albán.- La Comi-
sión queda integrada por los señores Pablo Alarcón Díaz, Jorge Bastidas Pineda Consi-
nado de Beneficencia, Aquiles Barros Síndico i Arturo Albán.- Plan de Trabaj
de la Comisión de Instrucción, contiene ocho puntos; trata de la reorganiza
de las Escuelas Nocturnas, de la creación de la Universidad Popular en considera-
ción de que la Sociedad ya cuenta con la Escuela Taller "28 de Mayo", mi
ma que debe ser reorganizada i orientada a un Ciclo de Cultura General
a más del conocimiento profesional de Corte, Confección o Labores; se-
ñala que deben haber Cursos de Secretariados Comercial, Secretariado Sindicalista
Escuela de Enfermeras i de Economía Doméstica, señalando que posterior-
mente pueden crearse Escuelas de Galvanoplastia, Refrigeración i Acondicio-
namiento de Aire, Radio Técnica.- Señala la creación de Escuelas Diurnas y
Varones misma que funcionaría en el local de la calle Escobedo; indica que
cobraría de 10 á $.15 por matricula i de $.25 á $. 30.= por pensión mensual.-
Expresa creación de Cursos de Corresponsales, Taquigrafía, Mecanografía, Re-
dacción, señalando $. 30.= por matriculas i $. 30.= como pensión, indica que
los citados Cursos serían dictados previa conformación de Horarios.- Necesi-
dad de Cursos de Alfabetización con L.A.E.- Conferencias de Cultura Clasistas,

Sociales, Económicas, Políticas etc.- Qué deben adquirirse miniógrafos, biblio-
tecas, Juego de Ajedrez, de salón e implementos Deportivos. En consideración, ha-
cen uso de la palabra los consocios Digno Manuel Ramirez, Gonzalo Mogro, Telmo
Ojeque Celvo Presidente; se deja constancia que es valioso el Plan de Trabajo pre-
sentado por la Comisión de Instrucción, lamentando la ausencia del Sr. Bravo
á cargo de quién se encuentra, llegando finalmente a la conclusión de que todo
cuanto sea posible realizar i ejecutar previa Planificación completa que brin-
de el Sr. Comisionado Esi se proceda. En su intervención el consocio Rami-
rez hace notar que el Informe de Fiscalización presentado por la Comisión de
que fué parte, está indicando claramente, que no hay fondos disponibles
para hacer gastos que demandaría ciertos puntos del plan presentado por
la Comisión de Instrucción.- El Síndico Aquiles Barros expone que el Con-
cejo de la Ciudad ha suspendido en la Partida de su Presupuesto, la subven-
ción que venía entregando a nuestra Sociedad. En concreto se llega a la con-
clusión de que del Plan de Trabajo presentado debe ejecutarse todo cuanto fuere
posible realizarse. Diversas comunicaciones: se leen i consideran las siguientes: De
la Directora de la Escuela Taller "28 de Mayo" contestando el porqué había rebajado
de Año entre otras alumnas a la Señorita Blanca Romero.; en consideración la Jun-
ta resuelve que siendo este un asunto delicado i que comprometería el buen
nombre de nuestra Institución se proceda de acuerdo con el Informe presentado
por el Ex-Presidente Sr. Santiago Correa Zarea, al fiscalizar su período.-
De la Federación Provincial de Trabajadores del Guayas invitándonos a partici-
par en el V Congreso de la Clase, á reunirse el 30 de Abril del año en
curso concediéndonos la facultad de intervenir con voz i voto en las delibera-
ciones del Congreso en referencia; el consocio Humberto Gaibor Rede en uso
de la palabra pide se considere la INVITACIÓN formulada por la citada Fe-
deración. Interviene el consocio Arturo Albán razona le parece inconveniente que
nuestra Institución participe en el certamen mencionado señalando entre otros argu-
mentos que siendo miembros de la Fed. de Empleados no deberíamos acreditar
Delegados ante otra Federación.- Nuevamente interviene el consocio Gaibor i ma-
nifiesta discrepar de lo expresado por el consocio Albán, hace notar que la
forma como ha sido invitada la Sociedad es merecedora a nuestra acepta

sión i concurrencia que en el citado Congreso nuestros Delegados deben llevar un c
terio planificado con el sentir de los miembros de nuestra Institución, abunda en
yores razonamientos i mociona en concreto que nuestra Institución debe con
rrir al Congreso de la F.P.C.G.- Apoyan la moción los consocios Pablo Alarc
Carlos Araujo i Digno Manuel Ramirez, haciendo uso de la palabra el co
socio Albán insiste en sus puntos de vista.- El consocio Digno Manuel Ra
mirez hace notar que está equivocado en sus apreciaciones el consocio Albán.
El consocio Presidente hace notar sea discutido ampliamente el problema razón po
la que somete á votación la moción que se encuentra debidamente apoyada, el re
sultado es la aprobación por mayoria con el voto en contra del consocio Albán.- A
seguidamente se procede a la elección de Delegados al Congreso de la F.P.C.G.; e
teniendose el siguiente resultado: En primer término el Presidente Edmo Oyag
bolvo en consideración a la dignidad que ocupa; Digno Manuel Ramirez i Hum
berto Gaibor Dada como Principales; José Bravo Nobra i Carlos Araujo Quevedo
mo suplentes.- Se lee la renuncia presentada por el consocio Miguel Cueto Ba
jas del cargo de Prosecretario de la Institución; puesta en consideración es Apro
bada i se designa en su reemplazo por unanimidad de votos al consocio M
guel Hector Iturburu.- Se lee una comunicación de la Libreria e Imprent
ta "La Reforma" en relación con la oferta de venta de máquinas de escribir
marca "Olimpia".- Habiendo llegado minutos antes de la lectura de esta co
municación el consocio José Bravo Nobra interviene sobre este asunto e infor
que de acuerdo con lo espuesto en su Plan de Trabajo, ha solicitado de la c
tada CASA Comercial los informes pertinentes sobre el valor de máquinas d
escribir para estar en antecedentes i planificar la creación de los cursos de M
canografia, Taquigrafia, Redacción etc.- La Presidencia informa al consoc
cio Bravo lo resuelto por la presente Junta en relación con su Plan de Trabajo
presentado i que lamenta halla llegado tarde.- En definitiva la Junta General
resuelve dejar sin efecto adquisición alguna de maquinas mientras dure la
difícil situación económica de la Institución.- Del consocio Julio Alvarado
pidiendo licencia indefinida para concurrir a Sesiones aduciendo enfermedad
luego de razonamientos se llega a la conclusión de que se le conteste que mientras
dure sus dolencias haga uso de licencia pero que restablecido, con su asistencia

a sesiones. coopere a la marcha efectiva de los intereses de la Sociedad.- Se lee
el Informe del consocio Presidente Edmo Oyague dando cuenta de las labores del Conse-
jo Directivo puesto en consideración, intervienen los consocios Pablo Alarcón, Guillermo
Espinoza; hacen notar asuntos sobre Recaudación que se relacionan con Tesoreria i
en dicho sentido llevan algunos minutos en uso de la palabra.- El Presidente Oyague
i el que suscribe Secretario hacen notar que el informe señala tareas cumplidas
por el consocio Directivo por disposición de Juntas Generales i que solvo mejores criterios
debe ser aprobado o rechazado, finalmente los consocios presentes en esta Junta General
aprueban el informe en referencia.- Siendo la una i cuarenta i cinco minutos de la
mañana del dia 6 de Abril de mil novecientos cincuenta i cinco i habiendo
todavia asuntos que tratar, por lo avanzado de la hora, se suspende la Sesión pa-
ra continuarla en fecha próxima.-

Lo certifico :

Pedro. G. Camacho Castillo

El Secretario

Abril 11 de 1.955.- Continuación de la Sesión de Jun-
ta General Ordinaria, instalada el 23 de Marzo p

Siendo las nueve i cuarenta i cinco de la noche encontrandose reunidos en el lo-
cal de la calle Escobedo los consocios: Edmo Oyague Presidente, Carlos Araujo,
Arturo Alban, Jorge Bustos, Pablo Alarcón, Rodolfo Garcia, Digno Manuel
Ramirez, Guillermo Espinoza, José Zamora, Bandilio Estupiñan,
Moisés Vaca, Gonzalo Mogro, Hector Iturburu i Pedro Camacho Castillo.-
Habiendo quorum se instala la sesión presidida por Edmo Oyague; a
continuación se dá lectura del Presupuesto de la Institución de Febrero
del 55 a Enero del 56.- Se leen los ingresos i se anota las siguientes consi-
deraciones. Edificio calle Escobedo falta considerar la tienda que ocupa-
ba el Sr. Valdiviezo; que dicho arriendo podria ser tomado en cuenta i au-
mentar los ingresos. El Sr. Oyague hace notar en este punto que no ha sido posi-
ble arrendar la citada tienda por las circunstancias de que ha quedado desman-
telada, indica no se sabe la razón o razones que halla tenido el Sr. Valdiviezo,
para llevarse toda clase de instalaciones. La pieza intermedia debe ser presu-
puesta á 4 meses de arriendo.- Edificio calle Boyacá; arriendo Colegio

Dolores Sucre, la Presidencia hace notar se ha presupuestado por todo el año, pone en consideración de los socios asistentes si se ratifica o rectifica el arriendo al citado plantel educacional; expresa que hay la posibilidad el Canon de arrendamiento, por cuanto en dicho sentido verbalmente ha expresado desear hacerlo, la dirección del citado Colegio, habiendo manifestado que necesitarían ocupar 2 aulas de la Escuela "Julián Navarro" i que en caso de haber daños etc los pagarían; que de no cederles bancas, pizarrones etc, el Colegio Dolores Sucre pondría en lo sala los citados implementos i a su vez en caso de daños i perjuicios a sus pertenencias, la Sociedad debería reconocerselos; intervienen en la discusión los señores Pablo Alarcón, Gonzalo Mogro, Carlos Araujo, Guillermo Espinoza i Digno M. Ramirez; quien finalmente luego de oir las exposiciones de los consocios yá mencionados a fin de definir este asunto, propone reconsideración a lo resuelto por Junta General anterior i que es: desocupación por parte del citado Colegio del local que tiene en arrendamiento; con el mismo espíritu de definir este punto tomando en cuenta lo que a desfinanciación del Presupuesto significa apoya. Carlos Araujo Quevedo, sometida a votación, es Negada.- Consecuentemente se despacha que el Presupuesto asigne solo seis meses de arrendamiento al Colegio Dolores Sucre i cinco meses el mismo local al canon de S/. 2.000= mensuales para Oficinas etc.- Edificio de P. Icaza: una intervención de Guillermo Espinoza en el sentido de que el inquilino Enrique Cedeño debería pagar mayor canon de arrendamiento, de acuerdo a una resolución tomada anteriormente, La Presidencia hace notar al consocio Espinoza que sobre el particular i en sentido general para todos los inquilinos, el Sr. Síndico está procurando conseguir lo pedido, a base de la renovación de los Contratos de arrendamientos; interviene Pablo Alarcón i manifiesta que debe continuarse considerando el Presupuesto.- El rubro Instrucción.- Hacen uso de la palabra sobre los señores Arturo Albán, manifestando que es inconveniente el cobrar S/. 10.- por matricula i S/. 2.- mensuales, abunda en razonamientos en relación a la pobreza de quienes se educan en nuestros planteles; el Presidente Celmo Ayague explica que una de las razones para cobrar las matriculas i mensualidades como esta indicado es para mejorar el sueldo

de los profesores. Pablo Alarcón que debe aprobarse como esta en el presupuesto.- Gonzalo Mogro: que siquiera un pequeño sacrificio deben hacer los padres o patronos de los alumnos que vienen a nuestras Escuelas, en consideración de que la educación en nuestros planteles de toda suerte es la más barata. Bustos en relación al pago que se está tratando, que se haga un reglamento a fin de que los Directores efectúen la recaudación i entreguen a Tesorería - Aprobado.- Cuotas Sociales.- Sobre este rubro el consocio Digno M. Ramirez expresa que se han considerado en 80 los socios, habiendo mayor numero; porque, son más o menos los que cotizan con regularidad.- Egresos.- Se leen todos los rubros i al ser considerados cada uno de ellos se llega a la conclusión de que deberá el Contador el Presupuesto haciendole conocer las rectificaciones sobre Ingresos, consecuentemente debe balancear las partidas i que cumplido esto el referido presupuesto debe entrar inmediatamente en vigencia. Se deja expresa constancia que con el fin de acrecentar fondos para Jubilación de empleados, así es aprobado el rubro constante en S/. 70.- mensuales.- Jorge Bustos que se les pase Memorandum a los Comisionados anteriores a fin indiquen el resultado de gastos en el período de sus actuaciones.- Aprobado.- El consocio Digno M. Ramirez indica que Contadora tiene el dato pedido por el consocio Bustos, le apoya en su pedido. Pablo Alarcón que se le determine a cada Comisión de las mensualidades que debe disponer de acuerdo con el Presupuesto.- Lectura informe de la Comisión de Fiscalización integrada: por Napoleón Bustos P., Daniel Arroba M. y Digno M. Ramirez.; terminada la lectura, Guillermo Espinoza hace uso de la palabra: (Siendo las diez i quince de la noche llegan a la Sala de Sesiones los Señores: Luis Villacres A, i Humberto Gaibor Roda;) manifiesta que habiendo pérdidas del Cine, i encontrandose presente Gaibor Administrador se sirva indicar algo sobre dicha particular.- Ramirez que el Cine siempre dará pérdidas, que no se han señalado pormenores que bien podrían darse.- Humberto Gaibor que el Cine no funcionó de Mayo a Agosto i que necesidad de pagar los gastos de mantenimiento; que no sabe si se habría considerado la compra de 1 fungar de 16 amperes- etc.- Nueva intervención de Ramirez, manifiesta que al fiscalizar, no se han considerado los meses que expresa Gaibor, que la fiscalización parte de Agosto de 1954 al 31 de Enero del 55

que corresponde a la actuación del Sr. Jerónimo Ortiz Tesorero de nuestra Institución
Pablo Alarcón que se apruebe el informe presentado; así se pronuncian los asis
tentes a esta Junta General.- A continuación se lee una ampliación del in-
forme de fiscalización presentado por Napoleón Bustos Pineda el que entre otra
cosas concordantes con el informe ya aprobado, unicamente en la llamada
ampliación por él suscrita, hace enfásis de lo que como Corolario del info
me suscrito por Daniel Arroba M, Digno M. Ramirez i el firmante de la
ampliación Napoleón Bustos P; hacen notar de que la Contabilización men
sual de los recibos que emite la Institución por todos sus Conceptos es una n
cesidad; que mensualmente deben contabilizarse las recaudaciones de estas
mensuales, arriendos, pensiones escolares etc, que no debe hacerse anualmente
como se ha venido efectuando; que los vales o comprobantes deben ser deb
damente legalizados es decir con la firma del Presidente i los Contadores
nados que les corresponda legalizar la inversión; que debe designarse una
Comisión permanente de fiscalización, presidida por un miembro de la Junta
General á fin de que mensualmente arquee la Tesorería, estudie i revise
el Balance que formularía el Contador; trabajo que debe efectuarse el ú
timo día de cada mes en lo referente al arqueo i en los cinco primeros días subs
guiente lo referente al estudio del Balance, a fin de que pueda ser conoc
cida en su oportunidad por el Consejo Directivo i la Junta General res
pectivamente. Entre otras cosas hace notar la ampliación, inversiones
inadecuadas como la compra de tingao para el Cine por valor de $. 7000-
el de una máquina de escribir en $. 1.200-, señalando dicha compra co
mo media maquina; dice debe pedirse a Tesorería informe por intermedio del
Contador el motivo por el cuál no se ciñen a lo que prescriben los estatutos.
Anota que la Contabilidad del Cine debe ser separada etc.- Se considera
ra lo expresado por el consocio Napoleón Bustos; la presidencia expone
que yá se ha dispuesto a Tesorería pague solamente los valores que estuvieren
debidamente legalizados; Manuel Ramirez i Daniel Arroba, señalan entre
otras cosas que el consocio Napoleón Bustos una vez solamente trabajo
conjuntamente con ellos, que los vales no legalizados fueron salvados con la
firma del ex-Presidente Correa al ser llamado para el efecto, que si bien es

cierto aquello constituye una irregularidad que no debe repetirse fué solucionada i en
todo caso con la responsabilidad anexa del referido ex-Presidente, al legalizar con su
firma comprobantes de pago que se encontraban faltos de aquel requisito; Ramí-
rez expresa discrepa que se lleve Contabilidad aparte para el Cine. Hacen uso
de la palabra posteriormente, Gonzalo Negro, Pablo Alarcón, Arturo Albán i Luis Villa
reo Aranda; todos ellos coinciden en apreciar que la ampliación en referencia es valiosa i que habiendo sido ya aprobado el informe de la Comisión de fisca
lización de la que ha sido parte integrante, se apruebe el documento que estamos
considerando- Villacres que así se haga con las salvedades que en sentido Conta-
ble ha expresado el consocio Ramirez.- Luego de varias deliberaciones en rela-
ción con la designación de la Comisión de Fiscalización, se llega a la conclusión de
designar a los mismos que han presentado el informe a saber: Digno Manuel Ra-
mirez, Daniel Arroba Mieles i Napoleón Bustos Pineda.- Por unanimidad.-
Digno M. Ramirez informa que el saldo deudor de Santos Veintimilla, debe ser
contabilizado, indica que a la fecha 21.9.323,80 no constan como debería ser, anota
ta que son valores en documentos no entregados, i que con ellos el saldo deu-
dor sube a $. 43289.- Se resuelve así comunicar a Tesorería ——
Varios- Asunto Cine.- Ocurre que debe resolverse si el funciona-
miento de este se considera como finalidad Social o negocio; se discute am-
pliamente el asunto y finalmente Pablo Alarcón expresa que debe darse
un plazo dentro del cuál debe resolverse si se arrienda el Cine o se liqui
da el negocio; hace notar que se debe al fisco i persona en concreto y
el plazo debe ser de 10 días- en consideración es Aprobado; para
el efecto se designa ejecuten esta disposición la Comisión de Cine, Presidente
y Síndico.- Caso- Directora Profesora Escuela Taller "28 de Ma
yo". La presidencia explica que hay una información de la Directora Sra
M. Bolaños, que hay que considerar la situación creada por haber rebajado
de año entre otras alumnas a la Sta. Blanca Romero. Humberto Talbot
expresa que hay resolución de separarla los meses de Vacaciones- En consideración se ratifica la resolución emanada del informe suscrito por el ex-Presiden
te, anotando además, que de ser necesario se le dé el desahucio correspon-
diente para llenar la vacante Pablo Alarcón sugiere se habrá concurso

exigiendo presentación de título Profesional, práctica cuando menos de tres años y certificados de honorabilidad i buena conducta.- Aprobado.- Consideración de socios en mora.- Intervenciones de Bastos, Alarcón i Negro tendientes a que se dé mayor plazo; el que suscribe Secretario en uso de la palabra expresa hay una resolución tomada que debería cumplirse, que el plazo está vencido. Alban que deben aplicarse las disposiciones estatutarias. Gaibart que a los que debieren más de seis meses.- Luego de grandes discusiones sobre el particular, se llega a la conclusión de solicitar a Tesorería la lista de socios que a la fecha se encuentren al día en el pago de cuotas i la de los que tuvieren en mora, a fin de considerarla en la próxima Junta General a reunirse.- Aprobado.- Solicitud de préstamo del Amanuense; en vista de que se trata de un estudiante que para dichos fines solicita el préstamo de $ la Junta autoriza se le conceda.- Terminó la sesión a las doce i diez de la mañana del día doce de 1.9.v.v.-

f) P. Camacho
Pedro J. Camacho Bastillo.
El Secretario

f) Telmo Ezpinoza Bastos.
PRESIDENTE

APROBADO

Acta de la Junta General Ordinaria realizada el veinte de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.-

Siendo las nueve i media de la noche, encontrándose reunidos en el local de la calle Escobedo los consocios: Telmo Ezpinoza Ezpinoza quien preside la sesión, Carlos Araujo, Eduardo Romero, Gonzalo Negro, Adolfo Errazuriz, Luis Olivares, Daniel Arroba, Arturo Albán, Manuel de J. Nevares, Leopoldo Moscoso, José Benito Cordero, Luis Cevallos, Pablo Alarcón, Pedro J. Camacho i Héctor M. Iturburu. quien actúa certificando los actos del desarrollo de esta sesión en calidad de Prosecretario.- Orden del Día.- 1º Lectura de la acta anterior 2º Conocimiento de la lista de socios en mora según informe de Tesorería, 3º Informe del Balance mensual de Tesorería. 4º Estudio del anteproyecto de construcción i 5º Varios.- En consideración el Aprobado.- La Secretaría hace notar que la acta de la sesión de Junta General anterior, está dividida en tres fechas distintas, razón por la que solamente está pasada al libro la parte inicial o sea lo tratado en el día veintitres de marzo;

la presidencia pone en consideración lo expuesto por el Secretario Sr. Pedro J. Camacho Bastillo; los asistentes a esta Junta General resuelven no dar lectura de acta por las razones expuestas por Secretaría. Al llegar el segundo punto en uso de la palabra el consocio Leopoldo Moscoso, dice debe darse más plazo a los socios que están en mora; Carlos Araujo que deben darse de baja inmediatamente; el Presidente pide que se cumplan las disposiciones Estatutarias i que para conocimiento general de los asistentes a ésta sesión se dé lectura de la lista pasada por Tesorería, así se procede.- Encontrándose en ésta sesión el consocio Manuel de J. Nevares y al ser mencionado su nombre en la lista de socios morosos, reclama manifestando que se encuentra al día en sus pagos i que le extraña figure su nombre en lugar que no le corresponde; en estos instantes llega el Síndico Sr. Aquiles Barros y Guillermo Espinoza quienes se incorporan a la sesión; en conocimiento de lo que se está tratando, i ha petición del Presidente Sr. Ezpinoza, el Sr. Barros expone que en realidad de verdad el Sr. Nevares no se encuentra en mora i que como este consocio, hay otros que han pagado, y que la lista que se está conociendo, corresponde al mes de Enero razón por la que, dice no se está procediendo bien.- y con énfasis señala que hay determinados socios cuyos nombres figuran en la lista, que a la fecha han pagado; termina diciendo que se debe dar un plazo más para que paguen todos aquellos que manifiestan voluntad de seguir siendo miembros de la Institución, y que cosa muy distinta es la de otros que se encuentran en la misma condición i han dicho no desear seguir siendo socios.- Guillermo Espinoza en uso de la palabra expresa debe cumplirse con la vieja resolución en cuanto a los socios en mora, dice entre otras cosas, que no se debe hacer bromas de resoluciones tomadas y pretender tener votos asegurados; que el tesorero ha presentado lista que no corresponden a la fecha pues un informe el Síndico Sr. Barros que es quien recauda las cuotas sociales, y que esto constituye querer engañar que sigan siendo socios, individuos que deben varias cuotas. y que

dejo constancia que no es la lista que debió ser conocida por esta Junta. Leopoldo Moscoso; que no tiene interés de ayudar a persona alguna pero que está bien claro, que se está dando contra el Tesorero, el Consocio Espinoza; abunda en razonamiento sobre el particular y termina consignando su protesta, por la forma en que se ataca al Tesorero, de quien tiene conocimiento es persona honorable; sugiere de hacerse llegar la misma que debe ser conocida en próxima Junta General Ordinaria. Hay intervenciones sobre el mismo asunto de los Socios: Jorge Bustos, José B. Cordero, nuevamente Espinoza y Barros. Camacho y Ollague, Secretario y Presidente expresan haber cumplido, solicitando la lista indicando con exactitud, quienes son los deudores a la fecha, que no es culpa de ellos se haya entregado para conocimiento de esta Junta una q.ue como expresa el Sr Barros, no es la que corresponde. El Vicepresidente Digno Manuel Ramírez hace notar, que debe tomarse una resolución concreta en relación a este Asunto; continúan las discusiones, Aquiles Barros, dice: que las palabras de Espinoza, no tienen, razón ni motivo para hacer insinuaciones, por lo que deja constancia de su rechazo y protesta. Hay intervenciones de los Consocios Manuel de J. Nevarez, Pablo Olarcón, Gaibor Rada y Carlos Araujo, todos ellos proponen, que, se conceda, nuevo plazo para sanción a los socios morosos. Siendo las 10½ de la noche ingresa a las sala de sesiones y se incorpora el consocio Jorge Reynolds, el Síndico Aquiles Barros, expresa que, el Sr Luis Olarcón, no consta en la lista de socios a pesar de tener recibos, los mismos que los presenta

a la vista, y que corresponden a cuotas de Gerencia Asesoría y Social; señala en concreto, que esto constituye anomalía, ya que este Socio, a la fecha puede estar en mora, por no habérsele girado los recibos correspondientes, continúan unas series de razonamientos en relación a este punto, intervienen, en dos ocasiones los consocios Cristino Albán, Jorge Bustos Pablo Olarcón, Jorge Reynolds y Leopoldo Moscoso; se llega la conclusión final, que, a la próxima Junta General debe presentarse la lista General de los Socios, indicando la cuantía que adeudan por cuotas sociales y que entonces deberá procederse a aplicar, las sanción Estatutaria Correspondiente; la anotación es moción de Leopoldo Moscoso, Apoyada por Jorge Reynolds, Jorge Bustos y Nevares y Aprobada por unanimidad. Por moción de Jorge Reynolds, se resuelve, que, de Secretaría revisando el Archivo se obtenga la lista completa de Socios con sus direcciones respectivas y sea entregada a Tesorería, a fin de cancelar errores de Contabilidad, a las 10½ de la noche ingresa el consocio Bravo Noboa. El Presidente Señor Ollague hace conocer a los Asistentes a esta Junte General, que, no puede conocerse el informe de Balance de Tesorería Mensual por no haber sido entregados hasta este Momento; siendo las 11 de de noche llega el consocio Ingeniero Oswaldo Ogala Muñoz, quien viene, a explicar todo cuanto se relaciona con el Anteproyecto de Constituciones. Como en la Orden del Día consta únicamente el punto mencionado, de inmediato el Sr Ogala Muñoz, por así pedirlo el Presidente Sr Ollague, entra a explicar, los planos presentados

y que pidió a la vista. luego de una serie de razonamientos y explicaciones de Orden Tecnico en el ramo de Construcciones, el Ingeniero Ayala explica con claridad, que es inconveniente la construcción con el Pasaje proyectado, indica que se perdería terreno y que sería un pasaje ahumado que le faltaría Aire, que de hacerlo así hacendo habría de colocar un gran extractor de aire para salvar esta dificultad; explica que las pozas de luz son necesarios para dar claridad y aire necesario para que se ilumine el pasaje, que en nuestro clima es inconveniente. Explica, que la forma proyectada para la construcción del teatro es factible de hacerlo en el primer piso, que economicamente sería un poquito más costoso por el gasto de la estructura del edificio, anota que en Iquique, no hay un teatro de esta naturaleza.

Luego de la serie de explicaciones dadas por el Sr Ingnr Ayala Nuñez, hay algunos socios que le hacen una serie de preguntas en relación a la conveniencia o inconveniencia de construir el teatro en el primer piso Alto, a lo que responde muy Cortesmente.- Habiendose discutido i hecho una serie de preguntas al Ing. Ayala, se llega a la conclusión final, de que se haran las construcciones sin el pasaje proyectado, se hace la salvedad en lo que contempla el proyecto de edificación del frente al Pco. de P. Teasa, por la consideración del teatro en el primer piso alto.- Se autoriza hacer la auscultación de precios, para el plano definitivo de la construcción de la calle Escobedo; i, en consideracion de que el Ing Ayala, ofrece sobrar el 20% menos de la propuesta más baja, se dispone que el citado ingeniero se le confiera el trabajo. Sobre la

financiación para la obra, se considera que bién puede o con la Caja del Seguro Social o los Bancos, que ofrescan menor interés sobre el capital que nos proponen para la edificación.- Varios: Que en consideración de la ausencia del Comisionado Principal de Deportes Sr. Olfanso Briones H., se le encargue la citada comisión al perplente Sr. Ecuador Romero, hasta que se reintegre al seno de la Entidad el socio Briones; Jorge Bustos: que en el proyecto presentado por él, anota la adquisición indispensable que hay que hacer de un cuerpo de bóvedas, que hay muchos que pueden darnos facilidades de pago para lo citado anteriormente.; Además dice que hay que dejar sentada una protesta energica contra el socio Guillermo Espinoza por su mal comportamiento al no guardar consideración á ninguno de los socios, i que se le conmine a que se presente a las 22 pm.- Se opoya Alex Pinyf Moreno.- Oprobado.- Jorge Reynolds: que se le enseñe moral.- El Presidente manifiesta que estando presente el Sr. Nevares quién proyecta la creación de un Curso de Enfermeria, con el instrumental, y las cuotas de pagos.- Bravo- si autoriza o no el arriendo de este local de Escobedo a una Escuela particular - Negado- Por no haber más que tratar se levanta la sesión a la una y medio de la mañana del día veintiuno de Abril de 1.955.

Hector M. Iturburo
Hector M. Iturburo.
Pro-Secretario-

APROBADO

Telmo Ojeda Cabo
PRESIDENTE

Acta de la Junta General Ordinaria, realizada el veinte de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

En las nueve y media de la noche, estando reunidos en el local de la calle Escobedo, perteneciente a la Sociedad Hijos del Trabajo, los siguientes Consocios: Telmo Ojeda Cabo, quien, Presidela sesión en su Calidad de Presidente, Carlos Araujo, Ecuador Romero, Luis Olivares, Arturo Albán, Manuel de J. Nevares, José Benito Cadero, Pablo Alarcón, Luis Trivino, José Bravo, Luis Vasconez, José Stubbins, Abrazo Jerónimo Ortiz, Digno Manuel Ramirez y Hector Stubbins que, actua certificando las actas de esta sesión, en

calidad de Secretario.- Orden del Dia: 1º Lectura del Acta Anterior. 2º Informe de Tesoreria. 3º Colegio Jolon Sucre. 4º Cine Elegy Alfaro. 5º Resoluciones del Directorio 6º Varios.- En consideracion. es Aprobada.-
Se procede a dar lectura de la Acta Anterior, de acuerdo a lo estipulado en el primer punto de la orden del dia, terminada la lectura de la misma se pone a consideración de la Junta y es Aprobada; salvando su voto el socio Alvarado y Vasconez, por no haber estado presente en esa sesión Anterior. A continuación se pasa al segundo punto que dice Informe de Tesoreria. El Señor Jerónimo Ortiz, Tesorero de la Sociedad presenta a la Presidencia para ser conocido por la Junta el Balance de Tesoreria, el mismo que la presidencia lo revisa y solicita que el Señor Diguo Manuel Ramirez Vicepresidente de la Sociedad se moleste en leerlo; quien asi lo hace, con claridad y explicando punto por punto lo expuesto en el mismo; Con sus saldos deudores y Acreedores, Terminada la lectura del Balance, se pone en consideración de la Junta, la misma que dictamina que este debe de pasar a la Comisión Fiscalizadora para su estudio. La presidencia pone en consideración de la Junta el Listado de Socios en Mora para que sea de lectura al mismo, conocido su contenido procedes a aplicar las sanciones a que se hubieran hecho Acreedores dos socios en el Consejo Directivo. A las diez de la noche pide permiso para entrar el Consocio Daniel Arrola, el mismo que se incorpora a la Junta. Se termina la lectura del Listado y la Presidencia lo pone en consideración de la Sala; el Señor Alvarado, pide la palabra y dice que el Señor Felipe Roca, es socio Antiguo

y que le extraña el que este Señor no esté al dia en sus cuotas ya, que, el se podia hecho cobros cuando iba recaudador, y que desearia saber el motivo de que dicho Señor este constando su nombre como moroso. Presidente, que no puede contestarle, sino Tesoreria, que es la que ha elaborado la lista. Araujo, que si dicha lista ha sido pasada en la forma en que se habia dispuesto, Presidente, que se ha cumplido con las resoluciones estatutarias, poniendo a consideración de la Junta el lista, la misma que aprueba por unanimidad, con una salvedad del Sr Diguo Manuel Ramirez de la misma que dice lo siguiente: Los socios que deban más de tres Cuotas, de hecho quedan en la misma, situación. A las diez y quince minutos se hace presente el Sr Aquiles Bayas, Síndico de la Sociedad, el que de inmediato se integra a la Sala. Alarcón pide la palabra y hace incapie de que esa lista no esta completa, es por la sencilla razón, de que allí solo constan socios que deben más de tres cuotas, y que de acuerdo a los estatutos son las que estan en mora. A las diez y treinta minutos se integra a la Junta el consocio Espinoza; Se termina de leer la lista, y el Sr Pólit, dice, que, esta lista es atrasada al once de Mayo y que hace constar que los recibos del mes de Abril no estan incluidos. Alarcón, Que, basandose en el Articulo doce de los Estatutos, dice, que, los socios, que deban, más de veinte cuotas quedan en la misma situación que los mor---; con esta pregunta quedo Aprobada, la moción del Sr Diguo Manuel Ramirez.
A continuación se pasa al Segundo punto de la orden

del día, que dice Colegio "Padres Sueve", de inmediato se procede a hacer conocer por secretaría, una comunicación recibida del la Directiva del Colegio, en la misma, que, notificaba la entrega de las llaves del y anexos del local, como instalaciones eléctricas &c. se pone en consideración de la sala y es aprobado por unanimidad, con un salvedad, de que habría que hacer constar que faltan ciertos complementos de las instalaciones, pero por ser muy exiguos se acuerda se opta por dejar pasar por alto.
El siguiente punto de la Orden del día, es el relacionado con el Cine "Eloy Alfaro", se da lectura por secretaría de una comunicación enviada por el Señor Palomeque, excusándose de arrendar el Cine, en la misma, que, expresa, que habiendo estudiado este ramo Comercial de cine que encontraba que no le era provechoso por lo que se excusaba de Arrendarlos, Presidente, pide que, se haga una resolución en la forma que pide: 1º Aceptarle la excusa al Sr Palomeque, 2º Modificar el Arriendo, vide la palabra Arroja y dice: que el fué el gestor para que el Sr Palomeque, se interesará en arrendar el cine, pero que ha sido hasta llegado rumores que socios de aquí mismo le han dicho al Sr Palomeque que no se meta, en estos negocios que va a perder dinero, razón por la que cree dicho señor, se ha negado a arrendar. Ortiz, que, dicho señor dijo que el había estudiado el negocio de cine y que no le resultaba, por lo no iba a perder tanto para perder dinero.

Alarcón, que, estamos juzgando conductas que no nos corresponde juzgar, ya que una persona puede desistir de un contrato, y que sin duda el se dio cuenta a tiempo de la pérdida que iba a tener, y que le extraña como la sociedad aún no se ha dado cuenta de lo que está perdiendo, que desde Diciembre estamos arrendando, y no podemos arrendar por que al momento de arrendar hoy interesados en liquidar el Cine. Digno Manuel Ramirez, que se ha abierto concurso de precios, y un arrendatario esta de Acuerdo, debe de ponerse cláusulas para cubrir esas propuestas. Presidente, que se lea contra propuesta del Sr Merchán Ega, leída, la misma, se pone en consideración de la sala haciendo constar que este señor ha bajado el precio de arrendamiento. Alarcón, que se arriende, en esa cantidad y que deben subsistir las garantías Criterios puntualizadas ya, lo mismo que esta Garantía.
Arroba, que si el garante pide. bienes inmuebles, aquí un Guayaquil, Oyague, que se deje a Moción. la misma que la hace el Sr Alarcón, apoyado por el Sr Romero y Briones y queda en la siguiente forma: "Que, la Sociedad en vista que el Cine "Eloy Alfaro" le trae pérdidas, liquidar o arrendar el mismo." Ramirez, que se debe usar el término Arrendar y no liquidar. Ortiz, que acepte la excusa de Palomeque y que se arriende al Sr Merchán. Alarcón, que, se proceda a su arrendamiento. con el Sr Merchán
Alarcón, que se proceda a arrendar al Sr Merchán, y retira la moción; Romero, que retira su apoyo

Villegas, Que el Sr Síndico, debe hacer la minuta de arrendamiento asesorado por los demás miembros de la Comisión Síndico, que la verificara; pero de acuerdo con las cláusulas en el Contrato ya estipulado.
Olarcón, Que esta parte de la Garantía hay que hacerle ver bien claro al Sr Arrendatario, y que es una cláusula inmoviable. El Sr. Vicepresidente, dice: que supongamos que en el primer mes le dé perdidas al arrendatario del Cine y se aburre con el negocio, entonces si se quiere retirar, hay queda la garantía, y el pago Anticipado del Canon de arrendamiento y que por esta razón, no puede ser reformada esta Clausula. Olarcón, que el Contrato es el mismo y que lo único que varía es el precio, que antes, era otro y ahora Cambia, y además también puede variarse el plazo de duración del Contrato. Briones, que el Contrato no reza el pago de los impuestos, del Cine; Olarcón, que es el Tesorero, el que deberá estar sobre Albán que lo dicho Junta efecto sin aprobación de Acta, lo cual es aprobado por unanimidad.
De Acuerdo a lo estipulado en el Orden del Día, consideración en este mismo punto. Resoluciones de Directorio, Presidente, informa que el Cargo de Directora; en la escuela taller "28 de Mayo", fue dado adjudicado a la Srta. Carmen De la Torre A.- previo Concurso., con otras cinco participantes y que dicha señorita, tenía más aptitudes, así como su Documentación completa; por lo que el Consejo Directivo, habíale Concedido el puesto, y pedía que la Junta lo ratifique, Aprobado.- por unanimidad.- También informa que se han reparado las bancas, fijadores y se han hecho gastos, para el funcionamiento de las escuelas, en este Año escolar, que ya se inició; Que se

convocó a los miembros de la Comisión de Beneficencia los que no han concurrido, y por lo tanto no se han reunido. En cuanto a las modificaciones del Canón de arrendamiento en Escobedo no se ha tocado; Que en la Calle Boyacá, todos los arrendatarios de ese sector han aceptado así: De la Cuadra paga $6.50, Lopez $7.50, Sarmiento pescuentos, Ramos, setenticinco; El local de P. Icaza., el Sr Cessa 200, más, el Sr Peralvo, hace reclamo, pues dice que las particulas de polvo llegan a la sala del cine, y dice si le pide a la Cia Panamericana, o si se modifica el Canon, Espinoza, que hay resolución desde el año pasado en este sentido, y que si no se ha hecho nada es por culpa de la Directiva. y que se le debe aumentar el Canon. Barros, Que no se debe pedir revisión del Canon sino desocupación, Olarcón, que estamos repetición de una resolución pasada en la que la Sanidad, había solicitado el traslado de ese taller., y que por lo tanto hay que pedir la desocupación. Barros que llegamos a lo mismo. Espinoza, Que se le pase Comunicación comunicando a la desocupación del local, con lo cual termina este punto y pasandose al último número de la Orden del Día. que dice Varios.- Presidente, Pide que se designe al Asesor Jurídico, Olarcón, que Antes de procederse al nombramiento de este personero, pide a la Sala guardar un minuto de silencio, en memoria del Dr. Francisco Arellano Reyes, lo cual es aprobado por la Sala. Pasado, este minuto in memoriam se prosigue con el nombramiento del Asesor Jurídico y el Sr Albán propone al Dr Angel Feliciano Rojas; Vicepresidente Ramirez al Dr. Rafael Galarza Ariza, y finalmente el concejo

Trivino al Dr. Antonio Lamota Franco, de someter a consideración de la Junta estos tres Candidatos y se procede a votar.; Saliendo electo el Dr Rafael Galarza Ariza, con 12 votos a favor, obteniendo mayoría ya que el Dr Feliciano Rojas tiene 2 votos y el Dr Antonio Lamota Franco 4 votos. sumado el total de votantes nos dá en total 18, esa que el Dr Rafael Galarza Ariza, tiene mayoría y es vencedor, en el cargo de Asesor Jurídico, y se pide que se pase nombramiento sin Aprobación de Acta.. a continuación el Dr Ollague, dice, que. si se arrienda el local de la calle Escobedo, o si se hacen modificaciones en el mismo que den más ventajas a la Sociedad, en el sentido que deben hacerse Oficinas.

Ramirez, que dinero no hay y que se debe arrendar sin arreglos, y que este Asunto lo debe resolver la Junta Directivo, Baros, pregunta si no se hace hecho notificación por los diarios de la localidad, de para arrendar este local, que esta desocupado.

Ramirez, que se hagan obligaciones, para después cubrir este dinero con lo que produciría el canon de arrendamiento.,

Villacres, que se adapte el local como aire. Luego lo cual es negado, a las 11 1/2 p.m. se hace presente el compañero Jorge Reynoldo. y de inmediato se integra la Junta. Ortiz, que se faculte a la Junta para ver si se puede arrendar el local. Pdte. que ha pasado sacar 7 oficinas, El Sr Albán, eleva a Moción lo siguiente: "Que la Junta faculte al Concejo Directivo", para arreglo del local en Oficinas y así sacar más provecho, para la Sociedad"

Apoya el socio Ramirez, lo cual se aprueba por unanimidad,.

Camacho, sugiere que a los miembros de la Directiva que no concurran se les notifique, como última gestión "previa a la Sanción", lo cual lo eleva a Moción, siendo apoyado por el Socio Albán.

Alarcón, Que habiendose nombrado al abogado Consultor, que se pongan en contacto con el mismo el Síndico y el Presidente, ya que dicho Ar tiene una Oficina en Quito, y puede resolver el problema de los impuestos.

Pdte. que mañana a las nueve de la mañana sabrá la institución si paga o no paga dichos impuestos. Espinoza, Que cual es el informe de la Comisión de Beneficencia.

Ollague, que no se conoce dicha Comisión y que pide la Junta, la que reforme y designe los miembros de esta comisión para el Estudio y reforma de los Estatutos, ya, que la anterior ha tenido mas de un Año.

Trivino, Que, que ha pasado con veintemilla.

Síndico, Que, se le dione el Juicio y los tramites de Acuerdo a la Ley. sin más que tratar se dá por terminada la sesión a las 12 y 10 p. m.

Héctor. M. Ycaza.
PRO- SECRETARIO.

Continuación.-

Junio 27 de mil novecientos cincuenta y cinco.- Las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche, la Junta General Ordinaria instalada en sesión en la fecha, luego de oir la lectura del acta que antecede, dispone se redacte a continuación las resoluciones que fueron tomadas y debidamente Aprobadas por.

la Junta General anterior, las que por error de redacción de la acta llevada por el Señor Prosecretario, no aparecen ni en somero reflejo; razón por la que en uso de las facultades que tiene como máximo Organismo esta Junta, dispone lo ya mencionado, dando con ello por aceptada la lectura del acta anterior con el presente aditamento aclaratorio, mismo que será refrendada por la firma de los señores Presidente y Secretario. Las resoluciones que fueron tomadas son las siguientes: a.- Qué el informe de Tesorería pase a la Comisión de Fiscalización.- b.- separar a los socios que se encuentren debiendo más de veinte sucres de acuerdo con lo que dispone el art. 15 literal a. C.- que en el local donde funcionaba el Colegio "Dolores Sucre" (edificio calle Bayacá) se efectuen los trabajos pertinentes para hacer oficinas y estas poderlas arrendar; d.- En relación a la Garantía para arriendo del Cine, se acepta la presentada Sra. Ana Zarola de Parra, tomando todas las providencias conveniente para la Institución, h.- que se notifique al personal de empleados del Cine de la manera mas aconsejable.- Guayaquil veintisiete de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco.-

PEDRO G. CAMACHO CASTILLO.
Secretario.-

APROBADO

TELMO OYAGUE CALVO
Presidente

Acta de la Sesión de Junta General Ordinaria realizada el día Lunes veintisiete de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Junio del año de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las nueve y media de la noche, encontrándose reunidos en el local principal del edificio de la calle Escobedo, de propiedad de nuestra Sociedad, los socios: Pablo Alarcón Díaz, Carlos Araujo Quevedo, Jose Brayo Noboa, Ecuador Romero, Aquiles Banda M., José Zamora, Adolfo Terrazuñ, Efrén Moreno, Luis Olivares, Gonzalo Mogo, Pedro Baquerizo, Jorge Bustos, Telmo Oyague Calvo Presidente de la Entidad y Pedro G. Camacho Castillo Secretario que certifica de las actuaciones; asistentes todos a sesión convocada en Segunda citación para la fecha, el Sr. Presidente, al considerar que existe el quorum reglamentario, instala la sesión y pone en

consideración la siguiente Orden del Día: 1º Lectura del acta anterior, 2º Apelaciones de socios suspendidos, 3º Arriendo Cine, 4º Elecciones de Vocales Suplentes tercero y cuarto, 5º Comunicaciones e informes y 6º Varios.- Aprobada se dá lectura la acta llevada por el Sr. Prosecretario, en la sesión realizada el 20 de Mayo próximo pasado, al ser sometida a consideración para su aprobación, se suceden diversas intervenciones, haciendo notar fundamentalmente que existe un profundo error de redacción que logicamente trae como consecuencias la falta de sentido en los diversos puntos tratados en la antes citada sesión.- Finalmente luego de considerar entre otras cosas que es necesario salvar el antes citado error, se dispone: "Por mandato de la presente Junta General Ordinaria, la Secretaría, redacte la continuación de lo actuado por el Sr. Prosecretario, las resoluciones que se tomaron y que una a una son repetidas y que con dicho procedimiento, se dé por aprobada la acta ya mencionada" moción en este sentido el Sr. Pablo Alarcón Díaz i es Apoyado por varios asistentes, consecuentemente moción aprobada, con el voto salvado de Guillermo Espinoza y abstención de Jorge Bustos.- Siendo las 9 y 45 de la noche llegan al local i se incorporan a la sesión los consocios: Arturo Albán, Guillermo Espinoza, Baudilio Estupiñan, Alfonso Briones Urquiza, Jorge Reynolds y José Hurtado; estos señores tienen que ver con las discusiones i la votación porque han ido llegando en el transcurso de tales debates.- APELACIONES de SOCIOS SUSPENDIDOS: En relación con el citado rubro, La Presidencia expone: Qué los señores: José C. Zhone L, i César Briones Urquiza, en uso de las facultades que le concede el Art 15, han apelado i solicitado en debida forma, que previo el pago de sus cuotas que deben, les sea permitido continuar siendo socios de la Entidad; expresa de que en el caso del Sr. Briones hay un asunto economico a favor del citado señor i que ello ha sido resuelto por el Consejo Directivo del año pasado de manera favorable i que en consecuencia, el actual i que tiene el honor de presidir, ha juzgado i comprobado, que aquello debe ser cancelado i consecuentemente viable i solucionable el problema del mencionado Sr. César Briones.- Hacen uso de la palabra los señores socios: Guillermo Espinoza, Humberto Gaybort Rada que ha llegado e incorporarse a la sesión hace algunos minutos i ratifican que debería aceptarse como reingre-

so el pedido de los señores peticionarios, Pablo Alarcón Díaz, Telmo Ayaque Calas i el que suscribe Secretario: hacen notar que lo dispuesto en el Artículo 15 es bién claro i que no puede ser considerado el caso como reingreso; se dá lectura del citado artículo para mayor ilustración de los socios asistentes; además se hace notar que el Concejo Directivo ha asumido la responsabilidad de tal disposición i ha dispuesto que Tesorería proceda ha hacer efectivo lo solicitado por los señores José C. Flores L. i César Briones Urquiza ; que el Sr. Tesorero, se niega ha cumplir dicha disposición aduciendo que mientras no lo ordene una Junta General Ordinaria que fué la que dispuso, se les diera de baja a los morosos no puede hacerlo. Nuevas discusiones. Finalmente el Sr. Pablo Alarcón Díaz mociona: "Que la apelación está bién planteada y resuelta por el Concejo Directivo, que la Junta General de la fecha, ratifica el procedimiento y dispone de manera general que toda apelación posterior de acuerdo con el Art 15 de los Estatutos, debe ser aprobada por el Concejo Directivo y que Tesorería debe acatar" apoyan: Bandelio Estupiñan y Ecuador Romero; al ser sometida la consideración es Aprobada por mayoría. Votan en contra: Arturo Albán, Humberto Gaybort R. y Guillermo Espinoza. - El Sr. Gonzalo Mogro, hace notar que a los señores socios Luis Alarcón y Efrén Morán, siendo miembros de la Institución, no se les hace efectivo las cuotas sociales. y que aquello puede dar lugar sin discución, a que en determinado tiempo se encuentren en mora. En igual sentido se hace notar que se encuentra el Sr. Moises Vera Vera. En definitiva se dispone que se le oficie nuevamente a Tesorería sobre éstos particulares, toda vez que Secretaría, deja constancia que aquello posiblemente es un error de Contabilidad o Tesorería. -

Cine "ELOY ALFARO"; La Presidencia informa: "Que el Sr. Merchán Coza, está pidiendo se le informe si las maquinas ya se encuentran reparadas, a la vez que indica, está pendiente de la minuta de arriendo, para hacer sus observaciones; señala que el Sr. Gaybort, actual Administrador del Cine, ha informado que las maquinas de 16 milímetros se estan reparando. Hace notar el Sr. Presidente Ayague, que vá ha vencerse la fecha del Desahucio hecho a los empleados i que todavía no se ha podido arrendar, yá sea por una ú otra razón. - A continuación el Síndico Aquiles Barros hace una exposición en relación con los Desahucios y termina diciendo que como se les ha notificado de acuerdo con el Art 120 del Código del Trabajo, nada se ha perdido. - Nuevamente la Presidencia hace notar que sobre el arriendo del Cine, lamenta que no haya concurrido a esta sesión el Sr. Dr. Rafael Galarza Arizaga, Abogado Consultor de nuestra Sociedad, quien había

ofrecido venir, a fin de explicar el contenido de la Minuta de Arrendamiento a formarse. - Se discute bastante sobre la fórmula del Contrato de arrendamiento, intervienen: Pablo Alarcón Díaz, Jorge Reynolds, Aquiles Barros y Guillermo Espinoza, el primero de los nombrados, sostiene que el contrato de arrendamiento formulado por el difunto Dr. Fco. Zevallos Reyes en su calidad de Abogado Consultor y para el caso de arrendamiento a quienes anteriormente estaban interesados, era correcto, indica que el Código Civil expresa la naturaleza de los casos, etc; termina manifestando que personalmente también lamenta que el Dr. Rafael Galarza Arizaga, actual abogado Consultor de nuestra Sociedad, no haya venido a la sesión. Reynolds, manifiesta que la falla sustancial de este asunto es la dilatoria, expresa que los errores anteriores no deben suceder; que habiendo en pié una situación de Desahucio, la cosa debe ser acelerada, á fin de evitar complicaciones a la Entidad; sugiere que el Presidente, Síndico y abogado Consultor aceleren el asunto, que no conoce los términos legales, pero que debe procurarse que el arriendo se haga antes de que se venza el plazo del Desahucio. - Barros; que mañana debería entrevistarse el Presidente y Pablo Alarcón con el abogado Consultor y finiquitar el caso. - La intervención de Espinoza, hace relación con tener conocimiento de que un Sr. Buenaventura también desea arrendar el Cine "Eloy Alfaro". - El Presidente Telmo Ayague: manifiesta que acepta las palabras del consocio Reynolds; luego indica al Sr. Espinoza que no ha llegado oficialmente a la Dirección de la Sociedad ninguna propuesta del Sr. Buenaventura. - Humberto Gaybort Rada; que para abreviar y no llegue la fecha de vencimiento de los Desahucios, si se podría hacer un contrato verbal con el Sr. Merchán á fin de que, desde el primero tome en arriendo el Cine; nuevamente Alarcón hace notar que lo indicado por el socio Gaybort Rada no es conveniente; a continuación sugiere que se hagan reparar las maquinas, que se haga la minuta y está se la haga firmar cuanto antes. - H. Gaybort. - Que las maquinas de 16 milímetros pueden trabajar entretanto se arreglan las de 35. - En uso de la palabra Gonzalo Mogro. - Que deben hacerse las cosas como estaban al principio, que la reparación de las maquinas se hagan y que se cierre el Cine mientras se arreglan y que la Sociedad debe cuidar su administración de tal negocio, lo apoya H. Gaybort Rada. - Guillermo Espinoza en uso de la palabra, dice: que para cerrar debe comunicarse a la Comisión de Espectáculos indicando que el cierre obedece a la reparación de las maquinas, que ello debe preverse a fin de evitar casos desagradables al hacer la reapertura. - Sobre el asunto hay más intervenciones de los socios ya mencionados, todas ellas tendientes a unificar criterios y con la finalidad de encontrar una fórmula al caso; así las cosas, surge la siguiente moción de parte del consocio Pablo Alarcón Díaz. "Que la Sociedad Hijos del Trabajo con pleno conocimiento de los pér-

didas que le produce el Cine Eloy Alfaro, acuerda no continuar con el funcionamiento de este negocio, y perseguir el arrendamiento del local y máquinas, a persona natural o jurídica, de suficiente capacidad, solvencia y probidad, para el incremento de sus fondos institucionales" apoya Jorge Reynolds.- La Presidencia hace notar que hay dos mociones presentadas y debidamente apoyadas ¡en este instante el consocio Guillermo Espinoza, autor de la primera moción que fué apoyada por Gaybort Rada, la retira. Por tanto se somete a votación la presentada por el Sr. Alarcón Díaz apoyada por Reynolds, misma que es aprobada por mayoría; votaron en contra Aquiles Barros Marmolejo, Pedro Baquerizo, Bandilio Estupiñan, Humberto Gaybort Rada, y Arturo Albán, con el siguiente razonamiento: Que habiendo sido uno de los que apoyó la creación del Cine para servicio Social, y observa que sí ha dado beneficio a la Sociedad; el trabajo que se hizo para funcionamiento del Colegio "Dolores Suere", la compra de los equipos con que ahora funciona, alto parlante y discos; que todo ello ha sido producto del Cine y que sostiene que este debe ser administrado por la Sociedad".- En uso de la palabra José Bravo Noboa, sostiene que todo lo tratado sobre este asunto surta efecto sin esperar aprobación de acta, ésta es aprobado por mayoría.- Humberto Gaybort Rada dice: que si han habido remanentes, que se compraron nuevos aparatos, repuestos, etc.- Pablo Alarcón en uso de la palabra, que la Contabilidad entonces ha sido llevada fraudulentamente, que la Comisión de Fiscalización debe examinar aquello.- Hay un ligero cruce de palabras entre el socio en uso de la palabra y Humberto Gaybort Rada, aquello desde luego es producto de exactaciones de los pasados; aquellos no prosperó debido a la mesurada intervención de la Presidencia y la parsimonia de los consocios Alarcón y Gaybort, ya encuadradas en sus propias cualidades personales.- Jorge Reynolds expresa que cuando fué Presidente, es cuando se iniciaron los trabajos para el local del Colegio Dolores Suere que funcionó hasta hace poco en nuestro edificio de la calle Boyacá; que en verdad el Cine ha conocido en algo las finanzas de la Institución, que fué uno de los más apasionados para la creación del mismo; que fué uno de los defensores de Humberto Gaybort Rada como Administrador del Cine; hace algunos señalamientos más y concretamente expresa: Que quienes opinan que debe seguirse administrando el Cine, están equivocados, que aquello no es conveniente en la actualidad, que las pérdidas comprobadas es lo más claro para entender que no debe seguir en manos de la Institución, que lo mejor es asegurar una entrada mensual fija i no seguir trabajando a pérdida. Que con lo no pagado al fisco por concepto de impuestos que ha retenido, los Sociedad tiene contraida una fuerte deuda; que felizmente las gestiones tendientes ha conseguir la exoneración del pago de los impuestos cobrados, será lo que en ri-

le significará un beneficio a la Sociedad.- Alfonso Briones Urquiza en uso de la palabra, manifiesta que está informado que los juicios contra Francisco Santos Veintemilla, están perdidos por una mala declaración del Presidente de la Sociedad Telmo Oyague Calvo.- El aludido dignatario de la Entidad, dice que lamenta se exprese el Sr. Briones en tal sentido; solicita al Síndico que exponga lo que sobre el particular conoce. El Sr. Aquiles Barros Marmolejo en su calidad de tal, dice que no se han perdido los juicios i que no se ha dictado sentencia - Oyague razona la continuación sobre lo que en realidad de verdad fué su declaración en lo antes citado, expresa su desconocimiento en aspecto jurídico, pero que alcanzó a que su declaración quedará bién, haciendo un recurso legal que le fué aconsejado posteriormente por un abogado amigo; que espera tener en su poder la copia de la sentencia que acaba dictado, a fin de que con ello terminen tantos comentarios mal intencionados; pide se indique quién es la persona que le ha informado.- Briones dice que se expresó mal i que no ha tratado de ofender. Jorge Bustos que el comportamiento del consocio Guillermo Espinoza es mal educado y ofensivo a la dignidad de la Institución y majestad de esta Asamblea, razón por la que deja sentada su protesta.- Termina la sesión a la una y treinta y cinco minutos de la madrugada del 28 del mes ya expresado.-

Pedro G. Camacho Castillo.
Secretario

APROBADO

Telmo A. Oyague C. Calvo.
PRESIDENTE

Acta de la Sesión de Junta General Ordinaria realizada el día Ocho de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.-

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las diez de la noche y encontrándose reunidos en el local de la calle Escobedo de propiedad de nuestra Entidad, los señores: Telmo Oyague Calvo, Presidente; Alfonso Briones Urquiza, Gonzalo Mogro, Pablo Alarcón Díaz, Arturo Albán, Daniel Arroba Mieles, Humberto Gaybort, Moisés Vaca, Guillermo Espinoza, José Benito Cordero, José Zamora, José Bravo Noboa, Jerónimo Ortiz Castillo, Ing. Osvaldo Ayala Núñez y Pedro G. Camacho Castillo, Secretario; el Presidente declaró instalada la sesión de Junta General Ordinaria en Segunda Convocatoria, en consideración que existe el quorum reglamentario se pone en consideración la siguiente orden del día: 1º Lectura de la Acta anterior 2º Informes de Comisiones, 3º Exoneración de Pago de los impuestos fiscales cobrados por el Cine "Eloy Alfaro", 4to- Construcción del edificio moderno en la calle Escobedo. 5º Varios: a) Ayuda del Concejo Provincial del Guayas, b) Comisión Fiscalizadora y c) Estado económico de la Sociedad.- Aprobada

El Señor Guillermo Espinoza en uso de la palabra fórmula reclamo por no haberse reunido en el mes de Julio la Junta que se instala en estos instantes; la Presidencia responde a la pregunta del S. Espinoza, haciendo notar que los diversos trabajos ejecutados en pro de la Institución, en primer término y luego, los acontecimientos que han sucedido en la ciudad y que de todos los consocios es conocido, han dado lugar ha postergar la sesión que hoy se vá ha realizar.- Gonzalo Moore, pide a la Presidencia que durante el transcurso de la sesión, se sirva cortar la palabra del socio que en las discusiones se extienda demasiado.- Se leé la acta del 27 de Junio del año en curso, misma que es aprobada por mayoria: salvan el voto, los Señores Daniel Arosa Micles y Luis Villacrés Arandi, quien ha llegado a la sala i se ha incorporado a la sesión, siendo las once y veinte de la noche. Con escasos minutos posteriores, han llegado los señores: Aquiles Barros. Marmolejo. y Jorge. Bustos Pineda - Se empieza a dar lectura de la demostración numerica del Balance de Junio que en minutos antes de la instalación de esta Junta, ha sido entregado por Tesoreria a la Secretaria.- Se resuelve que pase a la comisión de fiscolización; asi también se le solicita al consocio Tesorero presente que esta Junta General Ordinaria, que en el futuro, ordene al contador que a más del balance, adjunte un informe escrito que aclare lo que expresan los números, etc. A continuación el Sr. Humberto Caybot Rada dice: que se comunique al Contador venga a las Juntas para que aclare datos, manifiesta que siendo consocios socio, debería concurrir; que tiene conocimiento que no hay dinero en caja i que se han girado cheques que han resultado sin fondos por haberse agotado el haber de la cuenta.- Se comisiona al Presidente y Tesorero advitar los medios para salvar esta situación que se ha creado como se deduce, por la falta de entradas de arriendos y posiblemente por la falta de cobros de cuotas sociales, etc - Se lee un informe escrito de parte de la Sindicatura mismo que está con fecha 9 del pte., mismo que señala el caso de los juicios contra Fco. Santos Veintimilla, que el abogado Sr. Santos desea conocer la liquidación, que el Sr. Gustavo Rumpel ha cubierto la última letra que tenía por concepto de deuda de igual concepto, ha suscito a favor de la Sociedad, letras que suman un valor de $/1.300.- sucres, que todavía no ha hecho abono alguno, pero que ha ofrecido pagar; Sobre la exoneración de pago al fisco de los impuestos que ha cobrado el Cine Eloy Alfaro, expresa que de ello se inhibe de dar mayores detalles por cuanto las citadas gestiones fueron encargadas directamente a la Presidencia, en consideración de los

nexos de amistad que tiene con las esferas correspondientes; que referencialmente solo puede decir que aquello está bién adelantado: Que el Cine está arrendado al Sr. Manuel Merchán Eza, quien ha llenado todos los requisitos exigidos por la Sociedad, para entrar en posesión de la antes citada pertenencia de la Entidad; Que los canones de arrendamientos han sido mejorados; y que no se han suscito nuevos contratos con los inquilinos. porque aún no se han hecho imprimir los formularios correspondientes, cuyo texto se ha encargado de redactarlo el Sr. Abogado Consultor; que ha sido informado á última hora que el Sr. Merchán no ha pagado hasta el este momento los valores de los impuestos fiscales que suman $.85/60 que se deben tomar medidas pertinentes para el debido cumplimiento; Que el Concejero Provincial Sr. Jorge Reynolds, nuestro consocio, leha informado que el Organismo del que es parte, ha atendido favorablemente la solicitud de nuestra Sociedad i que estan $.15.000= sucres a la orden para que se inviertan en lo que sea necesario para el curso de Economía Doméstica ha crearse; Que se nombre comisión para que se entreviste con el Sr. Alcalde de la ciudad y consiga el pago de $.11.000;= que por subvenciones anteriores no pagadas por el Municipio, debemos reclamar.- Los asistentes a la presente Junta General Ordinaria, entra a razonar los puntos del citado documento, llegando a la siguiente conclusión: que se comunique al Sr. Santos, que los gastos por Juicio contra Francisco Santos Veintimilla, a la fecha suman $.6.125= según demostración que en la sala acaba de entregar el Sr. Tesorero; En este punto interviene el Sr. Pablo Alarcón Díaz y mociona que en el futuro y cuando se volviere a presentar caso similar, primero se contrate precio con abogado que intervenga en la causa, a fin de evitar mayores gastos, etc; apoya Humberto Caybot Rada.- Se conoce comunicación del Sr. Merchán en lo que sobre él expresa la Sindicatura, viene adjunto el Ch $ 537906 a cgo del Bco de Guayaquil por la suma de $ 800= sucres. Sobre el mismo asunto dice el Sr. Luis Villacrés que se debe observar si cumple o no con lo expuesto en la Minuta y si ya se entregó el Inventario de los enseres, etc. conferidos al Sr. Arrendatario. Presidente Cayage dice que los citados documentos estan en poder de Tesorería.- Pablo Alarcón sugiere que en el futuro se pida al arrendatario Sr. Merchán Eza, entregue a la Sociedad, una declaración firmada de la cuantía de los impuestos fiscales que recauda del público asistente a las funciones, dice que con ello se prevee cualquier reclamación posterior que hubiere de parte de la Oficina Provincial de Ingresos. Lo anotado es apoyado por todos los consocios asistentes y consecuentemente aprobado sin discusión; particular que deberá comunicarse al Sr. Mer-

chán para los fines consiguientes. Luego de todas las consideraciones e intervenciones anotadas queda aprobado el informe de Sindicatura. Se conoce una comunicación del "Comité de Padres de Familia de la Escuela Taller 21 de Mayo" que regenta nuestra Entidad, misma que nos da ha conocer de su integración i actividades que ha emprendido durante los postfijos de la SESIONES del Estudiante, fecha de la que parte su creación; nos solicita Dar un voto de aplauso a la Directora Profesora por su dedicación a la enseñanza y éxito alcanzado en la exposición realizada en el primer trimestre, que se felicite al alumnado por la actuación brillante en los trabajos presentados.; que van ha tener un festival y que las utilidades serán para cubrir las necesidades de la mencionada Escuela profesional, para aquello solicitan la autorización del Concejo Directivo, la comunicación es de 30 de Julio. El Comisionado de Instrucción, informa verbalmente que todo ha sido un éxito y que han tenido S. 1000.- Sucres de ganancia, dice que debe autorizarse el ingreso de 15 alumnas que de otra Escuela desean venir a la nuestra, impresionadas por la bondad de la Enseñanza; se acepta la recomendación del Comisionado Sr. Bravo Nobra y se resuelve comunicarle así a la Directora Profesora, haciéndole notar que por el aumento del citado alumnado, percibirá a más de su sueldo, el 50% del valor de las pensiones que dichas alumnas deben pagar. Votan en contra S.H. Bustos y Luis Villacrés.- En consideración de la demanda de gastos, etc, que ocasiona el mayor número de alumnas, los consocios Pablo Alarcón, Humberto Gaybort, Guillermo Espinoza y Luis Villacres Aranda, se pronuncian en el sentido de que, estando presente el consocio Arturo Albán, este ceda en favor de la Escuela Taller los S. 900.- sucres que cuando fué Tesorero, no cobró y los dejó para determinado beneficio. El aludido dice no tener inconveniente y aclara, que por ahora el valor no es el mismo, toda vez que el año pasado, por un pedimento similar en pro de la Banda de GUERRA de las Escuelas, se dió determinada cantidad y que no recibió.- EXONERACIÓN de PAGO de IMPUESTOS FISCALES. Cobrados por el CINE ECUADOR ALFARO. El Presidente Palmo Ayague Calvo informa que se ha conseguido este objetivo de la Sociedad, que consecuentemente, aquel dinero era propiedad del Fisco, de hecho queda en beneficio de la Sociedad, pide que le cede la palabra al Comisionado de Locales.- El consocio Daniel Acosta Miles, en uso de la concesión hecha por la Presidencia, expresa: Cuál es su deseo y formula pedimento, de que el saldo de los dineros exonerados y que deberían haber estado íntegros, sean destinados al nuevo rubro que se denominaría: Construcción Locales, haciendo notar que se han dado los pasos para empezar la construcción de la calle Escobedo y que ahora que nos ha sido exonerado por el fisco, el pago

de lo que la Cuenta Cine ha venido reteniendo, repite, que el saldo que se encuentra disponible pase a ser el rubro señalado a fin de que con dichos dineros se empiece ha enumbar a firme la formulación de los planos definitivos y consecuentemente las gestiones pertinentes para construir el edificio de la calle Escobedo.- Humberto Gaybort Rada, que al entrar en desacuerdo con el pedimento del Comisionado de Locales, hace notar que la Caja de la Sociedad está desfinanciada y que debería una parte de los valores que ahora se pide pasen para Construcciones, ser entregados a la Caja Social para nivelar su situación económica, siendo las once y media de la noche, se retira el Sr. Tesorero con el correspondiente permiso previamente solicitado.- Aguiles Banos Síndico de la Entidad, que se dé a conocer al abogado consultor la resolución de la exoneración, a fin de que la estudie y pueda preverse cualquier situación que en lo posterior nos coloque en iguales o peor situación que la que hemos estado.- Se dá lectura del Oficio Nº 786 B fechado Julio 19 de 1955. Luego de oir la lectura del antes citado documento el mismo Sr. Banos, dice que debería hacerse las gestiones pertinentes para conseguir la exoneración de pago de las impuestas municipales.- El Sr. Ayague expresa que se hará conocer al Dr. Galarza Arizaga el pedimento formulado por el Sr Síndico; que en lo tocante a lo expuesto por el Sr. Gaybort Rada, si bien es cierto está desfinanciada la Caja Social, aquello se debe fundamentalmente, a la falta de Cobros de cuotas sociales, arriendos, etc. que son las fuentes de ingreso de la Sociedad.- Que se puede subsanar la preocupación muy justa del consocio Gaibort Rada, que debe resolverse el pedido del Comisionado de Locales de manera favorable, manifiesta que también comparte de la citada opinión i que de la partida que se llamará Construcciones de Locales, se puede hacer una prestación a la Sociedad, misma que abonará lo que reciba una vez que halla recaudado sus ingresos. En tal sentido se pronuncian los asistentes a esta Junta General Ordinaria.- Gonzalo Mogro en uso de la palabra, solicita un voto de aplauso para la Comisión que ha logrado conseguir la exoneración del pago de los impuestos fiscales, tiene apoyo de todos los presentes y consecuentemente aquel es Concedido a quienes han integrado la mencionada Comisión.- José Bravo Nobra, que la Sindicatura formule una exposición de motivos. i solicitud correspondiente para ser enviada al Congreso Nacional, con la finalidad de conseguir asignación de partida en favor de la Sociedad, para la Construcción de Locales i mantenimiento y funcionamiento de nuestras Escuelas, apoya Arturo Albán y tiene palabras que concuerdan con la petición de Bravo.- Aprobado. Pablo Alarcón Díaz, que la Comisión debe viajar a Quito, cuando el Congreso Nacional haya iniciado regularmente sus labores, toda vez que por aquella Epoca, hay mayores posibilidades de ser atendidos, que el presidente y Síndico se interesen en conocer los vento

jas que tiene la Sociedad Amantes del Progreso, a fin de planificar las cosas en aspecto similar a lo que tenga en su favor la citada Entidad, en consideración de que son paralelas nuestras acciones.- Aprobado.- Humberto Gaybor Rada que los Intereses de Capitales acumulados por medidores de Luz, deberían ser pedidos en favor de nuestra Sociedad. Se acuerda que de esto se guarde toda reserva, a fin de que no sean otros los que nos adelanten las gestiones en pro de dicho objetivo.- Construcción edificio de la calle Escobedo.- Toda vez que se ha llegado a la conclusión de situar fondos especiales para este objetivo, se resuelve a petición formulada de parte del Señor Arroba Mieles Comisionado de Escobedo, que se autorice la confección de planos definitivos y los cálculos, lo que sabemos va ha costar la suma de S/. 13.500= sucres, consecuencia de este pedimento es la consideración de lo que significa la especificación técnica en materia de Construcción, de éllo el Sr. Ing. Osvaldo Ayala Nuñez, nuestro consocio expresa que aquello sería un trabajo aparte i que T.E.A a quien representa i que está cobrandonos lo más mínimo, aumentaría la suma de S/.500= sucres, o sea que definitivamente el total sería de S/.14000= sucres. Los consocios presentes, comprendiendo que el consocio mencionado representante de aquella firma de Ingenieros, en realidad de Verdad, por consecuencia de asociado, está prestando el apoyo que le es posible a nuestra Sociedad, resuelve: Autorizar se efectuen los gastos como se han detallado.- Ayuda Concejo Provincial del Guayas.- Presidencia informa verbalmente, que ha sido atendida favorablemente la solicitud de la Sociedad, tendiente a conseguir del Concejo Provincial del Guayas, provea a nuestra Entidad de todo cuanto se necesita para hacer realidad el funcionamiento de la Escuela de Economía Doméstica; señala. que se ha señalado la suma de S/. 15.000= sucres para dicho objeto, de acuerdo con el informe del Concejero Sr. Jorge Reynolds, digno consocio de nuestra Sociedad y 2as Bancas que en aditamento al citado informe, ha hecho donar el Sr. Falil, también Concejero Provincial, miembro de la Comisión de Educación conjuntamente con el Sr. Reynolds.- Se resuelve pasar oficios de agradecimientos a los Señores Concejeros mencionados, y Presidente de la citada corporación; que de acuerdo con la lista que deberá formular la Economa Sra de la Huerta quién posiblemente vá ha hacerse cargo de la nueva Escuela, se procede ha recibir del Concejo Provincial el donativo; se comisiona para ello al Presidente, Comisionado de Instrucción y consocio Reynolds.

Comisión de Fiscalización.- Informa el Sr. Oyague que está no funciona

y que la Dirección de la Entidad, se ha visto en el caso de contratar los servicios del Contador Público Sr. Escandón, somete ha consideración lo actuado; la Junta aprueba lo ejecutado por la Presidencia y ratifica la designación.- Finalmente sobre el Estado financiero de la Sociedad; se llega a la conclusión, que del resultado de la fiscalización se puede establecer este asunto y que por lo pronto, con las medidas de préstamo y transferencias que se ha resuelto ejecutar, en primera instancia se soluciona cualquier asunto urgente.- Termina la sesión a la Una de la Madrugada, del día nueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.

APROBADO

Pedro Ignacio Castillo.
Secretario.

Telmo P. Oyague Calvo.
Presidente.

Acta de la Sesión de Junta General Ordinaria realizada el día quince de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.-

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las nueve y media de la noche y encontrándose reunidos en el local de la calle Escobedo de propiedad de nuestra Entidad, los señores: Telmo Oyague Calvo. Presidente, Arturo Albán, Carlos Araujo Cuevedo, Alfonso Briones, Gonzalo Moggo, Luis Eriviño, Héctor Bolivar González, Daniel Arrola, Guillermo Espinoza, Pablo Alarcón Díaz, José Zamora, Victor César Briones Urquiza, Astolfo Errazuri y Pedro I. Ignacio Castillo, Secretario de la Sociedad Hijos del Trabajo; en consideración de que, de acuerdo con las disposiciones Estatutarias, y habiendo el quorum reglamentario en segunda Convocatoria; la Presidencia, de acuerdo con la convocatoria, declara instalada la sesión, procediendo de inmediato a someter ha consideración la siguiente Orden del Día: 1º Lectura de la acta anterior.- 2º Informe de las Comisiones.- 3º. Financiación para la Construcción del edificio con frente a la calle Escobedo de esta ciudad.- 4º. Escuela de Economía Doméstica.- 5º Estado Económico de la Sociedad.- 6º Varios: a) Servicio Social "Peluquería" b) Baile Social.- Aprobado.- Leída que fué el acta del 8 de Agosto de 1.955, fué Aprobada por Mayoría, habiendo salvado sus votos los Señores: Victor César Briones U., Eriviño Luis, Astolfo Errazuri y Bandilio Estupiñan, quién ha llegado en estos instantes, por cuanto ninguno de ellos,

estuvo presente en la sesión que hace referencia la precitada acta.- Siendo las 9 y 50 llegan a la sala y se incorporan en la sesión los señores: José Benito Cordero, Jesús Bravo Noboa, Humberto Gaybort Roda y Luis Villacres Arandi. Pocos minutos después hacen acto de presencia é ingresan a la Sala de sesiones los señores consocios: Ecuador Romero, Jorge Reynolds y Osvaldo Ayala Nuñez.- Continuando con la orden del Día y como no hay informes de las Comisiones, la Presidencia informa verbalmente que con la finalidad de preparar el alumnado de las Escuelas que regenta la Sociedad, para que intervengan en el desfile el próximo 9 de Octubre, se ha pedido a la Zona Militar, el envío de un Instructor, conforme yá lo ha hecho en anteriores ocaciones. En estas circunstancias el consocio José Bravo Noboa Comisionado de Instrucción, hace notar que el tiene documentos de la Zona Militar por el cuál se le indica, que los alumnos de nuestras Escuelas tendrían que concurrir a determinado lugar para hacer ejercicio colectivo con alumnas de otros planteles, etc.- En virtud de que lo narrado se desprende que debe hacerse toda gestión para que desfilen y tengan éxito, se encarga directamente al Comisionado de Instrucción i Presidencia, para que salven toda suerte de dificultades y consecuentemente, nuestras alumnas, se presenten en el desfile en el día señalado.- En consideración de que se tiene conocimiento de que el Sr. Ing. Osvaldo Ayala Nuñez, vendrá después de pocos minutos; la Presidencia sugiere que hasta que se produzca la llegada de dicho consocio, profesional que nos dará su opinión y orientación precisa sobre el asunto de edificación en proyecto; pasemos a tratar el 4to punto de la orden del día, insinuación que es aceptada por los señores asistentes a la presente Junta General Ordinaria.-

ESCUELA de ECONOMÍA DOMÉSTICA.- En uso de la palabra el Sr. Guillermo Espinoza, pregunta si yá se ha hecho la lista que debió ser entregada al Concejo Provincial del Guayas, a fin de que nos entreguen los QUINCE mil sucres, en todo cuanto es necesario para el funcionamiento de la citada Escuela.- Oyague y Bravo, responden que en su oportunidad se hará la lista.- Pablo Alarcón, moción en el sentido de que nombre una comisión que formule la lista i la presente al Concejo Provincial del Guayas, tiene apoyo de los señores Arturo Alban, y Carlos Araujo Quevedo.- El Presidente Telmo Oyague bobo expone que se ha insinuado por parte de la Directiva, por así haberse aprobado una moción presentada en el seno del Organismo dirigente de la Entidad; que la nueva Escuela se denomine "ISABEL ICAZA de ESTRADA", que se han hecho las gestiones ante los familiares, tendientes ha obtener la autorización para tomar dicho nombre y que hay aceptación; se pide a la Junta, que ratifique ó rectifique la gestión realizada. Intervienen los consocios: Pablo Alarcón Díaz, Gonzalo Noboa y Luis Erazo, quienes coinciden en manifestar que toda vez que la Directiva ha efectuado los procedimientos yá citados, la presente Junta General Ordinaria, debe ratificar lo actuado; en consideración, se Aprueba y RATIFICA llamar así a la Escuela de Economía y se dispone que se haga público y se oficialize lo actuado ante los señores Estrada Icaza.- Se Delibera largamente sobre la fecha en que debería inaugurarse la nueva Escuela Profesional, se toma en consideración una serie de aspectos pedagógicos y las disposiciones pertinentes al caso; finalmente se llega a la conclusión de que por esta vez y con la finalidad de hacer realidad la creación de la tantas veces citada escuela de economía, se inaugure en Octubre y que se extienda matrículas desde el 20 del yte mes.- H. Gaybort, habla sobre adecuación del local de la calle Boyacá para el funcionamiento de la nueva Escuela, considerando tal indicación, la Junta resuelve que se hagan los gastos pertinentes y necesarios.- Se dá lectura un Proyecto de Reglamento que para funcionamiento de la nueva Escuela ha formulado la Presidencia, finalmente se llega a la conclusión que debe ser corregida cierta parte de la redacción, misma que en su borrador proyecto, rá siendo tomada en cuenta por Secretaría; y que, pase en definitiva a poder de la Comisión de Instrucción en asocio de la Presidencia, para que le den la estructura final al reglamento que debe tener el funcionamiento de la Escuela de Economía.- Finalmente se leé un proyecto de resolución presentado por el consocio Guillermo Espinoza, mismo que la Junta General lo desautoriza por inconveniente.- Habiendo llegado el consocio Ing. Ayala Nuñez, se trata el tercer punto de la Orden del Día.- Telmo Oyague Celbo en su carácter de Presidente, expone de todo cuanto en aspecto técnicos sobre la materia le han dicho ingenieros con quienes manifiesta haber tratado; que los valores ha cobrarse por metro cuadrado son como sigue: "Técnica" S/. 1.200,00; Edificaciones Ecuatorianas S/. 1.200; que los Ingenieros Manrique y Villavicencio S/. 1.162.- que a estos les ofrece todo apoyo el Sr. Julio Estrada Icaza y que dice conseguirá lo hagan por S/. 1.065.- Termina.

faciendo la opinión profesional del consocio Ayala Nuñez sobre lo
expuesto, en uso de la palabra el aludido dice: que recien conoce las ges-
tiones enunciadas por la Presidencia; expresa que en realidad de verdad, si
se obtiene todo cuanto ha ofrecido el Sr. Julio Estrada sería convenientes para
los intereses de la Sociedad; entra en una serie de indicaciones técnicas de
la profesión de Ingeniería, explica que debería hacerse un préstamo de
$. 1'300.000.= sucres.- Como alguién pregunto que beneficio se obtendría al
traer el hierro, etc, haciendo uso de la deliberación de derechos, el Ing. Ayala
expresa, que aquello es beneficioso cuando se solicita material para cinco ó
seis edificaciones.- Finalmente se llega a la conclusión que el Presidente
y Comisionado de Escales continuen con la gestión frente al Sr. Julio Estrada
y procuren hacer factible el préstamo ya sea en la Caja del Seguro Social,
Compañía "Patria", Bancos La Previsora & Descuento, etc.-

5º Punto.- Estado Económico de la Sociedad.- La Presidencia manifiesta
que hasta este instante, no se conoce informe alguno de parte de la Tesorería. Interviene
el consocio Gonzalo Mogro que el único culpable vá ha hacer la presidencia, por
no exigir que se cobren los arriendos y cuotas Sociales.- Telmo Oyague: Razona
en su calidad de Presidente i deja constancia, que en funciones de tal en varias ocasio-
nes averbalmente y por comunicaciones, ha comunicado al consocio Tesorero,
que efectue los cobros de lo enunciado por el Sr. Mogro.- Ecuador Romero, razo-
nando en términos mesurados y concretos, hace notar que el Tesorero estará ca-
yendo en situación que prevee los Estatutos de la Sociedad, dice que sobre in-
cumplimiento de los dignatarios algo deben decir el Documento que regula las
actividades de la Sociedad.- Luis Villarés que existe comisión nombrada, y que
si el Tesorero no cumple, la Comisión debe intervenir.- Jorge Reynolds: que lo
vital es la vida de la Entidad que todo lo demás es secundario, que se le dirija
já nueva comunicación al Tesorero, conminandolo presentar el informe
económico a la Presidencia.- Osvaldo Ayala y Humberto Goybort Roda
concuerdan con lo expuesto puesto a consideración, los asistentes lo aprueban.-
Goybort dice además que una vez que Tesorería presente el informe la presiden-
cia convoque a Junta General Extraordinaria con el exclusivo objeto de tra-
tar de este asunto, que el plazo a darle sea de 8 días. Aprobado.

Daniel Arosa manifiesta q. el es miembro de la Comisión de Fiscalización; pe-
ro q. por no asistencia de los otros dos miembros, se ha visto en el caso de no po-
der actuar.- VARIOS.- La presidencia somete a consideración a los
asistentes a la presente Junta General Ordinaria, establecer un servicio de
peluquería que beneficie a los asociados, expresa que el Sr. Cartaneda cobra-
ría $. 2 por pelo y barba a los Señores socios activos y Jubilados, hace
amplios razonamientos del porqué está idea, expresa que lo que cobraría a
la Sociedad es la suma de $. 100.= Puesta en consideración es Aprobado.-
A continuación hace notar q. el consocio H. Goybort Roda, ha tenido la idea
de organizar un baile Social a beneficio de la Escuela Taller, mismo que se
realizará el día sábado en la fiesta de la Constitución, queda autorizado la rea-
lización del citado acto.- Sobre la Comisión de Cine se llega a la conclu-
sión de que los miembros integrantes de ella deben de continuar supervi-
vigilando el funcionamiento del Cine "Eloy. Alfaro" de propiedad de la En-
tidad, actualmente arrendado.- Se levanta la sesión a las doce y cuarenta
y cinco de la madrugada del día diezisseis del pte mes y año.

PEDRO G. CAMACHO CASTILLO
SECRETARIO.

APROBADO

TELMO OYAGUE CALVO
PRESIDENTE.

Partes Resolutivas de las Actas de Juntas Generales Ordinarias, realizadas en Abril quince, Septiembre quince y Noviembre

diecisseis de mil novecientos cincuenta y cinco, relacionadas con la creación, nominación y funcionamiento de la Escuela de Economía Doméstica "Isabel Ycaza de Estrada"

Creación de la Escuela de Economía Doméstica.- En cumplimiento de lo
dispuesto en el Art. 28 de los Estatutos de nuestra Sociedad, el consocio Comisionado de Ins-
trucción: José Bravo Tobar, presentó el plan de trabajo ha realizar en el período de su actuación
como miembro del actual Concejo Directivo de la Entidad; mismo que fué aprobado por la Junta
General Ordinaria reunida el 15 de Abril del presente año.- Entre los puntos que menciona
el plan de trabajo antes citado, consta la creación de la Escuela de Economía Doméstica, en consi-
deración de que a la mujer se le debe facilitar todos los medios de la cultura moderna, a fin de
que, no solamente sea la rectora del hogar, sino que también obtenga la capacidad y

dominio de un medio independencia económica a base de los conocimientos que adquiere por pa-
de la enseñanza planificada.- La resolución de la Junta General Ordinaria de la antes e-
tada fecha es la siguiente: "Que se faculte al Concejo Directivo de la Sociedad y en pa-
ticular al Comisionado de Instrucción, procurar obtener del Concejo Provincial del Gua-
yas, la ayuda necesaria para el funcionamiento de la Escuela de Economía Doméstica
que para ello, se solicita de parte de nuestro consocio, actual consejero Provincial Jorge
Reynolds. M., nos ayude en todo cuanto le sea posible con el objeto de conseguir el
apoyo que necesitamos para la creación de esta nueva escuela.- ----------
Septiembre quince de mil novecientos cincuenta y cinco.- Ayuda y nominación de es-
cuela de Economía Doméstica.- El Presidente señor Delfino Oyague Calvo manifies-
ta a los consocios asistentes a esta Junta General Ordinaria realizada el 15 de Sept-
bre del pte año, que habiendo sido atendida nuestra Institución por el Concejo Provincial
del Guayas, con la cantidad de s/. 15.000= sucres en implementos, útiles y enseres, que-
de imprescindible necesidad para el funcionamiento de la Escuela de Economía Domé-
tica; mas 20 bancas para llenar en parte siquiera, las necesidades de nuestras aulas
educativas, toca a esta Junta General Ordinaria, resolver en definitiva, sobre el
nombre que debe llevar la nueva escuela de nuestra Entidad y la fecha de su funcionamien-
to y designar la profesora que dictará las clases. Hace notar que el Concejo Directi-
vo de la Sociedad por unanimidad resolvió Recomendar el nombre de la estima-
y distinguida matrona Doña Isabel Icaza de Estrada en consideración de que
los dotes de elevada cultura y prestancia de la antes expresada señora nos significa-
rá para la nueva escuela, sin lugar a dudas, una garantía más al buen nom-
bre de la Sociedad; que se han adelantado gestiones ante los señores Emi-
lio y Julio Estrada Icaza, hijos de la matrona en referencia, tendientes a conseguir la
autorización de la familia Estrada-Icaza, para que nuestra Institución, dé a la
nueva escuela, el nombre de tan señalado ser querido y de hogar tan respetable.- El Co-
misionado de Instrucción, consocio Bravo Noboa, en uso de la palabra expresa: que la
Junta General Ordinaria debería propiamente ratificando las actuaciones del Con-
cejo Directivo, toda vez que lo dicho por el Sr. Presidente, en realidad de verdad, constitu-
ye una de las tantas acciones acertadas de la actual administración de la Entidad.-
Resolución= El consocio Pablo Alarcón Díaz en uso de la palabra mocio-
na: Que la presente Junta General Ordinaria ratifique las actuaciones del

Concejo Directivo. y que consecuentemente, denomine a la nueva Escuela de Econo-
mía Doméstica: "Isabel Icaza de Estrada"; que se oficialize
las actuaciones. ante los familiares de tan distinguida dama y que se haga pú-
blico la creación de la Escuela. con el nombre. que le estamos designando. Apo-
yan la moción los consocios: Aguiles Bravo M., Arturo Albán, Luis Enrique y
Gonzalo Nogro; puesta en consideración la moción y sometida a votación de
los consocios asistentes se aprueba. por Unanimidad.- El consocio José
Bravo Noboa Comisionado de Instrucción manifiesta que la Junta, debe pro-
ceder a designar. la profesora- directora de la nueva Escuela de nuestra Entidad;- El
Presidente sr. Oyague. manifiesta que es recomendable para el ejercicio del cargo
enunciado, el nombre de la Sra. Lucila Fabre de Cazmiro, de quien se tiene in-
formes concretos es una persona capaz en el ejercicio de este ramo de enseñanza
Cultural.- El consocio Alfonso Briones Urquiza, mociona que la Junta General Or-
dinaria encarga al Concejo Directivo de la Sociedad, designe a la persona enun-
ciada por la presidencia, tomando las providencias pertinentes para los efectos legales
en cuanto a nombramiento se refiere; apoyan esta moción los consocios Arturo Alban,
Gonzalo Nogro y Efrén Morán; sometida a votación la moción es aprobada por Una-
nimidad.- Noviembre dieciseis de mil novecientos cincuenta y cinco.-
La Junta General Ordinaria reunida el 16 del pte mes y año, en consideración de que
todo se encuentra listo para el funcionamiento de la Escuela de Economía Domés te-
ca "Isabel Icaza de Estrada" por moción del Comisionado de Instrucción
José Bravo Noboa con apoyo de los consocios Guillermo Espinoza, Reynaldo Estupiñan
y Efrén Morán; luego de ser sometida a votación, por unanimidad RESUELVE: Que
se inaugure oficialmente el día Jueves 8v del presente, a las 6 p.m., y que fun-
cione en el edificio de la calle Boyacá Nº 1119; que se invite a todas las perso-
nas que por su prestancia y simpatías a nuestra Institución sea del caso hacerlo y
designar Padrinos del acto a las siguientes personas: Señor Dr. Ernesto Souvin
Visneros y Señora, Sr. Dr. Dn. Raúl Clemente Huerta y Dra, Sr. Agustín Freile Nuñez y
Señora, Sr. Francisco Pérez Castro y Sra, Sr. Benigno K. Salomayor J. y Sra, Sr. Heriberto Orses
y Sra, Sr. Alfredo Andrade A, Sr. Atahualpa Chávez González y Sra, Sr. José Luis Al-
faro y Sra, Sr. Juan José Plaza y Sra, Sr. Lcdo. Colón Serrano y Sra, Sr. Hora-
cio Castro Elizalde y Sra, Sr. Antonio Mata Martínez y Sra, Sr. Víctor E. Echeverría y.

Señora, Sr. Dr. Jn. John. Parker y Sra, Sr. Antonio Lino Icaza y Sra, Sr. Enrique Menendez y Sra, Sr. Jeronimo Avilés Alfaro y Señora.-

A continuación i por sugerencia del Síndico Aguiles Barros Marmolejo, acordaron: Que en la sesión Inagural de la Escuela de Economía Doméstica "Isabel Icaza de Escobar", deben hacer acto de presencia el personal de alumnas de la antes citada escuela, a fin de que preste su cooperación para el éxito de este acto, conjuntamente con su directora profesora.- Con relación a esta resolución toma la palabra el Sr. Presidente, quien dice: que el ha tratado ya sobre este particular con la Sra Directora, quien le ha manifestado que tanto ella como sus alumnas, estaran listas a cooperar en todo sentido, para lograr el exito que este acto se merece; por lo que considera, atinada la resolución anterior ya que con ello, serían notificadas oficialmente por la institución en el sentido indicado.

PEDRO G. CAMACHO CASTILLO
SECRETARIO.

APROBADO

TELMO B. OYAGUE CALVO.
PRESIDENTE.

Acta de la Junta General Ordinaria realizada el Diez y seis de Noviembre del año de mil novecientos cincuenta y cinco.-

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciseis días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las nueve y cuarenta minutos de la noche, encontrandose reunidos en la sala de Sesiones del edificio propiedad de la Sociedad, ubicado en la calle Escobedo de esta ciudad; los señores: Aguiles Barros M., Pablo Alarcón Díaz, Arturo Albán, Guillermo Espinoza, Pedro Baquerizo, Rodolfo Garcia, Gonzalo Negro, Davidito Estupiñan, José Iturburu, Benito Cordero, José Zamora, Alfredo Briones Arguiza, Luis Villacres Aranda, Telmo Oyague Calvo, Presidente de la Entidad y Pedro G. Camacho Castillo, Secretario que certifica lo actuado; en consideración de que, de acuerdo con las disposiciones Estatutarias y habiendo el quorum Reglamentario para sesionar en segunda citación; la Presidencia, declara instalada la sesión. A continuación, somete la consideración de los socios asistentes, la siguiente Orden del Día: 1º Lectura de la acta anterior. 2º Construcción del edificio nuevo en la calle Escobedo - 3º Informe de Fiscalización - 4º Cine Eloy Alfaro - 5º Escuela de Economía Doméstica y 6º Varios.- En Aprobrecha.- Leída que fué la acta de la sesión realizada el 15 de Septiembre del corriente anno, es aprobada

por mayoría; salvan sus votos los socios: Guillermo Espinoza y Enazuri que ha llegado en el transcurso de la lectura de la acta.- Segundo Punto: El Presidente Telmo Oyague Calvo informa que las entidades que prestarían el dinero para llevar ha efecto la nueva construcción, han hecho notar que es conveniente para los propios intereses de nuestra Entidad, que el tercer piso ha construirse sea destinado para apartamentos, es decir para rentas comercial; en consideración que habiendo mayor rentas, se facilita a nuestra Institución cubrir más eficientemente el compromiso de pago del nuevo edificio y que para el futuro, le será más factible dedicar en sus edificios ha construir, ya sea en la calle Boyacá o Francisco de Paula Icaza, pisos para locales de funcionamiento de las escuelas que regenta la Sociedad desde hace algunos años. Anota que según la explicación que se le ha dado sobre el rendimiento económico que tendría la construcción en la calle Escobedo, sería de S/. 18.500.00 sucres.- Durante la intervención del señor Presidente, han llegado a la sala i se han incorporado a la sesión, los socios: Moisés Vaca, Julio Cueva, José Bravo Nobra, Jorge Reynolds y Alberto Plaza.- Termina el Presidente Telmo Oyague haciendo conocer, que sin costo alguno, en atención a las sugerencias ya expresadas, se han hecho los planos para el caso del tercer piso, mismos que si la presente Junta General Ordinaria los aprueba, así se procedería ha realizar la construcción.- Se delibera. sobre este asunto largamente, intervienen los socios: Julio Cueva, Arturo Albán y Luis Villacres expresan que de acuerdo con las finalidades de nuestra Sociedad, nuestros edificios deberían dar lugar a la ubicación en uno de sus pisos ha construirse, a que tengan lugar en aquel, el funcionamiento de sus Escuelas; el último de los nombrados hace notar que tiene conocimiento que la Sociedad de Carpinteros, en el plano de su nuevo edificio ha construirse, tiene señalado un piso para funcionamiento de Escuela.- Haciendo uso de la palabra los señores socios: Aguiles Barros Marmolejo, refiriéndose a las palabras del Sr. Villacres, aclarando que la Sociedad de Carpinteros solamente posee un solar i que lo ha construido totalmente, que por ello tiene razón la ubicación del local para escuela, anota que en nuestro caso es distinto, toda vez que tenemos en total tres frentes ha construirse, por lo que bien se puede seguir el consejo que se le ha dado a la Presidencia, ya que,

en los dos locales que tenemos, restantes, bien pueden funcionar nuestras Escuelas.- G
belo Alarcón Díaz, que se puede acojer la recomendación, indicando a los ingenie
ros, que en las divisiones ha hacerse en los pisos del nuevo edificio para la calle Es
cobedo, aquellas se construyan de tal manera que, al tiempo que juzgare conve
niente nuestra Institución, determinado piso, puede ser adecuado para funcio
namiento de nuestras Escuelas; expresa que lo que interpreta es, que el deseo de
los socios es que en cada local de la Institución, funcione en alguno de sus pisos, una
de nuestras Escuelas.- Deliberan sobre el mismo punto, los señores Socios: Ju
lio Cuevas, Alfonso Briones U, Gonzalo Mogro, Bandelio Estupiñan, Moisés Sala
Arturo Albán y José Bravo Noboa.- Finalmente el Sr. Julio Cuevas plantea la
reconsideración de la resolución anterior sobre la edificación del edificio de la calle
Escobedo, en lo que relaciona, a que el tercer piso sea para local de funcio-
namiento de una de nuestras Escuelas para dar lugar a que se riga el
Consejo de quienes van. ha financiar la construcción, o sea de que el tercer
piso o en total la construcción de que nos estamos refiriendo, sea para que
produzcan rentas a la Sociedad; obtiene el apoyo de los señores socios: Alfon
Briones Urquiza, y Bandelio Estupiñan.- Sometida a votación la reconsidera-
ción en la forma que ha sido planteada, es aprobada por mayoría; votan en con
tra Guillermo Espinoza, José Bravo N. y Luis Villacres Arandi.-

En uso de la palabra Guillermo Espinoza, expresa que no ha sido aprobado por
la presente Junta General, que se edifique de acuerdo con los planos presentados pos-
teriormente y que dicen relación con el tercer piso; añade que esto en entra, porque nos
estamos apartando de los fines de la Entidad, al no dar lugar a que funcione una
Escuela en el nuevo edificio ha construirse; nuevas discusiones, unos sostienen que ya
está aprobado que se edifique de acuerdo con los planos que rectifica lo del tercer piso,
otros que no se ha aprobado.- Luis Villacres Arandi: Que en ningun momento esté en
contra de la labor desarrollada por el Presidente y la Directiva sobre la nueva construc-
ción; que su divergencia esta en la variante que ahora se ha planteado y que aque-
llo, despues de tres meses de haberse aprobado los planos de construcción.- Agrega Ba-
ros que en ningun momento nos estamos apartando de la Institución que es una
de las finalidades de la Existencia de nuestra Entidad, que la prueba es que estamos
ampliando la labor en este sentido, creando nuevas escuelas; que se trata de

de asegurar la economía de la Institución, base fundamental para ampliar y sostener
la Institución en toda su amplitud: José Bravo Noboa, que lamenta no haber llega-
do a tiempo para poder haberse formado un concepto claro de lo que se discutía,
que ha votado en contra porque considera que si uno o dos pisos más se pueden pa-
gar con las prestaciones, dice que no debería esperarse 10 o más años para dar nue-
vos locales a las Escuelas de la Entidad.- Gonzalo Mogro: Que el no ubicar al
alumnado en casa de concreto, significa que no va a recibir instrucción y que por
ello, esta, va ha ser, mejor o peor.- Alberto Plaza; Que toda vez que se ha aproba
do la reconsideración, se aprueben los planos que se han presentado sobre la cons-
trucción del tercer piso, o sea para que se hagan apartamentos en lugar de local pa
ra escuela, apoyan: Aguilas Baros, Bandelio Estupiñan, Alfonso Briones, Arturo
Alban y Rodolfo Garcia.- Puesta en consideración la moción es aprobada por ma-
yoría, mantienen su decisión en contra los socios: José Bravo Noboa, Guillermo Es-
pinoza y Luis Villacres Arandi; quien en uso de la palabra pregunta ¿ Si en
la donación de los Solares de la Entidad, se señala, que en cada uno de aquellos,
debe funcionar una Escuela ? El Síndico Aguilas Baros Marmolejo, absuelve
la pregunta, expresa, que lo donado son dos solares; uno de Boyacá a Escobedo
y el otro de Francisco de Paula Icaza a encontrarse entre si, con el primeramen-
te enunciado.- El Presidente Celmo Ayague; que toda vez que se ha resuelto que
se haga la edificación como acordaron los que van ha financiar la obra; reco-
mienda mucho celo en lo que presa ha informar de inmediato sobre la misma
construcción: Que se ha consultado a dos Instituciones y que ambas, ponen co-
mo condición que el dinero, sería manejado por los mismos y no por la Socie-
dad; que una de ellas ofrece que las Cédulas ha emitirse las compraría al
mismo precio o con un pequeño recargo, porque de lo contrario se perdería más
o menos $.230.000=, motivo por el que se espera el próximo año, en que el Instituto de
Previsión las compraría.-

Tercer Punto.- Se da lectura del Informe de Fiscalización escrito por el Con-
tador Sr. José Escandón, fechado el 7 de Octubre del pte año; trabajo que lo ha
ejecutado, de acuerdo con la disposición de una Junta General anterior.- El Pre-
sidente Celmo Ayague Calvo, expresa su disconformidad en relación con determi-

nados puntos del citado informe; en igual sentido el Sr. Aguiles Barros. Mormolejo expone que por el hecho de haber sido integrante de la Comisión de Festejos, está apareciendo a nombre como que ha recibido $. 2000= sucres; que en lo que se refiere a los $. 300= sucres anotados posteriormente dicha suma tiene relación con don sus gestiones realizadas ante el Muy Ilustre Concejo Cantonal, para hacer efectivo el pago de las subvenciones que tiene por cobrar la Sociedad.- Luis Villacres en uso de la palabra expresa que las Comisiones deben actuar fiscalizando para justificar los gastos.- José Bravo Mora, que sin estar aludido, expone que no considera justo el que aparezca la Escuela Taller como deudora de $. 700= sucres.- El Presidente Sr. Oyague, que la Comisión fiscalizadora aprobó los gastos y que consecuentemente no deberían constar algunos rubros haciendo aparecer como deudores a determinadas personas: sería la que los $. 50.= sucres que aparecen contra el Sr. Villacres, en realidad de verdad fueron gastos Judiciales.- En uso de la palabra el Contador Sr. Alberto Plaza, quien también es socio de la Entidad, expone que mientras no se reciba una orden determinando que los rubros contables han sido aprobados sus gastos y justificada su inversión por parte de la Junta General, siempre tendrá que seguir haciendo constar los nombres de las personas que han recibido el dinero.- Abunda en razonamientos de orden estrictamente contables.- En relación con el pago de pavo de arrendamiento de la Sra de la Cuadra. con unos cheques del Banco de Comercio i que resultaron sin fondos, el Sr. Alfonso Briones V., expone que en realidad de verdad la expresada señora está debiendo los valores de los antes citados cheques, toda vez que si bien es cierto se le dieron los recibos, los valores no llegaron nunca a la Sociedad por cuanto a la liquidación del antes citado Banco, los yá mencionados cheques no fueron cobrados por nuestra Institución.- Aguiles Barros propone que se nombre una comisión que estudie los casos que indica el informe de Fiscalización y que consecuentemente, previo conocimiento del Concejo Directivo, se proceda a notificar a Tesorería que disponga se justifique contablemente los gastos ejecutados. Lo expresado tiene apoyo general i consecuentemente su aprobación.- Se designan comisionados para este fin, a los señores socios: Arturo Albán, Daniel Arroba, Moisés Vera y el Presidente.- Julio Cueva en el uso de la palabra, expresa que lo indicado en el informe de fiscalización contra el ex-Presidente

te Sr. Soto, recuerda que aquello era por planillas, vales, etc, que no le fueron aceptados.- Arturo Albán: Qué fué deuda por la que no pudo responder en débida forma.- Alberto Plaza: Que todos los vales eran de puño y letra del expresado Sr. Soto y que no fueron aceptados como descargo de cuentas.- Jorge Reynolds: Que la incapacidad del expresado señor fué manifiesta y que de élla se aprovecharon algunos que lo [redacted] rodeaban, que quedó mal; añade que aquello no justifica los procedimientos del referido señor, que se fué bastante benigno y que de esto bien recuerdan los que tienen mayor tiempo de asociados.- A continuación expresa: ¿Sería del caso conocer, si Valdivieso ha justificado las inversiones hechas en las publicaciones que se hicieron durante el tiempo que se creó la situación difícil que todos conocemos? Alberto Plaza: Que las citadas publicaciones, fueron ordenadas por la persona que, en esa entonces estaba encargada de la Presidencia y que la Comisión de fiscalización integrada por los señores socios: Digno Manuel Ramírez, Napoleón Bustos y Daniel Arroba, no hicieron observación alguna.- Gonzalo Moyano: Que el caso es igual i que se debe tomar en cuenta, como se ha manejado los fondos de la Entidad.- Luis Villacres: Que habiendo presentado informe la comisión sobre el citado asunto, en aquella oportunidad debió observarse.- El que suscribe Secretario habiendo obtenido autorización para hacer de la palabra expresa: "La Comisión de Fiscalización en referencia y de manera concreta el Sr. Digno Manuel Ramírez, hizo notar que aquello no le habían hecho objeción con la finalidad de encausar la armonía definitiva de los miembros de la Sociedad; todos debemos de recordar que aquellas publicaciones fueron lesivas a la dignidad de algunos socios, sin que hubiera razón que justifiquen los insultos; que en realidad de verdad; la contabilidad sobre este asunto jugó papel importante salvando aquella laguna y que los integrantes de la antes dicha comisión de fiscalización, solamente por evitar un nuevo clima de entredichos posiblemente no señalo, que con dineros de los mismos asociados, se abuso haciendo inversiones para insultar a otros. termina insinuando que por la inspiración que tuvo la comisión se dejen las cosas como han quedado.- En uso de la palabra el socio Guillermo Espinoza: Que debe trasladarse el retrato del Sr. Soto, de la galería de ex-Presidentes de la Sociedad, en consideración de lo que existe en contra de aquella persona; hace notar que debió ser expulsado en su débida oportunidad; añade que lo expresado lo eleva a moción, tiene apoyo del socio Sr. Luis Villacres A; sometido a consideración de los socios la ante dicha moción, es aprobada con movimiento de cabeza afirmativo.-

Cuarto Punto.- El Presidente Delmo Oyague expone que el Sr. Manuel Merchán Eza, arrendatario del Cine Eloy afaro de propiedad de nuestra Entidad, se encuentra en mora de pagos por el antes citado concepto; ha. continuación se leé un memorandum del Sr. Tesorero de nuestra Institución, dando a conocer a la Presidencia del particular.- Agustines Barros, Síndico de la Sociedad expresa: "Que sólo en su iniciación y después de algunos días, pago por adelantado; que posteriormente viene atrazado, hasta haber llegado a la deuda actual. Que hubo de retirarsele los cartones, a fin de que pague la cuantía adeudada; añade que mientras no este debiendo 2 mensualidades no se podía rescindir del contrato, que como a la fecha, debe más de aquellas, ahora si se puede hacer lo antes expresado.- Termina diciendo que hace tres días el abogado de la Sociedad ya tiene conocimiento de este asunto y que se puede entrar a proceder; que hay interesados en arrendar el cine i que se debe procurar cuanto antes que haya un nuevo arrendatario.- Julio Cueva: Que se haga el estudio respectivo y se proceda en consecuencia, que en lo referente ha arrendamiento del Cine, asi se haga con la persona que tenga interés en el negocio.- El Presidente Delmo Oyague: Que hoy una clausula que indica que los daños que hubieren en las máquinas, sería motivo para terminar el contrato; manifiesta que el congelador está dañado según tiene conocimiento desde hace un mes.- Luis Villacrés: Que ha hablado con los operadores y que le han dicho que las máquinas están bien.- Finalmente la Presidencia solicita de los Socios presentes en esta Junta General, se pronuncien si se procede a dar por terminado el contrato de arrendatamiento del Cine al Sr. Merchan, en consideración del estado de mora en que se encuentra y porque tal asunto está considerado en una de las clausulas del antes expresado documento.- Los socios presentes en esta Junta General asi lo APRUEBAN, por tanto, el Sr. Síndico de la Entidad, deberá entrar ha actuar en este asunto de acuerdo con el abogado de la Sociedad elegido para el caso.- Delmo Oyague Galvo en su calidad de Presidente de la Sociedad, hace conocer a los socios asistentes a la presente Asamblea, que en días pasados se le arrendó al Sr. Luis Villacrés una de las máquinas de 16 milímetros para efectos de una acción particular i de sentido distinto a los fines de la Entidad; que se tiene conocimiento que el arrendatario del cine M. Merchan Eza, sin autorización alguna, ha ocupado la citada máquina de 16 m.m; que dió orden al Conserje que no sea entregué la antes citada máquina al Sr. Merchan porque para asi hacerlo, previamente, tenía dicho señor

que pagar el valor de arriendo, por tanto, solamente con una orden expresa de la Presidencia debería hacerse la entrega; que pese a todo lo expuesto, la máquina fué entregada a Merchán i que finalmente, aquella se encuentra dañada, dice que alguien debe responder de esta falta.- En uso de la palabra el socio Luis Villacrés A, manifiesta que el Sr. Merchan ocupó los aparatos de 16 mm, cuando dijó ya tenia la orden del Presidente Sr. Oyague; que encontrándose junto con el socio Sr. Plaza, le sugirió que le sacará el lente a las máquinas y que no lo esconda, a fin de que el arrendatario Sr. Merchan no pueda ocupar las máquinas sin la autorización de la Presidencia de la Sociedad. y el pago de arrendamiento de los citados aparatos; manifiesta que ha entregado un informe firmado, señalando como se han producido las cosas en este asunto. En realidad de verdad existe el documento que cita el Sr. Villacrés.- Alberto Plaza: Que pese a las insistencias que le hizo el Sr. Merchán no entregó las máquinas; expresa que la marca "AMPRO" la quitó Villacrés.- Nuevamente en uso de la palabra Luis Villacrés Arandi, acusa de falta de caballerosidad al arrendatario del Cine Sr. Merchan dice que cuando utilizó las máquinas, aquellas estaban bien.- El Presidente Sr. Oyague, hace conocer que el Sr. Merchan responsabiliza. del daño a Luis Villacrés.- Nuevamente el socio Alberto Plaza: Que habiendo la orden de la Presidencia de que no se le entreguen las máquinas al Sr. Merchán, si antes no paga el arrendamiento y tenía de su parte una disposición en contrario de lo expresado; tenía entendido que lo procedente era comunicarlo a Delmo Oyague, de las insistencias del referido Sr. Merchan, razón por la que personalmente lo hizo; expresa que ésa ha sido su intervención en este asunto.- Gonzalo Negro en uso de la palabra expresa: Que le permita la Presidencia, censurarle por haber permitido al tantas veces mencionado Sr. Merchan, haber pasado películas pornográficas; anota, que desde el principio debió prohibirse por parte de la dirección de la Entidad este proceder del arrendatario.- Delmo Oyague Galvo. Presidente de la Entidad expresa: Que el socio Negro, tiene derecho a expresar su opinión, que la censura que le hace, no tiene razón de ser, toda vez, que estando arrendado el Cine al expresado Sr. Merchan, dicho señor, había solicitado la presencia de la Comisión de espectáculos, para que censure la película en mención i que en tales condiciones, no le era su competencia hacer prohibición alguna.- De llama orden de la Presidencia y permitió que el Sr. Merchan haga uso de las máquinas de 16 milímetros, asi también se le pregunta: ¿Para que conociendo de los hechos, guardo absoluto silencio hasta la fecha? El empleado en referencia, lo único que expresa es que el

Sr. Merchan ha tomado de su cuarto los aparatos que había dejado su compra-
dre el socio Sr. Luis Villacres Arandi; en resumen no expresa con claridad, la ra-
zón que haya tenido para hacer caso omiso de la orden de la Presidencia.-
El Síndico Sr. Barros expresa que el Concejo Directivo de la Entidad, en con-
sideración de que el Concejo, tanto por este hecho; así como por incumplimien-
tos y manifiestas demostraciones de no estar cumpliendo con su deber, ya no
merece la confianza, ha resuelto desahuciarlo y dar por terminado sus ser-
vicios; que se ha traído el asunto ha conocimiento de la Junta General Or-
dinaria, a fin de que, de acuerdo con lo Estatuido, Ratifique o Rectifique la
resolución del Directorio.- Jorge Reynolds: Que no satisfacen las palabras
del socio Villacres, en relación a la entrega i daño de las máquinas de 16 milíme-
tros; que está flotando que alguien que podía tener influencia sobre el conser
se hizo entregar los aparatos el Sr. Merchan, o este señor fué un abusivo y los to-
mo sin consentimiento, ni consideración alguna.- Arturo Albán, mociona: "Que
la Junta General ratifique la resolución del Concejo Directivo toda vez que las
faltas del empleado significan, falta de respeto a la primera autoridad de
la Sociedad", lo apoyan la mayoría de los socios presentes; puesta en consider-
ación la moción, queda aprobada por mayoría. Voto en contra: Bandilio Estr-
piñan.- 5º Punto.- El Presidente Delmo Oyague expresa que habiendo en-
tregado el Concejo Provincial del Guayas, cerca de S. 2'000= sucres en útiles y
enseres para la Escuela de Economía Doméstica "Isabel Icaza de Estrada" corres-
ponde a la presente Junta fijar la fecha de la inauguración oficial; hace notar que
la donación del Concejo Provincial del Guayas es de S. 15.000- sucres pero que, como al
citado Organismo, el Comercio le hace un descuento, es la razón por la que dado lo recibido equi-
vale a la suma primeramente enunciada. Interviene Jorge Reynolds, expresa que si la puesta
le es propicia, procurará conseguir del antes citado Organismo la ayuda del cero para hacer reali-
dad la Universidad Popular.- El Presidente Oyague dice que apoyará toda iniciativa que
lleve a la Entidad al citado fin, se encuentre en la Presidencia o como socio.- Por lo avanzado
de la hora, se dá por terminada la sesión, siendo las una y media de la madrugada del día vier-
nes siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.-

Pedro G. Camacho Castillo
Secretario

APROBADO

Delmo Oyague Calvo
Presidente.

Acta de la Sesión de Junta General Ordinaria de la Sociedad Hijos del Trabajo, realizada el 30 de Enero de 1956.-

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y seis, siendo las diez de la noche, reunidos de acuerdo con la convocatoria en segunda citación, los señores: Luis Crivino, Guillermo Espinoza, Delmo Oyague Calvo, José Bravo Noboa, Pedro G. Camacho Castillo, Carlos Araujo, Pablo Alarcón Díaz, Ecuador Romero, Arturo Albán y José Benito Cordero, se instalan en sesión presididos por el titular, Sr. Oyague Calvo, en consideración de que hay el quorum preciso para sesionar la Presidencia somete a consideración la siguiente orden del día: 1º Lectura de la Acta anterior y comunicaciones.- 2º Cinco Elog Alfaro.- 3º Varios: a) Dirección de socios, b) Comisión de estudio del informe de Fiscalización, c) Legalización de documentos por los Comisionados. Aprobada.- Leída que fué la acta de la sesión realizada el 16 de noviembre del año próximo pasado, es aprobada sin modificación ó objeción alguna.- Se dá lectura a una comunicación suscrita por el Amanuense de la Entidad, misma que es la segunda que dirije a los personeros de la Institución, solicitando se le aumente el sueldo que percibe a la fecha.- En uso de la palabra el socio Pablo Alarcón, manifiesta que debe considerarse favorable el aumento solicitado y que la directiva entregue su recomendación a la Comisión de presupuesto, lo apoya el Sr. Arturo Albán.- La comunicación del Sr. Director de la Escuela "José Julián Navarro" es en relación con los alumnos que merecen los primeros y segundos premios en el año lectivo que terminó; José Bravo, en relación con el particular, dice que debería darse medallas a los alumnos que han merecido los primeros premios, considera que a más de los Diplomas, aquellos deben ser acreedores al estímulo que propone; deliberan sobre el particular los señores: Pablo Alarcón Díaz, Guillermo Espinoza, Luis Crivino, Delmo Oyague y Manuel de J. Navarro que ha llegado en los instantes que empezó sus palabras el consocio Bravo, se llega a la conclusión que si el costo de las medallas no es elevado, se conceda dicha presea a los alumnos que han sido acreedores al primer premio.- De la Escuela "Inés M. Balda", la copia del informe que ha presentado a la Dirección de Educación, mismo que con una nota, es enviada a la Sociedad por el Comisionado de Instrucción José Bravo Noboa.- Comunicación de la Directora Profesora de la Escuela Taller "28 de Mayo" haciendo una síntesis de sus labores durante el año lectivo espera superarse más, a la vez que solicita se le reconozca un mejoramiento a su sueldo. Sobre este punto, se resuelve que, igual al caso del Sr. Amanuense, se recomiende a la Comisión de Presupuesto.- De la Federación de Trabajadores del Gua-

yes, invitando a una reunión donde se tratará de la situación económica de la clase trabajadora del país, el presidente Sr. Oyague, expresa que ya ha manifestado a los dirigentes de la citada Central clasista, que no le será posible a nuestra Entidad el concurrir; José Bravo Noboa dice que debe delegarse de toda suerte en representante, lo apoya Carlos Araujo, los presentes por mayoría designan a los señores socios José Bravo Noboa y Manuel de J. Navarez. De la Sociedad de Zapateros haciéndonos conocer la nómina de su directiva.- Segundo punto de la orden del día; Se hacen nuevos análisis en relación con lo que significa el sostener directamente la Sociedad, el funcionamiento del Cine "Eloy Alfaro", nuevamente se llega a la conclusión que a la Entidad lo que le conviene es arrendar; se considera sin efecto la propuesta del Sr. Navarro, la presidencia manifiesta que el Sr. Pástor ofrece S/.1500= sucres y el Sr. Acce S/. 2.000= sucres más todos los puntos que ya son conocidos por los socios y que deberán detallarse en la minuta de arrendamiento, etc; luego de gran tiempo de tratar sobre este particular, se llega a la conclusión que debe seguir actuando la Comisión de Cine. y que consecuentemente los socios Pablo Alarcón y Arturo Albán, deben continuar frente a tales funciones hasta que una próxima Junta General Ordinaria les ratifique o rectifique la designación.- Que se arriende a la persona que ofrezca las mejores garantías a la Sociedad y que de ello se encargue, la Comisión de Cine, Presidencia y Sindicatura, teniendo mucho celo en hacer que se suscriba un contrato claro y preciso para poder defender los intereses de la Sociedad cualquier instante que fuere necesario.- Varios: El Sr. Oyague dice que los señores socios deben entregar en Secretaría los datos concretos que se han solicitado, mismos que son muy necesarios, tanto para suscribir las polizas mortuorias de cada socio, cuanto para poder hacerles las citaciones de manera precisa en virtud de que algunas direcciones dadas con anterioridad, ya no tienen razón de ser en virtud de que algunos se han cambiado de domicilio; se resuelve hacer una excitativa más a los socios sobre el particular, y que se continúe citando como ha sido costumbre, o sea en primera por la prensa y en segunda directamente al miembro de la Entidad.- Se considera el premio para el mejor empleado, Bravo Noboa expresa que tal presea debe ser conferida a la Srta Carmen de la Cone, Directora-profesora de la Escuela Taller "23 de Mayo" en vista de que ha laborado con todo entusiasmo y capacidad, debiéndose a dicha acción el que la expresada escuela, haya elevado el nivel de alumnas y presentado la exposición de trabajos de las alumnas en el primer trimestre de aprendizaje y posteriormente en el final o sea en los exámenes; abunda en razonamientos en pro de la candidatura.-

Los presentes manifiestan estar de acuerdo con los razonamientos del Comisionado de Instrucción Sr. Bravo Noboa, en tal virtud, se aprueba nominar la mejor empleada de la Institución en el año 1.955, a la antes expresada señorita.- Se pasa ha considerar, la designación del mejor socio año 1.955, Pablo Alarcón en uso de la palabra nómina al Presidente Telmo Oyague Calvo, hace notar las actuaciones que ha tenido el mencionado dirigente en pro de los intereses de la Sociedad, entre otros: la exoneración de pago de impuestos fiscales que por algunos miles de sucres había retenido la administración del Cine "Eloy Alfaro" de propiedad de nuestra Institución, la acción en pro de la nueva construcción por el lado de la calle Escobedo y la actividad en pro de la creación é inauguración de la Escuela de Economía Doméstica; manifiesta que si queremos ser justos, tenemos que reconocer lo expuesto.- El socio Erivino, dice: los señores Bravo Noboa y Jerónimo Ortiz también han tenido acciones que merecen reconocimiento y que por ello, se permite candidatizarlos para recibir la antes citada presea.- Guillermo Espinoza, que el se pronuncia porque se premie al Sr. Ortiz, que por la honradez se merece la distinción que se discute.- Bravo Noboa; que siempre actúa con criterio de cumplir con su deber y que lo relacionado en acciones frente a la comisión de Instrucción, no es otra cosa que lo expresado por sus palabras, que por ello no desea que se considere en nombre.- José Benito Borders.- Que han habido flaquezas en Ortiz y Bravo, que por dicha razón, debería dejarse sin efecto este asunto.- Ecuador Romero hace aclaraciones sobre las exposiciones hechas en favor del Sr. Ortiz, hace notar que no sólo la honradez es mérito para ser distinguido como el mejor de los socios, que dentro de las funciones de Tesorero, tiene entendido que hay asuntos de vital importancia que se han descuidado, anota, que sabemos hay inquilinos en mora, que no se cobran las cuotas, etc.- Arturo Albán que se debe dar dos premios, hace notar que Jorge Reynoldo, desde el Consejo Provincial ha hecho labor en pro de la Sociedad, por ello dice que los premiados deben ser: Oyague y Reynoldo, pide se lean los Estatutos en su art 1º letra K), así lo hace Secretaría.- En estos instantes abandona la sala los consocios Luis Erivino y Guillermo Espinoza y dejan sin quorum la sesión; razón por la que la Presidencia, en alta voz hace notar el particular y expresa que se continuará la sesión el día 2 de Febrero del año.- Siendo las una y media de la madrugada del día 31 de enero y por la causa anotada se suspende la presente sesión

Lo certifico.

Continuación.— Siendo las nueve y veinte y cinco minutos de la noche del día Dos de febrero del año que decurre, reunidos en la sala de sesiones del edificio de la calle Fco. de V. Zaza de propiedad de la Sociedad, los señores: Telmo Oyague Colin, Presidente de la Institución, Pablo Alarcón Díaz, Arturo Albán López, Luis M. Pastor, Carlos Araujo, Manuel de J. Nevarez, José Benito Cordero, Edén Zhune, Luis Olivares, Ecuador Romero, Vicente M. López O., Jorge Reynolds, Víctor C. Briones, Luis Triviño, José Zamora y el que suscribe Secretario Pedro G. Camacho Castillo, se instalan en sesión presididos por el dignatario anteriormente enunciado, quien manifiesta que habiendo el quorum necesario, se puede continuar con la sesión que en segunda convocatoria se reunió el día 30 de enero y que por las causas ya conocidas fué suspendida.— Habiéndose concedido la palabra al Sr. Pablo Alarcón D., expresa que como estamos en puntos varios dentro de la orden del día, propone a los presentes que aún para lugar a que lleguen más socios, se deje para más adelante la discusión sobre el mejor socio en 1955, la sugerencia es aceptada, por lo tanto de inmediato se considera una solicitud de la Liga de Novatos del Norte, tendiente a conseguir de nuestra Entidad, el arriendo de la cancha deportiva para el desarrollo de un campeonato de Indoor Futbol, mismo que se inaugurará el día 4 de febrero y que termina el 10 de Abril del año en curso; comprometiéndose el Sr. Luis Cardoso López, tesorero de la Asociación de Novatos del Norte, a suscribir el contrato respectivo y hacer los pagos del arriendo y todo cuanto se convenga.— Resolución: que se arriende la Cancha Deportiva y se suscriba un contrato, mismo que Sindicatura tendrá buen cuidado que sea claro y preciso en pro de los intereses de la Sociedad.— Mientras se trataba de este asunto, siendo más o menos las nueve y cincuenta i cinco minutos, llegaron y se incorporaron a la sesión, los señores: Aquiles Barros y Luis Villacres Arandi.— Pablo Alarcón pide que se considere el programa de festejos que con motivo del sexagésimo aniversario de su fundación, deberá realizar nuestra Institución el próximo día nueve; que se debe autorizar el gasto de Dos mil Sucres, y a fin de que no suceda como el año pasado.— Luis Villacres, que en este año, la comisión debe sujetarse a gastar solamente lo que está presupuestado.— Ecuador Romero que se suprima el agazajo a los socios.— Pablo Alarcón no debemos ser elásticos y determinar hasta que cantidad podrán efectuarse los gastos.— Luis Triviño que si hay diferencia, está la paguemos los socios.— Considera que se cobre una cuota extraordinaria de Diez Sucres, exonerando a determinados socios que por calamidad doméstica comprobada como en el caso del socio Pastor, no le será posible pagar.— Araujo que la cuota sea de Veinte Sucres en consideración

de que algunos socios no pagan; después de discutir un tanto el asunto, se aprueba el cobro de la cuota extraordinaria de Diez Sucres, misma que servirá para cubrir los gastos que se sobrepasaren a los $/ 2.000.— sucres que están presupuestados; y que se exonere al socio Pastor y a los que comprobaren su calamidad doméstica.— Nuevamente el coco del mejor socio 1955.— En el uso de la palabra Jorge Reynolds, manifiesta que su nombre ha sido mencionado por el Sr. Albán según tiene conocimiento, expresa que no se considera acreedor a tal galardón, que por su labor no tiene el porcentaje que iguale la acción desarrollada por determinados socios que hallan laborado más activamente en la Entidad, termina agradeciendo y solicita que no se insista en su nombre.— Carlos Araujo, que tanto Oyague como Reynolds tienen opción al premio, que por las acciones que ejecutó en el Consejo Provincial el consocio Reynolds, fué atendida favorablemente la ayuda del antes expresado organismo y se pudo hacer realidad la creación de la Escuela de Economía Doméstica.— Luis Villacres en uso de la palabra, que se opone porque no se ha programado.— Por secretaría se le hace conocer al socio Villacres que dentro de la orden del día está este asunto en varios y que por el contrario se lo ha retrazado hasta este instante a pedido del Sr. Alarcón.— Nuevamente el socio Sr. Triviño insiste en los nombres de los señores: Jerónimo Ortiz y José Bravo Nobra; además expresa que al Sr. Oyague, ya se lo ha premiado otorgándole la reelección como Presidente, que bien se podría conceder premios a los socios enunciados en consideración de que si hay disposición estatutaria que lo permite.— Pablo Alarcón que es difícil fallar en esta elección, que hace cuatro años que no dá este premio, que si mal no recuerda, el último premiado fué Humberto Seybert ú Ortiz.— Aquiles Barros.— Que si nos amparamos en los Estatutos, estos contemplan tal amplitud en el presente caso y que solamente habría que aplicar el numeral K) del artículo primero; pero se trata del caso del numeral h) del art 22, es que en realidad de verdad se ha producido la división y por que no decirlo, celo en hacer dicha determinación; expresa finalmente, que el socio Pedro G. Camacho Castillo, secretario de la Entidad, también es acreedor a la distinción que se está discutiendo.— El que suscribe Secretario, en uso de la palabra, someramente hace notar las actividades que ha tenido el Sr. Telmo A. Oyague C., ya como Presidente de la Entidad y si se mira desapasionadamente, en varias oportunidades ejecutando labor de simple socio; opina que por lo dicho, merece la distinción de ser declarado el socio 1955.— nuevas intervenciones de los Srs: Pablo Alarcón D, Aquiles Barros M, Luis

Cristiño y Luis Villacrés en relación con el presente asunto.- Jorge Reynolds.- Que en realidad de verdad, tienen razón las expresiones del secretario, que en honor a la verdad lo que sucede es que a la fecha, para hacer tal designación hay mucho deseo de poder interpretar el sentir mayoritario, pese a que pocos somos los individuos que hacemos vida institucional; que posiblemente en años anteriores se hicieron las otorgaciones de premios, sin hacer un maduro estudio de los casos; opina que Oyague merece el premio, pero sin embargo, luego de manifestar que su nombre jamás debió ser considerado para este caso porque, su labor directa en la Sociedad, no ha tenido mayor ejecución y que si algo ha podido hacer desde el Consejo Provincial del Anoyas, donde es Consejero, es simple y llanamente, lo que le corresponde hacer desde dicho sitial por propia convicción de ideas; termina invitando al Sr. Telmo A. Oyague Calvo, que con la finalidad de dar por terminado este asunto invite a los que estamos por su nombre para que reciba la présea que bien se ha merece, que no insista en éllo y se deje sin efecto el premio en el presente año.- Guillermo Espinoza insistió en el nombre del Sr. Ortiz.- José Benito Cordero.- Que en realidad de verdad el progreso y adelanto de la Sociedad en estos últimos tiempos, es la mejor prueba de las acciones de los hombres, que las pequeñeces no dejan ha veces prosperar una idea; que como éste asunto está dio entendidos demasiado, se deje sin efecto la designación por este año.- El que suscribe Secretario en nueva intervención hace notar que solamente el egoísmo de unos pocos y de los cuales la mayoría se deja quitar la moral, hace que casos sumamente claros como el presente, se dejen sin **Reconocimiento** que en justicia corresponde.- Telmo A. Oyague C.- Que no ha tenido el deseo de ser favorecido, que tenía en mente renunciar el galardón, pero de haberse le concedido; que desde cualquier sitial y sin aspiración a galardón alguno, está resuelto a seguir laborando en bien de la Sociedad.- Nuevamente Pablo Alarcón que objeta en el próximo año, se mire que solamente la perseverancia y dedicación al trabajo en pro de la Entidad es lo que merece premio y se dejen las cosas pequeñas, que en vista de la excusa del posible agraciado es que se dejará sin efecto la entrega del galardón tan discutido.- Victor D. Briones.- Que no es cuestión de decir las cosas, que se someta a votación si se entrega o no el premio en el presente año, lo apoya Ecuador Romero y Colón Zhune; realizada la votación, se produce un empate: La moción era: "Que en el presente año, no se dé el premio al mejor socio"; votaron en contra: Victor C. Briones, Luis

Castro, Colón Zhune, Ecuador Romero, Héctor M. Iturburu, Vicente López Ch, José Zamora, Luis Olivares y Pedro G Camacho C, por la moción: Guillermo Espinoza, Carlos Araujo, Arturo Albán, Aquiles Barros, Benito Cordero, Manuel de J. Nevarez, Pablo Alarcón, Jorge Reynolds y Luis Frisiño; se abstuvo de votar el socio Presidente Telmo Oyague.- Minutos antes de la votación se retiró el Sr. Luis Villacres A.- En realidad de verdad sobre el mismo punto se hicieron 2 votaciones y dieron igual resultado; finalmente, la Presidencia, asumiendo toda responsabilidad, cortó este asunto definitivamente pasando a otro punto de la orden del día; la secretaría interpreta que la actitud de la Presidencia puede justificarse como un caso de delicadeza personal, en vista de que no se llegaba a solución definitiva y por estar de por medio su nombre.- Habiendo llegado a este punto los casos, el consocio Barros dice "Lo que se tiene es que ir lenguaraces que hay dentro de la Sociedad, traten de hechar todo sobre el nombre del Presidente, al saber que se le ha conferido la presea". Guillermo Espinoza ratifica que es verdad lo expuesto por el consocio Barros y que por eso ha estado en contra de que se le premie al Presidente.- Vicente López Ch, que se le dé un voto de aplauso al Presidente Sr. Telmo Oyague C, en reconocimiento de su labor desarrollada en 1955; de inmediato y con expontaneidad de los presentes, se le aplaude al consocio Oyague por unanimidad.- Terminado así este largo apunte, el Presidente dice que se debe entrar a considerar el informe de la Tesorería, la Junta resuelve designar comisionados a los Srs: Daniel Alcivar y Jorge H. Bustos, quienes deberan presentar el coinforme respectivo a la próxima Junta Gral.- Oyague manifiesta que dentro de la reforma de Estatutos se está considerando el pago de cuota extraordinaria de S/10ss al comienzo de c/semestre del año, con la finalidad de acrecentar el fondo mortuorio y para entregar en cada siniestro la suma de S/2.000ss; pero indica que sería conveniente que la presente Junta, resuelva que ésta iniciativa que vá ha ser estatuida, desde ya surta efecto en el presente año si así lo estiman conveniente.- Se delibera sobre el punto y se llega a la solución de que es conveniente dictar la disposición que sugiere la Presidencia, y que se comunique del particular a Tesorería, a fin de que se empiece a cobrar la cuota del primer semestre.- Se conocen solicitudes de aumento de sueldo, de parte del Amanuense y Sta Directora Profesora de la Escuela Feller "2 de Mayo"

se considera justo el reclamo, y que se les considere el aumento a los solicitantes desde el pte mes de febrero y se haga extensivo a los empleados como en el caso del amanuense, merecían un reconocimiento a sus servicios.- Reynolds. expresa que la citada recomendación debe pasar a la Comisión de Presupuesto a fin de que se le dé legalidad a la resolución tomada - Se aprueba - Guillermo Espinoza dice que tiene conocimiento que en alguna oportunidad se han comprado números de Lotería a nombre de la Sociedad y que desea saber si para esto ha día autorización y si los números eran depositados en manos algun personero de la Institución, que sobre el particular tiene sus dudas sobre la honestidad del procedimiento - El Srte Oyague informa. al socio Espinoza someramente de que aquello, tiene conocimiento se hacía en la época que el Sr. Humberto Seybert ex-administrador del Cine; pero que no podría responderle a cabalidad sobre el punto - Pablo Alarcón explica que la persona explicada por Oyague era quien compraba números de Loterías, pero que a dicho asunto se puso fin más o menos a tiempo; que en una ocasión se glosaron determinados gastos - Guillermo Espinoza dice que aquello debería ser revizado a fin de establecer si de ello, tuvo saldo a favor o en contra la Institución - Termina la sesión a las doce y cuarenta y cinco de la madrugada del día 3 de febrero del pte año.

P. Camacho
Pedro G. Camacho Castillo
Secretario

APROBADO

Felipe Oyague Calvo
Presidente

Acta de la Junta General Ordinaria, realizada el día de marzo del año mil novecientos cincuenta y seis

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las diez de la noche y encontrandose reunidos en la sala de Sesiones del edificio principal de la Sociedad Hijos del Trabajo, ubicado en la calle Fco de P. Icaza Nº 611; los señores: Felipe Oyague Calvo, presidente de la Entidad; Pablo Alarcón Díaz, Carlos Araujo,

Luis Briviño, Guillermo Espinoza, José Benito Cordero, Daniel Arrola Mieles, Manuel de J. Navarrete, Jorge Bustos P., Arturo Alban Lopez y Pedro G. Camacho Castillo, Secretario; se instalan en sesión de Junta Gral Ordinaria, en consideración de que hay el quorum reglamentario de acuerdo con la Segunda Convocatoria - La Presidencia somete ha consideración la sgte Orden del Día - 1º Estudio del Presupuesto de la Entidad - 2º Cuota Extraordinaria para fondo mortuorio - 3º Informe de la Comisión de recepción y entrega de Tesorería, 4- Informe del Estudio de cuentas de ~~Bravatas~~ de Aniversario - 5º Contrato de arrendamiento del Cine - 6º Mora de inquilinos y 7º Varios: APROBADO - El consocio Pablo Alarcón Díaz hace explicaciones en relación con la proforma de presupuesto, hace notar que todo documento de ésta naturaleza, se elabora a base de cálculos, manifiesta que de éllo ya se trató en Consejo Directivo; expresa que en realidad de verdad la economía de la Sociedad es tan exigúa, que constituye verdadero problema, atender el pedido de aumento de sueldos de los empleados; que ya no se va ha poder contar con los dos mil sucres mensuales que hubiera producido el arriendo del Cine Eloy Alfaro y que aquello significa mayor estrechez presupuestaria; que la supresión de uno de los profesores es una necesidad ineludible, que ventajosamente sobre este punto se puede considerar las quejas que se dice que hay en contra de determinado educador. —— Siendo las diez y veinte minutos de la noche, llega y se incorpora a la sesión el Sr. Felix Portero; minutos después lo hace el Sr. Roberto Plaza. - Jorge H. Bustos hace aclaraciones sobre los S/.60= sucres adicionales al sueldo que se le han venido proponiendo a la Directora Profesora de la Escuela Taller "28 de Mayo", dice que en el Club Guayas su escuela Taller tiene más de 100 alumnas y su Directora tiene como sueldo S/.450= y una ayudante. - Manifiesta que se ha opuesto que se cobre la cuota extraordinaria de S/.10= para fondo mortuorio, porque considera que el remanente que siempre queda de la Partida de la Comisión de Beneficencia, debe ser destinado para el referido fondo mortuorio. - Guillermo Espinoza, expresa que si se aumenta al sueldo a la Directora profesora de la Escuela Taller, por justicia social deben ser aumentados los sueldos de los demás profesores. - Toni Bravo Noboa en su intervención hace notar la eficiencia del desempeño del cargo que ha tenido la Srta Carmen de la Torre, razón por la que a quien debe aumentarsele S/.100= mensuales. - Carlos Araujo nociona que